

Madrid, 3 de julio de 2003

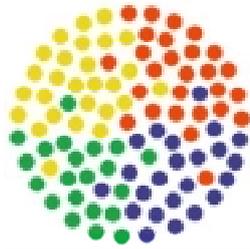
COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Por la presente, les confirmamos que el soporte informático que les entregamos contiene el Folleto completo correspondiente a la ampliación de capital mediante acciones rescatables de INDRA SISTEMAS registrado en esta misma fecha (con excepción de los anexos del mismo), así como el fichero correspondiente a este mismo documento.

Autorizamos la publicación del Folleto en la página web de la CNMV.

Atentamente,

Fdo. Carlos González Soria



Indra

FOLLETO INFORMATIVO

***EMISION DE ACCIONES RESCATABLES
COMO COBERTURA DEL
PLAN DE OPCIONES 2002***

*El presente Folleto completo ha sido verificado e inscrito en el registro de la CNMV con
fecha 4 de julio de 2003*



Indra

INDICE DE CONTENIDOS

CAPITULO I:	Personas que asumen la responsabilidad de su contenido y organismos supervisores del Folleto.
CAPITULO II:	La oferta pública y los valores negociables objeto de la misma.
CAPITULO III:	El emisor y su capital.
CAPITULO IV:	Actividades principales del emisor.
CAPITULO V:	El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor.
CAPITULO VI:	La administración, la dirección y el control del emisor.
CAPITULO VII:	Evolución reciente y perspectivas del emisor.

ANEXOS

1. Contrato de Suscripción de Acciones con BNP PARIBAS, Sucursal en España.
2. Certificación de acuerdos de la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2002 sobre aprobación del Plan 2002 y emisión de acciones rescatables como cobertura del mismo y del acuerdo de emisión del Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2003.
3. Informe de GESAUDIT de conformidad con el Art. 159 de la LSA.
4. Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio 2002, junto con el Informe de Auditoría.

CAPITULO I

**PERSONAS QUE ASUMEN LA
RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y
ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

INDICE

I.	PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO	3
I.1	Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del Folleto	3
II.	ORGANISMOS SUPERVISORES	3
III.	NOMBRE, DOMICILIO Y CUALIFICACIÓN DE LOS AUDITORES QUE HAYAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS	4

I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del Folleto

D. Juan Carlos Baena Martín con NIF 673.780-H, en su condición de Director General Económico-Financiero y D. Carlos González Soria con NIF 51.376.739-Y en su condición de Vicesecretario del Consejo de Administración y Director de la Secretaría del Consejo y Asuntos Jurídicos de INDRA SISTEMAS, S.A. (INDRA) con domicilio en Avenida de Bruselas, 35, 28108 Alcobendas (Madrid), CIF: A28599033 y C.N.A.E. nº 0074, asumen, en nombre y representación de INDRA SISTEMAS, la responsabilidad del presente Folleto, en cuanto a su contenido y Anexos y confirman la veracidad del Folleto, así como, que no omite ningún dato relevante ni induce a error.

Asimismo, declaran que la finalidad de la presente Emisión es exclusivamente servir de cobertura financiera a la segunda concesión de opciones del Plan 2002 de INDRA, razón por la que la misma será suscrita y desembolsada en su totalidad por una única entidad financiera.

II. ORGANISMOS SUPERVISORES

El presente Folleto Informativo Completo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "CNMV.") con fecha 4 de julio de 2003. En cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, se hace constar que la verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV. no implica recomendación de adquisición de los valores ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la Sociedad emisora o sobre la rentabilidad o calidad de los valores emitidos.

La presente Emisión objeto de este Folleto no precisa autorización administrativa previa distinta de la verificación y registro de su Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

III. NOMBRE, DOMICILIO Y CUALIFICACIÓN DE LOS AUDITORES QUE HAYAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Como Anexo 4 del presente Folleto se incorporan las cuentas anuales e informe de gestión individuales de INDRA SISTEMAS correspondientes al ejercicio 2002 formuladas por el Consejo de Administración con fecha 27 de marzo de 2003 y pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. Dichos estados financieros han sido auditados con informe favorable sin salvedades por la firma KPMG Auditores, S.L. con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 95, CIF B-78510153, firma que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S-0702. Como Anexo 4 se incorporan las Cuentas Anuales e informes de gestión consolidados del Grupo INDRA SISTEMAS correspondientes al ejercicio 2002, también formuladas por el Consejo de Administración con fecha 27 de marzo de 2003 y pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, que también fueron auditados con informes favorables y sin salvedades por la firma KPMG Auditores, S.L.

Las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, de INDRA SISTEMAS, correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001 fueron, asimismo, auditadas, con informes favorables y sin salvedades, por KPMG Auditores, S.L. Los datos correspondientes al ejercicio 2003 se refieren al cierre trimestral efectuado a 31 de marzo y no han sido auditados.

CAPITULO II
LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES
NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1	ACUERDOS DE LA EMISION	5
II.1.1.	Acuerdos de emisión.....	5
II.1.2.	Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación oficial.....	9
II.2	AUTORIZACION ADMINISTRATIVA.....	9
II.3.	EVALUACION DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR	10
II.4.	VARIACIONES SOBRE EL REGIMEN LEGAL TIPICO DE LOS VALORES OFERTADOS PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.....	10
II.5.	CARACTERISTICAS DE LOS VALORES QUE SE EMITEN.....	10
II.5.1.	Naturaleza y denominación de los valores	10
II.5.2.	Representación de los valores	11
II.5.3.	Importe global de la Emisión	11
II.5.4.	Número de acciones emitidas y proporción sobre el capital social	11
II.5.5.	Comisiones y gastos para el suscriptor	12
II.6.	COMISIONES POR INSCRIPCION Y MANTENIMIENTO DE SALDOS EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LAS ACCIONES.....	12
II.7.	RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES.....	13
II.8.	NEGOCIACION OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES	13
II.9.	DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ACCIONES QUE SE EMITEN.....	14
II.9.1.	Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación	14
II.9.2.	Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones	14
II.9.3.	Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales.....	14
II.9.4.	Derecho de información	15
II.9.5.	Derecho de rescate	16
II.9.6.	Obligatoriedad de prestaciones accesorias.....	18
II.9.7.	Régimen de autorización administrativa previa	18

II.9.8.	Fecha en que cada uno de los derechos y obligaciones citados en los puntos anteriores del presente epígrafe II.9 comienza a regir para los valores que se ofrecen	18
II.10.	DISTRIBUCION DE LA EMISION Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACION.....	18
II.10.1.	Finalidad de la emisión.....	18
II.10.2	Colectivo de potenciales inversores. Distribución de la Emisión	26
II.10.3.	Período de suscripción	28
II.10.4.	Formalización de la suscripción.....	28
II.10.5.	Fecha y forma para realizar el desembolso.....	29
II.10.6.	Forma y plazo de entrega de los boletines de suscripción	29
II.11	DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCION.....	29
II.12	COLOCACION Y ADJUDICACION DE LOS VALORES.....	30
II.12.1.	Entidades que intervienen en la colocación o comercialización de las acciones.....	30
II.12.2.	Entidad Directora.....	30
II.12.3.	Entidad Agente	31
II.12.4.	Prorratio.....	31
II.13	TERMINACION DEL PROCESO.....	31
II.13.1.	Suscripción incompleta.....	31
II.13.2.	Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de las acciones	32
II.14	GASTOS DE LA OPERACION.....	32
II.14.1.	Imputación de gastos	32
II.14.2.	Estimación de gastos	32
II.15	REGIMEN FISCAL.....	33
II.15.1	Imposición indirecta en la transmisión de las Acciones.....	34
II.15.2	Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las Acciones.	34
II.15.2.1.	Inversores residentes en territorio español.....	34
II.15.2.1.1.	Personas Físicas.	35
II.15.2.1.2	Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.	38

II.15.2.2.	Inversores no residentes en territorio español.	39
II.15.2.2.1	Impuesto sobre la Renta de No Residentes.....	39
II.15.2.2.2	Impuesto sobre el Patrimonio.....	42
II.15.2.2.3	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	43
II.15.3	Tributación por el rendimiento obtenido por los beneficiarios de las Opciones en el ejercicio de las mismas.....	43
II.16.	FINALIDAD DE LA OPERACION.....	45
II.17.	DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACION DE LAS ACCIONES DE INDRA SISTEMAS.....	45
II.17.1.	Admisión a negociación.....	45
II.17.2.	Cotización de los últimos tres años.	45
II.17.3.	Resultados y dividendos por acción	48
II.17.4.	Modificaciones del capital social realizadas durante los tres últimos ejercicios	48
II.17.5.	Inexistencia de ofertas públicas de adquisición.....	49
II.18.	PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DE LA EMISION O HAN PRESTADO ASESORAMIENTO EN RELACION A LA MISMA	49
II.18.1.	Personas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la presente Emisión.....	49
II.18.2.	Inexistencia de vínculos o intereses económicos.....	49

II.1 ACUERDOS DE LA EMISION

II.1.1. Acuerdos de emisión.

La Emisión objeto del presente Folleto se realiza al amparo de los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de INDRA SISTEMAS celebrada el 29 de junio de 2002, de delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1b de la LSA, la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social por un importe no superior a la mitad del capital de la Sociedad en el momento de la presente autorización, ampliaciones que, en todo caso, se deberán realizar con aportaciones dinerarias y podrán, asimismo, realizarse con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Dicha delegación incluye la posibilidad de que el aumento o aumentos de capital se lleven a cabo mediante la emisión de acciones rescatables, en cuyo caso el importe nominal máximo del aumento no podrá ser superior al 25% del capital de la Sociedad en el momento de la presente autorización, ampliaciones que podrán efectuarse específicamente, con el fin de servir de cobertura financiera de los planes de opciones sobre acciones de la Compañía. El aumento se ajustará a los siguientes requisitos, además de los exigidos por la Ley:

- (i) Las acciones se amortizarán por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 92 ter de la LSA;
- (ii) El derecho de rescate corresponderá únicamente a los tenedores de las acciones;
- (iii) El precio de rescate será el que determine el Consejo de Administración, que, en ningún caso, podrá ser inferior al tipo de emisión;
- (iv) El plazo de rescate será el que fije el Consejo de Administración y no podrá exceder del 5º aniversario de la fecha de emisión;
- (v) El acuerdo de emisión podrá prever la posibilidad de renuncia al derecho de rescate por parte del titular de las acciones, en los términos y condiciones que acuerde el Consejo de Administración;
- (vi) La emisión de acciones rescatables podrá, asimismo, acordarse con exclusión del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el tipo de emisión no podrá ser inferior al valor real de las acciones;

- (vii) En el supuesto de que el aumento se realice con la finalidad de servir de cobertura financiera a los planes de opciones sobre acciones de la Compañía, el tipo de emisión de las acciones será equivalente al precio de ejercicio de las opciones para cuya cobertura financiera se lleve a cabo la emisión, sin perjuicio del cumplimiento, en todo caso, de lo indicado en el punto (vi) anterior.
2. Acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 27 de marzo de 2003, de conformidad con la delegación efectuada por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002:

Ampliación de capital

Ampliar el capital social en DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (262.669,60) mediante la emisión y puesta en circulación de 1.313.348 acciones rescatables de 0,20 euros de valor nominal cada una, que integrarán una nueva clase D, representada mediante anotaciones en cuenta.

Destino de la emisión. Exclusión del derecho de suscripción preferente.

La emisión se acuerda con exclusión del derecho de suscripción preferente y tiene como finalidad servir de cobertura a la concesión de opciones sobre acciones de la Sociedad realizada el 31 de diciembre de 2002 en virtud del Plan 2002, que fuera aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 10 de junio de 2002 y sometido a la mencionada Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2002. Las acciones serán ofrecidas para su suscripción a la entidad o entidades financieras que ofrezcan las condiciones más favorables para la cobertura del Plan de Opciones 2002.

Tipo de emisión.

Dada la finalidad con que se realiza el aumento, el tipo de emisión de las acciones es de 6,59 euros, igual al precio de ejercicio de las opciones para cuya cobertura financiera se lleva a cabo la emisión.

Dicho tipo de emisión se corresponde con el valor de mercado de las acciones de la Sociedad, tomando en consideración el precio medio de cotización en el periodo anterior al acuerdo de emisión (enero, febrero y marzo de 2003), considerándose este tipo de emisión como el valor razonable de la acción durante dicho período tal y como se desprende del informe especial emitido por GESAUDIT, auditor de cuentas nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil de Madrid,

en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159 de la LSA (en su nueva redacción dada por la Disp. Adic. 9ª de la Ley 44/2002, de 22 de diciembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero), copia del cual queda adjunto como Anexo 3 al presente folleto.

Desembolso de las acciones. Suscripción incompleta.

Las acciones serán desembolsadas en el 100% de su valor nominal y prima de emisión en el momento de la suscripción. La ampliación se acuerda con la posibilidad de suscripción incompleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la LSA, para el supuesto de que con anterioridad a la suscripción de las acciones se redujese el número de opciones del Plan 2002 para cuya cobertura sirve la presente emisión.

Derecho de rescate. Plazo para el ejercicio del derecho.

Las acciones emitidas son rescatables de conformidad con lo previsto en los artículos 92 bis y 92 ter de la LSA. El ejercicio del derecho de rescate se describe en el apartado II.9.5 del presente Folleto.

El derecho de rescate solamente corresponde a los tenedores de las acciones, quienes podrán ejercerlo mediante notificación escrita dirigida a la Sociedad durante un plazo de 30 días (“Plazo de Rescate”) a contar a partir del primer día de cada trimestre natural desde el 1 de junio de 2003¹ hasta el 1 de abril de 2007, ambos inclusive, (“Fechas de Rescate”), fechas anteriores todas al 5º aniversario de la fecha de emisión.

La notificación del ejercicio del derecho de rescate será efectuada directamente por el tenedor de las acciones o por la entidad depositaria de las mismas, a la Sociedad. El ejercicio del derecho deberá efectuarse siempre por un número entero de acciones.

Finalizado el último Plazo de Rescate, las acciones respecto de las que no se hubiera ejercido el derecho de rescate pasarán a ser acciones ordinarias de la clase A, con la consiguiente desaparición de la clase D de acciones y dándose nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales. Los Plazos de Rescate se harán constar en la escritura pública de ampliación de capital y en el folleto de emisión y admisión a cotización en Bolsa de las acciones emitidas.

¹ En tanto la ampliación de capital no ha sido suscrita todavía, se entenderá como fecha de inicio del Plazo de Rescate el primer día del primer trimestre natural inmediatamente posterior a la fecha en que tenga lugar dicha suscripción.

Precio de rescate. Amortización de las acciones.

El precio de rescate ("Precio de Rescate") de las acciones sobre las que se hubiera ejercido tal derecho será igual al tipo de emisión, es decir 6,59 euros.

El rescate de las acciones tendrá lugar mediante amortización de las mismas por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA.

En el plazo máximo de 90 días a contar desde que hubiera expirado el correspondiente Plazo de Rescate, la Sociedad adoptará los acuerdos precisos, por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA, para llevar a cabo la amortización de las acciones y el pago del Precio de Rescate a los tenedores que hubieran ejercido el derecho.

Renuncia al derecho de rescate.

Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas titulares de las acciones de la clase D podrán renunciar al derecho de rescate de las mismas, convirtiéndose en acciones ordinarias de la clase A las acciones de la clase D respecto de las que se hubiera producido la renuncia.

La renuncia podrá formularse en cualquier momento mediante notificación escrita a la Sociedad, que procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de modificación del capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el BORME a los efectos del artículo 144.2 de la LSA, así como a la realización de cuantos trámites sean necesarios ante la Sociedad Rectora de Bolsas, IBERCLEAR (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.) y la CNMV para la admisión a negociación de las acciones que pasen a convertirse en acciones ordinarias de la clase A.

Derechos de las acciones.

Las acciones emitidas tendrán plenos derechos políticos y económicos desde la fecha de su emisión, en las mismas condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación, salvo en lo referente al derecho de rescate previsto en los apartados anteriores.

Sin perjuicio de lo anterior, las acciones rescatables de la clase D objeto de la presente emisión, no tendrán derecho a percibir dividendo alguno con cargo a los beneficios del ejercicio 2002.

Se incorporan como Anexo 2 al presente Folleto certificaciones del Vicesecretario del Consejo de Administración de INDRA SISTEMAS, S.A. que recogen:

- (i) Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002, sobre delegación en el Consejo de Administración para acordar aumentos de capital.
- (ii) Acuerdos de ampliación de capital adoptados por el Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2003, haciendo uso de la delegación realizada por la Junta.

Una vez se otorgue la escritura pública de ampliación de capital, se procederá a su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid y a la realización de los trámites precisos ante la Sociedades Rectoras de Bolsa e IBERCLEAR para la admisión a negociación de los valores objeto de la presente Emisión. INDRA otorgará la escritura pública de ampliación de capital a la mayor brevedad posible tras el registro del presente Folleto y, en cualquier caso, en el plazo máximo de 15 días desde dicho registro.

El documento de Condiciones Generales del Plan fue aprobado por el Consejo de Administración de INDRA con fecha 29 de junio de 2002.

II.1.2. Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación oficial.

El Consejo de Administración acordó solicitar la admisión a cotización en Bolsa de las acciones emitidas en el aumento de capital, a cuyo fin se acordó delegar facultades, con capacidad de sustitución, en el Presidente del Consejo de Administración, para realizar cuantos trámites y actuaciones sean precisos. Se solicitará que las acciones coticen en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del SIBE (fixing) en el segmento denominado Nuevo Mercado. La Sociedad se compromete a realizar los trámites necesarios para solicitar la admisión a negociación de las acciones en el plazo máximo de 30 días desde la fecha de otorgamiento de la escritura de ampliación.

II.2 AUTORIZACION ADMINISTRATIVA

La Emisión de acciones objeto del presente Folleto no requiere autorización administrativa previa.

II.3. EVALUACION DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

A la fecha de presentación del presente Folleto, las acciones ordinarias de INDRA SISTEMAS no han sido objeto de calificación por entidades de valoración del riesgo crediticio (rating) ni tampoco las acciones rescatables objeto de la presente Emisión.

II.4. VARIACIONES SOBRE EL REGIMEN LEGAL TIPICO DE LOS VALORES OFERTADOS PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

No existen variaciones sobre el régimen legal típico previsto en las disposiciones legales aplicables en materia de acciones de Sociedades Anónimas, [sin perjuicio de lo que se señala en los apartados II.9.3 y II.9.7 siguientes]

II.5. CARACTERISTICAS DE LOS VALORES QUE SE EMITEN

II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores a los que se refiere la presente Emisión son acciones rescatables de INDRA SISTEMAS de 0,20 de valor nomin al cada una.

Las acciones emitidas son rescatables de conformidad con lo previsto en los artículos 92 bis y 92 ter de la LSA. El derecho de rescate solamente corresponde al tenedor de las acciones, BNP Paribas Sucursal en España, S.A. (BNP), quien podrá ejercerlo mediante notificación escrita dirigida a la Sociedad durante un plazo de 30 días (“Plazo de Rescate”) a contar a partir del primer día de cada trimestre natural desde el 1 de junio de 2003² hasta el 1 de abril de 2007, ambos inclusive, (“Fechas de Rescate”), fechas anteriores todas al 5º aniversario de la fecha de emisión.

En el supuesto de que durante la vida del Plan la cobertura del mismo dejase de ser, total o parcialmente, necesaria, la entidad suscriptora de la emisión procederá a ejercer el derecho de rescate sobre las acciones de las que sea titular y que supongan un exceso de cobertura, en cualquiera de las Fechas de Rescate. Las acciones rescatadas serán amortizadas previo pago del Precio de Rescate acordado en la emisión.

² En tanto la ampliación de capital no ha sido suscrita todavía, se entenderá como fecha de inicio del Plazo de Rescate el primer día del primer trimestre natural inmediatamente posterior a la fecha en que tenga lugar dicha suscripción.

Todas las acciones gozan de plenos derechos políticos y económicos, perteneciendo a una misma clase (D), sin que existan acciones privilegiadas y están libres de cargas y gravámenes.

Las acciones se emiten como cobertura de la segunda concesión de opciones del Plan 2002 y serán íntegramente suscritas por la entidad financiera BNP-Paribas, Sucursal en España (en adelante BNP).

II.5.2. Representación de los valores

Las acciones ordinarias (clase A) y las acciones rescatables clases B y C de INDRA SISTEMAS están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de IBERCLEAR, entidad domiciliada en Madrid, c/ Orense nº 34, y de sus Entidades Participantes. Lo anterior es igualmente aplicable a las acciones rescatables objeto de la presente Emisión.

II.5.3. Importe global de la Emisión

El importe global de la presente Emisión de acciones rescatables es de 8.654.963,32 .

De dicho importe global, 262.669,60 corresponden pro piamente a incremento del capital social y los restantes 8.392.293,72 , a prima de emisión.

No obstante, la emisión se acordó con posibilidad de suscripción incompleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 LSA, por lo que el importe final de la ampliación de capital será el que resulte efectivamente suscrito y desembolsado.

II.5.4. Número de acciones emitidas y proporción sobre el capital social

La ampliación de capital se realiza mediante la emisión de 1.313.348 acciones rescatables nuevas, lo que supone el 0,86 % del capital de INDRA antes de la Emisión. De ser suscrita íntegramente, la ampliación implicaría los siguientes cambios en el Beneficio por Acción y el PER consolidado:

	Cotización	Pre-Emisión		Post-Emisión	
		BPA	PER	BPA	PER
31.12.01	9,52	0,314	30,33	0,311	30,59
31.12.02	6,48	0,375	17,27	0,372	17,42
20.06.03*	9,01	0,379	23,77	0,375	24,01

* Considerando el Beneficio Neto de 2002 que ha sido 57,437 M.

Dichos cambios en el BPA y en el PER a nivel individual serían:

	Cotización	Pre-Emisión		Post-Emisión	
		BPA	PER	BPA	PER
31.12.01	9,52	0,290	32,84	0,287	32,12
31.12.02	6,48	0,294	22,01	0,292	22,20
20.06.03*	9,01	0,297	30,30	0,2944	30,61

* Considerando el Beneficio Neto de 2002 que ha sido 45,065 M.

Las nuevas acciones rescatables se emiten a 6,59 cada una, de los que 0,20 constituyen su valor nominal y 6,39 , la prima de emisión. Dicho tipo de emisión se determinó de conformidad con las condiciones del acuerdo de delegación de la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2002. El tipo de emisión se corresponde con el valor razonable (valor de mercado) referido a la cotización de la acción en el periodo de referencia.

II.5.5. Comisiones y gastos para el suscriptor

Los gastos de emisión, considerándose como tales los gastos de escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil y admisión a cotización de las nuevas acciones, así como los impuestos que graven la operación, serán por cuenta exclusiva de INDRA.

II.6. COMISIONES POR INSCRIPCION Y MANTENIMIENTO DE SALDOS EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LAS ACCIONES

No se devengarán a cargo del suscriptor de la Emisión gastos por la inscripción de las acciones rescatables de INDRA en los Registros Contables de las Entidades Participantes en IBERCLEAR.

II.7. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

No existe ningún tipo de restricción legal o estatutaria a la libre transmisibilidad de los valores a que se refiere este Folleto, toda vez que se trata de valores que estarán admitidos a negociación en Bolsa, salvo las restricciones a la transmisión de acciones de INDRA derivadas del RD 482/99, a que se refiere el apartado II.9.7. En tanto las acciones sirven como cobertura al Plan de Opciones 2002, el suscriptor acuerda su inmovilización hasta la finalización del mismo, en virtud del contrato de suscripción firmado con INDRA y que se incluye como Anexo 1 al presente folleto.

II.8. NEGOCIACION OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES

Las acciones ordinarias que integran el capital social de INDRA, están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del sistema de interconexión bursátil (SIBE) y cotizan en el segmento especial de negociación denominado Nuevo Mercado.

Las acciones rescatables clases B y C se encuentran admitidas a cotización bajo la modalidad de fixing en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Se solicitará que las nuevas acciones rescatables que se emiten se encuentren en idéntica situación que las acciones rescatables clases B y C, sometiéndose la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en materia de Bolsa, obligándose, asimismo, a cumplir -en el plazo máximo de 30 días desde la fecha de otorgamiento de la escritura de ampliación de capital (a otorgar en el plazo máximo de 15 días desde la fecha de registro del presente Folleto)- cuantos requisitos y condiciones se exijan por las Sociedades Rectoras de las Bolsas para la admisión a cotización oficial. En caso de incumplimiento del plazo de un mes, la Sociedad se compromete a publicar los motivos del retraso en el boletín de Cotización y en un periódico de difusión nacional, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pudiera incurrir la Compañía.

INDRA SISTEMAS, S.A. conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en estos Mercados Secundarios organizados, según la legislación vigente y los requerimientos de sus Organismos Rectores, y acepta cumplirlos.

II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ACCIONES QUE SE EMITEN.

II.9.1. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación

Las acciones que se emiten confieren a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes en circulación y, al igual que ellas, no dan derecho a percibir un dividendo mínimo. Los dividendos que produzcan las acciones rescatables podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de prescripción del derecho a su cobro el de cinco años establecido en el Código de Comercio. El beneficiario de dicha prescripción es INDRA.

La Sociedad no ha emitido acciones sin voto ni acciones privilegiadas.

No obstante lo anterior, las acciones objeto de la presente emisión, no tendrán derecho a percibir dividendo alguno con cargo a los beneficios del ejercicio 2002.

II.9.2. Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones

Las acciones rescatables de INDRA objeto de la presente Emisión confieren a sus titulares, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones; no obstante, el derecho de suscripción preferente puede ser excluido en los supuestos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la propia Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de realización de ampliaciones de capital con cargo a reservas.

II.9.3. Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales

Como accionistas, los titulares de las acciones rescatables tendrán el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que las demás acciones ordinarias que componen el capital social de INDRA

SISTEMAS, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de INDRA SISTEMAS.

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales de INDRA SISTEMAS, podrán asistir a la Junta General todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de al menos 100 acciones – o si dicho número de acciones fuera superior al uno por mil del capital social, el menor número de acciones que represente dicho uno por mil- con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha de la celebración de la Junta. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia o agruparse con otros para alcanzar el mínimo exigido. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y constar por escrito. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General de acuerdo con las normas legales.

Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada acción que posean o representen.

Sin perjuicio de lo anterior y dada la finalidad de la presente Emisión, BNP, entidad que la suscribirá íntegramente, ha renunciado expresamente al ejercicio de los derechos políticos correspondientes a las acciones rescatables objeto de la presente Emisión, tal y como se recoge en el Acuerdo suscrito con INDRA adjunto a este Folleto como Anexo 1.

II.9.4. Derecho de información

Las acciones rescatables que se emiten confieren a sus titulares el derecho de información recogido con carácter general en el artículo 48.2.d) de la Ley de Sociedades Anónimas y con carácter particular en su artículo 112, en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social de INDRA. Gozan, asimismo, de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos; ampliación y reducción del capital social; aprobación de las cuentas anuales; emisión de las obligaciones convertibles o no en acciones; transformación, fusión y escisión; disolución y liquidación de la sociedad y otros actos u operaciones societarias.

II.9.5. Derecho de rescate

La principal particularidad de las acciones que se emiten es que son rescatables de conformidad con lo previsto en los artículos 92 bis y 92 ter de la LSA.

Las acciones emitidas son rescatables de conformidad con lo previsto en los artículos 92 bis y 92 ter de la LSA.

Ejercicio del derecho de rescate.

El derecho de rescate solamente corresponde a los tenedores de las acciones, quienes podrán ejercerlo mediante notificación escrita dirigida a la Sociedad durante un plazo de 30 días (“Plazo de Rescate”) a contar a partir del primer día de cada trimestre natural desde el 1 de junio de 2003³ hasta el 1 de abril de 2007, ambos inclusive, (“Fechas de Rescate”), fechas anteriores todas al 5º aniversario de la fecha de emisión.

En el supuesto de que durante la vida del Plan la cobertura del mismo dejase de ser, total o parcialmente, necesaria, la entidad suscriptora de la emisión procederá a ejercer el derecho de rescate sobre las acciones de las que sea titular y que supongan un exceso de cobertura, en cualquiera de las Fechas de Rescate. Las acciones rescatadas serán amortizadas previo pago del Precio de Rescate acordado en la emisión.

La notificación del ejercicio del derecho de rescate será efectuada directamente por el tenedor de las acciones o por la entidad depositaria de las mismas, a la Sociedad. El ejercicio del derecho deberá efectuarse siempre por un número entero de acciones.

Precio de rescate

El precio de rescate (“Precio de Rescate”) de las acciones respecto de las que se hubiera ejercido tal derecho será igual al tipo de emisión de las acciones, es decir, 6,59 por acción.

Renuncia al derecho de rescate

Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas titulares de las acciones de la clase D podrán renunciar al derecho de rescate de las mismas, convirtiéndose en acciones ordinarias de la clase A las acciones de la

³En tanto la ampliación de capital no ha sido suscrita todavía, se entenderá como fecha de inicio del Plazo de Rescate el primer día del primer trimestre natural inmediatamente posterior a la fecha en que tenga lugar dicha suscripción.

clase D respecto de las que se hubiera producido la renuncia.

Según el régimen previsto, BNP renunciará al derecho de rescate de las acciones rescatables siguiendo instrucciones de INDRA, en función del número de opciones ejercidas por los beneficiarios de la Compañía en cada una de las fechas de ejercicio contempladas en el Plan de Opciones 2002. INDRA comunicará a BNP el número de acciones rescatables respecto de las que deberá renunciar al derecho de rescate, procediéndose a continuación por la Compañía a adoptar los acuerdos necesarios y a llevar a cabo las actuaciones precisas para convertir en acciones ordinarias las acciones rescatables respecto de las que se hubiese renunciado al derecho de rescate.

La renuncia podrá formularse en cualquier momento mediante notificación escrita a la Sociedad, que procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de modificación del capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el BORME a los efectos del artículo 144.2 de la LSA, así como a la realización en el plazo máximo de 30 días de cuantos trámites sean necesarios ante la Sociedad Rectora de Bolsas, IBERCLEAR y la CNMV para la admisión a negociación de las acciones que pasen a convertirse en acciones ordinarias de la clase A.

Extinción del derecho de rescate

Finalizado el último Plazo de Rescate, las acciones respecto de las que no se hubiera ejercido el derecho de rescate pasarán a ser acciones ordinarias de la clase A, con la consiguiente desaparición de la clase D de acciones y dándose nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales. Los Plazos de Rescate se harán constar en la escritura pública de ampliación de capital y en el folleto de emisión y admisión a cotización en Bolsa de las acciones emitidas. No obstante, BNP se obliga a ejercer el derecho de rescate respecto de todas las acciones de las que sea aún titular en la última Fecha de rescate, por lo que las mismas serán amortizadas según lo indicado a continuación.

Amortización de las acciones

En el plazo máximo de 90 días a contar desde que hubiera expirado el correspondiente Plazo de Rescate, la Sociedad adoptará los acuerdos precisos, por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA, para llevar a cabo la amortización de las acciones y el pago del Precio de Rescate a los tenedores que hubieran ejercido el derecho.

II.9.6. Obligatoriedad de prestaciones accesorias

Ni las acciones objeto de la presente Emisión ni las restantes acciones emitidas por INDRA llevan aparejada prestación accesorias alguna.

II.9.7. Régimen de autorización administrativa previa

La transmisión de las acciones objeto de la presente Emisión queda sujeta al régimen establecido por el RD 482/99 de aplicación del Régimen de Autorización Administrativa Previa a INDRA SISTEMAS, S.A. y a determinadas sociedades de su Grupo, dictado al amparo de lo establecido en la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Régimen Jurídico de Enajenación de Participaciones Públicas en Determinadas Empresas.

La descripción del alcance, procedimiento y plazo de vigencia del citado Régimen de Autorización Administrativa Previa se detalla en el apartado VI.4 del presente Folleto.

II.9.8. Fecha en que cada uno de los derechos y obligaciones citados en los puntos anteriores del presente epígrafe II.9 comienza a regir para los valores que se ofrecen

Las nuevas acciones que se emiten gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones en circulación desde la Fecha de Emisión.

Sin perjuicio de lo anterior, las acciones objeto de la presente emisión no tendrán derecho a percibir dividendo alguno con cargo a los beneficios del ejercicio 2002.

II.10. DISTRIBUCION DE LA EMISION Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACION

II.10.1. Finalidad de la emisión

El aumento de capital al que se refiere el presente Folleto tiene como finalidad exclusiva servir de cobertura financiera a la segunda concesión de opciones del Plan 2002 de INDRA. A diferencia de la primera concesión que tenía como beneficiarios a los miembros del Consejo de Administración, la Alta Dirección y otros directivos y profesionales del

Grupo INDRA, esta segunda concesión no contempla como beneficiarios a los miembros del Consejo de Administración, en su condición de tales (sí contempla a los consejeros ejecutivos en su condición de miembros de la Alta Dirección de la Compañía.)

El Plan 2002, cuya aprobación por la Junta General de Accionistas y principales características fueron objeto de comunicación de Hecho Relevante a la CNMV con fecha 5 de julio de 2002, concede a los beneficiarios opciones para adquirir acciones ordinarias de INDRA SISTEMAS. El precio de ejercicio de las opciones para cuya cobertura se realiza la presente Emisión es de 6,59 por opción y quedó determinado, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002, como el precio medio de cotización de la acción ordinaria de INDRA durante los meses de enero, febrero y marzo de 2003.

La presente emisión no da cobertura a la primera concesión de opciones del Plan 2002, efectuada el 1.07.02, la cual tuvo su cobertura específica, a través de una ampliación de capital mediante la emisión de acciones rescatables, que constituyeron la clase C, registrándose un folleto informativo al efecto, inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 21.02.03.

Principales características del Plan de Opciones 2002

Beneficiarios

El Plan de Opciones 2002 se dirige a los miembros del Consejo de Administración, la Alta Dirección y otros directivos y profesionales del Grupo INDRA. El número de beneficiarios de las opciones para cuya cobertura se realiza la presente Emisión es de 105 personas.

El número de opciones que conforma el Plan de Opciones 2002 asciende a un máximo de 3.031.000 opciones, correspondientes a 3.031.000 acciones ordinarias de 0,20 de valor nominal cada una. El Plan de Opciones 2002 contempla dos fechas de concesión: 1 de julio y 31 de diciembre de 2002.

De dicho número máximo, el 1 de julio de 2002 se concedieron un total de 1.558.983 opciones, de las que, a la fecha de verificación del correspondiente folleto (21 de marzo de 2003), estaban vigentes 1.549.289 opciones, para cuya cobertura se realizó una emisión de acciones rescatables por el mismo número, que conformó la clase C.

El 31 de diciembre de 2002 se llevó a cabo la segunda concesión del Plan por un total de 1.313.348 opciones, de las cuales a la fecha de registro del presente folleto están todas vigentes, por lo que el número

total de opciones concedidas bajo el Plan 2002 entre las dos concesiones del mismo a la fecha del presente folleto, asciende a 2.872.331.

Las opciones se han asignado individualmente con la finalidad de motivar y fidelizar a los beneficiarios de las mismas, al mismo tiempo que de orientar su gestión a los objetivos de crecimiento y creación de valor de la Compañía. La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002 aprobó el número máximo de opciones a conceder a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección. Las concesiones fueron comunicadas a la CNMV de conformidad con los criterios establecidos en el RD 377/91 y Circular CNMV 4/2000.

En términos generales, el colectivo de beneficiarios está integrado por la dirección de la Compañía y los miembros del Consejo de Administración.

A los miembros de la Alta Dirección que lo son, asimismo, del Consejo de Administración les son acumulables las opciones que les correspondan por cada concepto.

Naturaleza de las opciones

La oferta se refiere a opciones sobre acciones ordinarias de INDRA SISTEMAS, S.A., estableciéndose una correlación de una opción por cada acción. Las opciones se liquidarán bien mediante la entrega de los valores a los beneficiarios, contra el pago por parte de éstos del precio de ejercicio de las opciones, bien en efectivo mediante un procedimiento de liquidación por diferencias (el establecimiento del procedimiento de liquidación por diferencias podrá ser acordado por el Consejo de Administración, no habiéndose acordado a la fecha del presente folleto.)

Las opciones se conceden a los beneficiarios con carácter gratuito. Su aceptación no supone coste o desembolso alguno.

Las opciones concedidas tienen el carácter de intransferibles y será requisito para su ejercicio que el empleado permanezca en la plantilla del Grupo INDRA en el momento de su ejercicio, salvo en determinados supuestos de extinción de la relación laboral. (*Véase el apartado "Supuestos de extinción de la relación laboral" siguiente*).

Las opciones no darán derecho a percibir dividendos ni a ejercer derechos inherentes a la condición de accionista.

La aceptación por parte de los beneficiarios de las opciones concedidas es voluntaria, si bien para su ejercicio es preciso, asimismo, que el beneficiario haya aceptado los términos, condiciones y procedimientos de la concesión y ejercicio de las opciones, lo que se ha formalizado mediante un documento individual y personal de comunicación de la

concesión, que ha sido aceptado expresamente por todos los beneficiarios del Plan 2002.

Todas las acciones sobre las que recaen las opciones que se ofrecen gozan de plenos derechos políticos y económicos y están libres de cargas y gravámenes.

Precio de Ejercicio

- El precio de ejercicio de la totalidad de las opciones concedidas el 31 de diciembre de 2002, objeto de la presente emisión, es 6,59 por opción. Dicho precio de ejercicio se determinó como la media aritmética de los precios medios de la acción ordinaria de INDRA durante las sesiones de Bolsa que tuvieron lugar en los meses de enero, febrero y marzo de 2003.
- El precio de ejercicio de las opciones concedidas el 1 de julio de 2002 es de 7,27 por opción. Dicho precio de ejercicio fue determinado como la media aritmética de los precios medios de la acción ordinaria de INDRA durante las sesiones de Bolsa que tuvieron lugar en los meses de julio, agosto y septiembre de 2002.

Plazos de ejercicio

- 301.000 opciones concedidas a los miembros del Consejo de Administración: Las opciones se podrán ejercer desde el 1 de julio de 2005 hasta el 30 de junio de 2006.
- 2.571.331 opciones concedidas a la Alta Dirección y resto de beneficiarios:

Las opciones tendrán 2 plazos de ejercicio:

- ▶ Para un 50% del total de Opciones concedidas a cada beneficiario, el plazo de ejercicio será de 12 meses a partir del 1 de abril de 2005.
 - ▶ Para otro 50% del total de Opciones concedidas a cada beneficiario, el plazo de ejercicio será de 12 meses a partir del 1 de abril de 2006.⁴
- Las Opciones se podrán ejercer en las fechas, dentro de cada plazo de ejercicio, que el Consejo de Administración de la Sociedad acuerde.

⁴ El 50% se calcula sobre el número total de opciones concedidas a cada beneficiario en las dos fechas de concesión que contempla el Plan 2002: 1 de julio y 31 de diciembre. El beneficiario puede elegir qué opciones ejerce en cada fecha (tendrán precios de ejercicio diferentes), sin que en cada uno de los plazos pueda ejercer más del 50% del total de opciones que le hayan sido concedidas.

Dichas Fechas de Ejercicio serán comunicadas a los beneficiarios del Plan 2002 con suficiente antelación al inicio del primer plazo de ejercicio.

Procedimientos de ejercicio

Las Opciones se podrán ejercer mediante la adquisición de las acciones, para lo que será preciso que el beneficiario realice el pago del precio de ejercicio correspondiente al total de opciones que se ejercen, más el importe correspondiente al ingreso a cuenta del IRPF, o los impuestos sobre rendimientos del trabajo o cotizaciones a la Seguridad Social que sean de aplicación al beneficiario, así como los gastos derivados de la transferencia de las acciones a favor del beneficiario.

Adicionalmente, y si ello resultara posible en función de la cobertura financiera del Plan elegida, el Consejo de Administración podrá establecer un procedimiento adicional de ejercicio, en efectivo y a través de un sistema de liquidación por diferencias, regulando las características y condiciones previas para su aplicación. En dicho caso, el beneficiario podría optar entre uno u otro procedimiento en cada ejercicio de Opciones que realice.

Con suficiente antelación al inicio de cada Plazo de Ejercicio, INDRA comunicará a los beneficiarios del Plan de Opciones 2002 los procedimientos de ejercicio disponibles y las condiciones de los mismos, así como el proceso concreto de actuaciones a seguir y la documentación a formalizar para cada uno de ellos en lo referente a: comunicación del ejercicio de las Opciones; obtención y desembolso de los fondos necesarios; procedimientos de cálculo del rendimiento obtenido e impuestos que resulten aplicables; transmisión bursátil de las acciones, etc...

Ejercida la opción, la Sociedad llevará a cabo los trámites necesarios para convertir, en el más breve plazo de tiempo posible, en acciones ordinarias (clase A) un número de acciones rescatables de la presente Emisión, equivalente al número total de opciones ejercidas y por todos los beneficiarios en cada Fecha de Ejercicio. No obstante, dicho plazo no se puede determinar, dado que depende de los trámites necesarios para realizar dicha conversión de acciones rescatables en acciones ordinarias, si bien, la Compañía hará sus mejores esfuerzos para que dicho plazo no sea superior a 60 días.

Adquisición de los valores

Una vez realizado el pago correspondiente al precio de ejercicio de las opciones ejercidas y convertidas las acciones rescatables en acciones ordinarias, la Sociedad (o un tercero por cuenta de ésta) transferirá al beneficiario el número de acciones correspondiente a las opciones

ejercidas. Los gastos de apertura, mantenimiento y transferencia de las acciones a la cuenta de valores serán por cuenta del beneficiario. El titular no podrá disponer de las acciones hasta el día siguiente a aquél en que hubiesen quedado registradas a su nombre por la Entidad Financiera Gestora del Plan.

A partir de esa fecha, el Empleado podrá disponer libremente de las acciones adquiridas, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, tanto de carácter fiscal, que se generen con ocasión de dicha transmisión, como relativas al cumplimiento de los deberes de comunicación que establezca la normativa aplicable, incluyendo los que, en su caso, sean requeridos según el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, que, en cada momento, esté vigente en la Sociedad.

Liquidación por diferencias

En caso de que el Consejo de Administración acuerde establecer este procedimiento de ejercicio –lo cual sería comunicado a la CNMV-, se especificarán las condiciones del mismo a todos los beneficiarios del Plan 2002.

Supuestos de extinción de la relación laboral

Los efectos que se producirán en el Plan 2002 como consecuencia de la extinción de la relación laboral del beneficiario con INDRA durante la vigencia del mismo son los siguientes:

- (i) Si la extinción de la relación laboral se produce con anterioridad al 1.04.05, fecha de inicio del Primer Plazo de Ejercicio de las Opciones, se observará lo siguiente:
 - 1. Si la extinción se produce por despido declarado como procedente o por la única voluntad del empleado, todas las Opciones que le hubiesen sido concedidas quedarán extinguidas, sin que por ello se devengue derecho a compensación o indemnización alguna a favor del beneficiario.
 - 2. Si la extinción se produce por cualquier otra causa distinta de las previstas en el apartado (i)1. anterior - incluidas el fallecimiento, incapacidad o despido improcedente del beneficiario -, éste (o sus causahabientes) podrá ejercer el número de Opciones, redondeado por exceso a un número entero, que resulte del siguiente cálculo:

Para las Opciones concedidas el 1.07.02

$$\frac{\text{NOC1} \times \text{ND}}{1275}$$

Para las Opciones concedidas el 31.12.02

$$\frac{\text{NOC2} \times \text{ND}}{1275}$$

Dónde **NOC1/2** es el Número de Opciones Concedidas al beneficiario en cada Fecha de Concesión y **ND** es el Número de Días transcurridos desde el 30.09.02 hasta la fecha de extinción de relación laboral.

(ii) Si la extinción de la relación laboral se produce con posterioridad al 1.04.05 y con anterioridad al 1.04.06, fecha de inicio del Segundo Plazo de Ejercicio de las Opciones, se observará lo siguiente:

1. Si la extinción se produce por despido declarado como procedente o por la única voluntad del empleado, el beneficiario únicamente tendrá derecho a ejercer el 50% del total de las Opciones que le hubiesen sido concedidas. Dicho 50% se aplicará proporcionalmente a las Opciones recibidas en cada una de las dos Fechas de Concesión. De las cantidades que así resulten se deducirán las Opciones correspondientes a cada Fecha de Concesión que, a la fecha de extinción, ya hubiese ejercido el beneficiario y sin que de todo ello se devengue derecho a compensación o indemnización alguna a favor del beneficiario.
2. Si la extinción se produce por cualquier otra causa distinta de las previstas en el apartado (ii)1. anterior - incluidas el fallecimiento, incapacidad o despido improcedente del beneficiario - éste (o sus causahabientes) podrá ejercer el número de Opciones, redondeado por exceso a un número entero, que resulte del siguiente cálculo:

Para las Opciones concedidas el 1.07.02

$$\frac{\text{NOC1} \times \text{ND}}{2550} + \frac{\text{NOC1}}{2} - \text{NOE1}$$

Para las Opciones concedidas el 31.12.02

$$\frac{\text{NOC2} \times \text{ND}}{2550} + \frac{\text{NOC2}}{2} - \text{NOE2}$$

Dónde **NOC1/2** es el Numero de Opciones Concedidas al beneficiario en cada Fecha de Concesión; **ND** es el Número de Días transcurridos desde el 30.09.02 hasta la fecha de extinción de relación laboral; y **NOE1/2** es el Número de Opciones ya Ejercidas por el beneficiario correspondientes a cada Fecha de Concesión, en la fecha de extinción de la relación laboral.

- (iii) Si la extinción de la relación laboral se produce, cualquiera que sea su causa, una vez iniciado el Segundo Plazo de Ejercicio de las Opciones, el beneficiario conservará el derecho a ejercer aquellas Opciones que aún no hubiese ejercido.

Las Opciones respecto de las que, según lo previsto en los puntos (i), (ii) y (iii) anteriores, el beneficiario mantenga el derecho de ejercicio, podrán ser ejercidas en los mismos plazos y condiciones previstos en estas Condiciones Generales.

Otras condiciones

Si, con anterioridad a la finalización del plazo de ejercicio, se produjese alguna circunstancia de la que se derive un efecto de dilución de las opciones (salvo por el pago regular de dividendos), el Consejo propondrá a la Junta General que, en el acuerdo del que se derive tal efecto de dilución, se incluyan las medidas necesarias para que el derecho que las opciones representen continúe siendo equivalente al que hubiese correspondido de no haber existido tal dilución.

Otro tanto llevará a cabo el Consejo de Administración de la Sociedad en aquellos supuestos en los que, con anterioridad a la finalización del plazo de ejercicio, las acciones de la Sociedad dejasen de estar admitidas a cotización en un mercado secundario de valores o el “free float” de la Compañía se hubiese reducido por debajo del 25% y no se hubiese concedido plazo suficiente para llevar a cabo el ejercicio anticipado de las opciones.

Los órganos de administración de INDRA podrán modificar los términos y procedimientos previstos en estas Condiciones Generales cuando, a su criterio, ello resulte necesario o aconsejable en atención a nuevas circunstancias que se produzcan durante la vigencia del Plan. Dichas eventuales modificaciones –que serán previamente comunicadas a la CNMV-, en caso de implicar por sí mismas un empeoramiento de los derechos del beneficiario derivados del presente Plan de Opciones, incluirán un procedimiento de compensación económica adecuada a favor del beneficiario, que será notificado por la Sociedad.

Las modificaciones acordadas serán notificadas oportunamente por INDRA al beneficiario, así como aquellos cambios legislativos o normativos, incluidos los de carácter fiscal, que puedan afectar al presente Plan de Opciones.

El beneficiario conoce y acepta que sus datos personales serán tratados automática o manualmente con el fin de permitir la adecuada gestión y administración del Plan de Opciones. Los datos personales que se le soliciten serán imprescindibles para poder asignarle y, en su caso, permitirle el posterior ejercicio de las opciones. La Sociedad, en su

condición de responsable del tratamiento de dichos datos personales, garantiza los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de sus datos personales, que podrán ser ejercitados dirigiéndose al departamento de Recursos Humanos de la Sociedad.

II.10.2 Colectivo de potenciales inversores. Distribución de la Emisión

En consideración a la finalidad a que la presente Emisión sirve, el Consejo de Administración acordó que la misma se realice con exclusión del derecho de suscripción preferente, para ser suscrita por BNP-Paribas, Sucursal en España, (en adelante “BNP”) entidad financiera de reconocido prestigio, domiciliada en Madrid, calle Génova nº 27 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 5121 general 4271, sección 3ª Libro de Sociedades, hoja 40598, Folio 120, y CIF A-00111117i , por ser la entidad que presentó una oferta con condiciones más favorables.

La aceptación por BNP de la oferta de suscribir íntegramente la presente Emisión de acciones rescatables se formalizó mediante la firma entre dicha entidad e INDRA de un acuerdo en el que se regulan los derechos y obligaciones de las Partes en relación a la titularidad por BNP de las acciones rescatables durante el período de vida del Plan de Opciones 2002 (en adelante el Acuerdo).

El contenido esencial de dicho Acuerdo, que se adjunta al presente Folleto como Anexo 1, es el siguiente:

- BNP suscribirá y desembolsará un máximo de 1.313.348 acciones rescatables correspondientes a la presente Emisión, con la finalidad de servir de instrumento de cobertura para INDRA de las obligaciones que ésta asume frente a los empleados beneficiarios del Plan 2002.
- Dada la finalidad con que se realiza la suscripción, tal y como se recoge en la Cláusula 4.1 del Acuerdo, BNP se compromete a no ejercer los derechos políticos correspondientes a las acciones rescatables, absteniéndose de asistir a las juntas generales de accionistas. Por lo que respecta a los derechos económicos, BNP se los cederá a INDRA dentro del flujo de contraprestaciones financieras que dicho Acuerdo regula.
- BNP se obliga a mantener en su cartera las acciones rescatables objeto de la Emisión hasta que las opciones vayan siendo ejercidas por parte de los empleados y, por consiguiente, se obliga a no transmitir las, darlas en usufructo, cederlas en préstamo ni constituir ningún tipo de gravamen sobre las mismas.

Asimismo, se obliga a mantenerlas identificadas y separadas del resto de acciones de INDRA de las que BNP pudiera ser titular en cada

momento, a partir del momento de la fecha de Emisión. A tal fin, BNP abrirá una cuenta de valores específica en la que se registrarán las acciones rescatables suscritas y, posteriormente, todos los movimientos relativos a las mismas.

- Según el régimen previsto, BNP renunciará al derecho de rescate de las acciones rescatables siguiendo instrucciones de INDRA, en función del número de opciones ejercidas por los beneficiarios de la Compañía en cada una de las fechas de ejercicio contempladas en el Plan de Opciones 2002. INDRA comunicará a BNP el número de acciones rescatables respecto de las que deberá renunciar al derecho de rescate, procediéndose a continuación por la Compañía a adoptar los acuerdos necesarios y a llevar a cabo las actuaciones precisas para convertir en acciones ordinarias las acciones rescatables respecto de las que se hubiese renunciado al derecho de rescate.

A tal fin, la Sociedad procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de modificación del capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el BORME a los efectos del artículo 144.2 de la LSA, así como a la realización de cuantos trámites sean necesarios ante la Sociedad Rectora de Bolsas, IBERCLEAR y la CNMV para la admisión a negociación de las acciones que pasen a convertirse en acciones ordinarias de la serie A.

Una vez BNP sea ya titular de las acciones ordinarias convertidas, transmitirá, por cuenta de INDRA, tal y como se indica en el Acuerdo, dichas acciones a los beneficiarios del Plan 2002 que hubiesen ejercido sus opciones por el procedimiento de adquisición de los valores.

- La transmisión de las acciones ordinarias de INDRA SISTEMAS para su entrega a los beneficiarios del Plan de Opciones 2002 se llevará a cabo en la forma y con los requisitos establecidos en la legislación española en cada momento.
- En el caso del procedimiento de liquidación por diferencias –para el supuesto de que el Consejo de Administración apruebe su establecimiento-, BNP procedería a vender en Bolsa durante un periodo no superior a 30 días naturales y por cuenta de los beneficiarios, las acciones que correspondan. Una vez finalizada la venta se calculará el precio medio obtenido en la misma e INDRA abonará a los beneficiarios el rendimiento obtenido en la venta de los valores (calculado como la diferencia entre dicho precio medio de venta y el precio de ejercicio de las opciones), menos el importe que corresponda por el IRPF. Los gastos que, en su caso, BNP pudiera

repercutir a los beneficiarios derivados de la venta de los valores en el mercado, serán asumidos por INDRA.

- En el supuesto de que durante la vida del Plan la cobertura del mismo dejase de ser, total o parcialmente, necesaria, la entidad suscriptora de la emisión procederá a ejercer el derecho de rescate sobre las acciones de las que sea titular y que supongan un exceso de cobertura, en cualquiera de las Fechas de Rescate. Las acciones rescatadas serán amortizadas previo pago del Precio de Rescate acordado en la emisión.
- INDRA se obliga a no adquirir derivativamente ninguna acción rescatable de la presente Emisión.
- El importe íntegro satisfecho por BNP en la suscripción de la Emisión será depositado por INDRA en dicha entidad, en garantía del pago del Precio de Rescate de las acciones, para el supuesto de que se ejerza el derecho de rescate. Dicho depósito se irá reduciendo a razón de 6,59 por cada acción ordinaria convertida que BNP entregue a los beneficiarios del Plan o venda en el mercado en el caso del procedimiento de liquidación por diferencias, así como por cada acción que sea rescatada, una vez satisfecho el Precio de Rescate por la Compañía.
- A la finalización del Plan del Opciones, en el caso de existir aún algún exceso de cobertura, se procederá de la misma manera indicada más arriba en relación al supuesto de cobertura ociosa durante la vigencia del Plan.

II.10.3. Período de suscripción

Dadas las características de la Emisión, la suscripción se realizará íntegramente por BNP entre los días 7 y 15 de julio de 2003. INDRA comunicará a BNP la fecha de suscripción con una antelación de 2 días hábiles. Dicha comunicación se dirigirá a la siguiente dirección:

BNP Paribas

Ribera del Loira, 28 – 4ª Plta. 28042 Madrid

A la atención de: D. Pedro de Benito Gutiérrez

Tlfno.: 91 388 80 10

II.10.4. Formalización de la suscripción

La suscripción de las acciones rescatables la realizará BNP haciendo llegar la orden por el total de la suscripción de las acciones a:

INDRA SISTEMAS, S.A.
Av. de Bruselas. 35 Alcobendas - MADRID
A la atención de: D. Juan Carlos Baena Martín.
Tlfno. 91 480 55 54

No más tarde de las 17 horas del día 15 de julio de 2003.

II.10.5. Fecha y forma para realizar el desembolso

El desembolso íntegro de las acciones que resulten efectivamente suscritas, tanto en su valor nominal como en concepto de prima de emisión, se realizará por BNP de una sola vez y en efectivo, con fecha valor del mismo día en que se formalice la suscripción, en la cuenta bancaria que INDRA abrirá a tal efecto en BNP.

II.10.6. Forma y plazo de entrega de los boletines de suscripción

INDRA entregará a BNP una copia firmada del boletín de suscripción con el contenido requerido por el artículo 160 de la LSA.

II.11 DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCION

Las acciones rescatables se emiten al objeto exclusivo de servir de cobertura financiera a la segunda concesión de opciones del Plan 2002 de INDRA. En consideración a dicho destino y finalidad, el Consejo de Administración acordó la exclusión total del derecho de suscripción preferente en la presente Emisión, tal y como se recoge en la certificación del acuerdo del Consejo incluida como Anexo 2 del presente Folleto.

Dicho acuerdo en lo referente a este aspecto es del siguiente tenor literal:

“La emisión se acuerda con exclusión del derecho de suscripción preferente y tiene como finalidad servir de cobertura a la concesión de opciones sobre acciones de la Sociedad realizada el 31 de diciembre de 2002 en virtud del Plan 2002, que fuera aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 10 de junio de 2002 y sometido a la mencionada Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2002. Las acciones serán ofrecidas para su suscripción a la entidad o entidades financieras que ofrezcan las condiciones más favorables para la cobertura del Plan de Opciones 2002.”

En relación al derecho de suscripción, el tipo de emisión (6,59 por acción) se corresponde con el valor razonable (valor de mercado) de las acciones de la Sociedad, tomando en consideración el precio medio de cotización en el periodo anterior (enero, febrero y marzo de 2003) al acuerdo de emisión, tal y como se desprende del informe emitido a tal fin, con fecha 28 de junio de 2003, por GESAUDIT, auditor de cuentas designado al efecto por el Registro Mercantil, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159 de la LSA (en su nueva redacción dada por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero).

De acuerdo con el Informe Especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente emitido por el auditor designado por el Registro Mercantil (GESAUDIT), el precio de emisión de las acciones (6,59) se corresponde con el valor razonable de las acciones, valor que por tratarse de una sociedad cotizada se entiende como valor de mercado y se presume referido a su cotización bursátil

Asimismo, dicho informe del auditor se refiere al valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se suprime, y a la razonabilidad de los datos contenidos en el informe de administradores .

Se acompaña copia de dicho informe como Anexo 3 del presente Folleto.

A estos efectos, el Consejo de Administración emitió el preceptivo informe con fecha 27 de marzo de 2003, copia del cual se acompaña también como Anexo 3 del presente Folleto.

II.12 COLOCACION Y ADJUDICACION DE LOS VALORES

II.12.1. Entidades que intervienen en la colocación o comercialización de las acciones

No interviene ninguna entidad como Colocadora de la Emisión.

II.12.2. Entidad Directora

No interviene ninguna entidad como Directora de la Emisión.

II.12.3. Entidad Agente

BNP, que será el suscriptor único de las acciones actuará, asimismo, como entidad Agente de la presente Emisión, a los efectos de la tramitación de la suscripción y desembolso de las acciones, sin que por ello perciba contraprestación alguna. No obstante, BNP percibirá una comisión de intermediación en la cobertura, del 0,3% sobre el importe total desembolsado y una comisión de asistencia en los procedimientos de ejercicio por importe total de 17.500.

II.12.4. Prorratio

No existe necesidad de realizar un prorratio de las acciones objeto de la presente Emisión al existir un compromiso de BNP para suscribir y desembolsar en una única vez el número total de acciones de la Emisión en el momento y condiciones recogidos en el presente Folleto y en el Acuerdo de Suscripción adjunto al mismo (Anexo 1).

II.13 TERMINACION DEL PROCESO

II.13.1. Suscripción incompleta

El acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2003 preveía la posibilidad de suscripción incompleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la LSA, para el supuesto de que, con anterioridad a la suscripción de las acciones, se redujese el número de opciones del Plan 2002 para cuya cobertura sirve la presente emisión, tal y como recoge la certificación de acuerdos sociales adjunta al presente Folleto como Anexo 2.

Finalmente, a la fecha de registro del presente Folleto, el número de opciones de la segunda concesión del Plan 2002 vigentes asciende a 1.313.348 opciones, por lo que el número necesario de acciones rescatables para la cobertura de dicho Plan asciende, asimismo, a 1.313.348 acciones.

BNP, en virtud del Acuerdo de Suscripción alcanzado con INDRA, suscribirá íntegramente las acciones rescatables objeto de la presente Emisión.

II.13.2. Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de la acciones

Dado que las acciones rescatables emitidas estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de las mismas. La entidad Agente transmitirá a IBERCLEAR los datos correspondientes a la suscripción.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el Registro a cargo de IBERCLEAR, una vez depositada en el mismo, en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las cuatro Bolsas de Valores españolas, copia de la escritura del aumento de capital.

II.14 GASTOS DE LA OPERACION

II.14.1. Imputación de gastos

La adquisición de las acciones rescatables objeto de esta Emisión estará libre de gastos para el suscriptor. Asimismo, serán por cuenta de INDRA cualesquiera gastos que se puedan generar con ocasión de la liquidación de la operación por IBERCLEAR.

II.14.2. Estimación de gastos

Los gastos estimados para INDRA por la presente Emisión son los que se detallan a continuación:

Gastos estimados	
1. ITP y AJD	86.550
2. IBERCLEAR	1.430
3. Notaría, Registro Mercantil	8.750
4. Tasas CNMV	1.563,23
5. Admisión a cotización	7,88
6. Informe auditor (Art. 159 LSA)	19.929
7. Otros	4.800
TOTAL	123.030,11

El porcentaje aproximado que los mencionados gastos representan sobre el importe efectivo de la Emisión es el 1,4%.

II.15 REGIMEN FISCAL

A continuación se realiza un análisis de las principales consecuencias fiscales derivadas de la titularidad y posterior transmisión, en su caso, de las acciones rescatables de INDRA SISTEMAS a que se refiere la presente Emisión (a los efectos del presente apartado II.15, las "Acciones").

Dicho análisis es una descripción general del régimen aplicable de acuerdo con la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias (en adelante, "LIRPF"), y la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias (en adelante, "LIRNR"). Igualmente, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "Real Decreto 214/1999"), el Real Decreto 326/1999, de 26 de febrero, por el que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "Real Decreto 326/1999"), la Ley 43/1995 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS") y el Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "Real Decreto 537/1997"). Las particularidades que puedan existir en los distintos territorios forales no se reflejan en estos comentarios.

Este resumen no exhaustivo de las consecuencias fiscales derivadas de las situaciones enumeradas en el primer párrafo incorpora también las modificaciones derivadas de lo dispuesto en la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de No Residentes, vigentes para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2003. No obstante, no se contemplan modificaciones derivadas de otros Proyectos de Ley no vigentes en el momento de su elaboración o de modificaciones posteriores que incluso podrían tener efecto retroactivo.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el presente análisis refleja, simplemente, la opinión de la Sociedad y de sus asesores, y no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las Instituciones de Inversión Colectiva, las Cooperativas, etc.) están sujetos a normas especiales. Por lo tanto, se aconseja en tal sentido a los inversores interesados en la adquisición de las Acciones que consulten

con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

II.15.1 Imposición indirecta en la transmisión de las Acciones.

Las transmisiones de las Acciones estarán exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

II.15.2 Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las Acciones.

II.15.2.1. Inversores residentes en territorio español.

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los inversores residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "IRNR") y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a aquellos inversores, personas físicas, residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRNR cuyos rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio y que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "IRPF"), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la LIRNR.

A estos efectos, se considerarán inversores residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios de Doble Imposición firmados por nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 de la LIS, y los contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9 de la LIRPF, así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 9.2 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de inversores residentes en España las personas físicas de nacionalidad española que acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

Se analiza el régimen fiscal aplicable a las personas físicas, de una parte, y a los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "IS"), de otra.

II.15.2.1.1. Personas Físicas.

(a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

(a.1) Rendimientos del capital mobiliario

Para los contribuyentes por el IRPF, de conformidad con el artículo 23 de la LIRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las Acciones y, en general, las participaciones en los beneficios de INDRA así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad en su condición de accionista.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las Acciones, pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera. Finalmente, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra de su IRPF el 40% del importe íntegro percibido por los anteriores conceptos.

No obstante, el porcentaje será del 100% (y no del 140%), no aplicándose la deducción del 40%, cuando se trate de rendimientos procedentes de Acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esa fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Asimismo, los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 15% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la LIRPF.

(a.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de Acciones realizadas por los contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o, en los casos previstos en la LIRPF, a título lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la LIRPF, darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales cuantificadas por la diferencia entre el valor de adquisición de las Acciones y su valor de

transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión, o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales así computadas se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- (i) Cuando el accionista posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- (ii) En los casos y con los requisitos establecidos en la LIRPF (artículo 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de acciones admitidas a negociación en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 93/22/CEE, del Consejo, de 10 de mayo de 1993, no se computarán como pérdidas patrimoniales cuando el contribuyente hubiera adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a dichas transmisiones.
- (iii) Con carácter general, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con más de un año de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte especial de la base imponible, gravándose al tipo fijo del 15%.
- (iv) Por el contrario, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con hasta un año de antelación a la fecha de su transmisión, se integrarán en la parte general de la base imponible, gravándose al tipo marginal correspondiente del accionista (con un máximo del 45%).

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 93/22/CEE del Consejo, de 10 de mayo de 1993, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que éste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial para el transmitente en el ejercicio en que tenga lugar la transmisión.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

- (v) Impuesto sobre el Patrimonio. Los inversores personas físicas residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF, están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, que a estos efectos fija un mínimo exento en el importe en que haya sido aprobado por cada Comunidad Autónoma. En el caso de que no haya sido aprobado un mínimo exento este será de de 108.182,18 euros para los ejercicios 2002 y 2003, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5% o los tipos que hayan sido aprobados por las respectivas Comunidades Autónomas.

A tal efecto, aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran las Acciones por medio de esta operación y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las Acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente dicha cotización media.

- (vi) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Las transmisiones de Acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, "ISD") en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, siendo sujeto pasivo el adquirente de las Acciones. El tipo impositivo aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará entre el 0% y el 81,6%.

II.15.2.1.2 Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.

(a) Dividendos

Los sujetos pasivos del IS o los que, siendo contribuyentes por el IRNR, actúen en España a través de establecimiento permanente al que estén afectadas las acciones de INDRA SISTEMAS, S.A., integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 28 de la LIS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, cumplidos los restantes requisitos exigidos por la norma, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya.

Asimismo, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 15% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo que les resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, en cuyo caso no se practicará retención alguna. Dicha retención será, caso de practicarse, deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 145 de la LIS.

(b) Rentas derivadas de la transmisión de las Acciones

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las Acciones o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRNR que actúen a través de establecimiento permanente en España al que estén afectadas las acciones de INDRA SISTEMAS, S.A., en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Asimismo, en los términos previstos en el artículo 28 de la LIS, la transmisión de Acciones por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble

imposición, y, en su caso, por la parte de renta que no se beneficie de la deducción, le permitirá disfrutar de la deducción por reinversión de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 ter de la citada Ley.

Finalmente, en caso de transmisión gratuita de las Acciones a favor de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el ISD.

II.15.2.2. Inversores no residentes en territorio español.

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente, cuyo régimen fiscal ha quedado descrito junto al de los inversores residentes.

Se considerarán inversores no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la LIRNR.

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición celebrados entre terceros países y España.

II.15.2.2.1 Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

(a) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España, que actúen sin establecimiento permanente, estarán sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del 15% sobre el importe íntegro percibido, no resultando de aplicación el coeficiente multiplicador del 140% ni la deducción en cuota del 40%, mencionados anteriormente al tratar de los accionistas residentes.

Cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el Convenio para este tipo de rentas. La residencia fiscal debe ser acreditada mediante el correspondiente certificado de residencia.

INDRA efectuará una retención a cuenta de dicho impuesto en el momento del pago del 15% o la que sea procedente en virtud de disposición legal o convenio para evitar la doble imposición cuando resultaren debidamente acreditadas las condiciones para su disfrute, que será deducible de la cuota a pagar en la autoliquidación del inversor. La retención se declarará e ingresará mediante el Impreso Modelo 216, regulado en la Orden Ministerial de 9 de diciembre de 1999 o vía presentación telemática por Internet de conformidad con el procedimiento que regula la O.M. de 21 de diciembre de 2000.

En los supuestos en que el tipo impositivo aplicable sea inferior al porcentaje retenido, sea por aplicación de normas especiales o de algún convenio internacional, el importe retenido en exceso dará derecho a obtener la devolución de la Hacienda Pública si la solicitud se realiza en la forma y plazos correspondientes.

En la actualidad, se encuentra vigente un procedimiento especial, aprobado por la Orden Ministerial de 13 de abril de 2000, sobre el procedimiento para hacer efectivas las retenciones a no residentes al tipo de retención que corresponda en cada caso o para excluir la retención cuando en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de las rentas de dichos valores.

De acuerdo con esta norma, los titulares de los valores deberán tener acreditado ante las entidades depositarias, mediante un certificado de residencia que cumpla los requisitos exigidos por las autoridades fiscales españolas, su derecho a la aplicación de los límites de imposición de un Convenio o a la exclusión de retención. Las entidades depositarias, en la forma y plazos establecidos en la Orden Ministerial de referencia, deben presentar ante la Compañía una relación detallada de los titulares en la que se contendrá, entre otros datos, el importe retenido en exceso.

La Compañía, tan pronto como reciba la citada relación, transferirá a las entidades depositarias el importe retenido en exceso que, a su vez, será abonado a los contribuyentes por el IRNR que hayan acreditado la aplicación de un tipo menor.

Cuando los titulares de los valores no acrediten su derecho, y la entidad depositaria así lo notifique a la Compañía en la forma y plazos correspondientes, la entidad depositaria abonará a la entidad emisora el importe de retención adicional.

El inversor, su representante fiscal en España, o el depositario o gestor de su inversión deberán cumplimentar la autoliquidación correspondiente, con sujeción al procedimiento y modelo de declaración regulados en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de

1999. Dicha declaración no será obligatoria cuando se hubiera soportado la oportuna retención a cuenta.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la LIRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes por la transmisión de las Acciones, o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas, estarán sometidas a tributación por el IRNR. Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRNR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho convenio. De la aplicación de los convenios resultará generalmente la no tributación de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de las Acciones.

Adicionalmente, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- i) Las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.
- ii) Las derivadas de la transmisión de Acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. Como excepción, la exención no alcanza a las ganancias patrimoniales que se generen como consecuencia de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando, en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el contribuyente haya participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo. Su cuantificación, por su parte, se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la LIRNR.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar. El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que dicho coste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3.a) del Real Decreto 326/1999, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR, salvo que deriven de la obtención de premios; de la transmisión de bienes inmuebles sitos en territorio español; o de transmisiones de títulos de instituciones de inversión colectiva.

El inversor no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las Acciones, con sujeción al procedimiento y el modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

II.15.2.2.2 Impuesto sobre el Patrimonio.

Están sujetas al IP las personas físicas que, sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley del IRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados, sin que pueda practicarse la minoración correspondiente al mínimo exento, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las Acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la

cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

La tributación se realizará mediante autoliquidación que deberá ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus Acciones en España, con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

II.15.2.2.3 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. En general, el gravamen por ISD de las adquisiciones de no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma que para los residentes.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan a título lucrativo deberán tributar de acuerdo con las normas del IRNR.

II.15.3 Tributación por el rendimiento obtenido por los beneficiarios de las Opciones en el ejercicio de las mismas.

El tratamiento fiscal de los rendimientos derivados del Plan de Opciones, dependerá de la normativa fiscal aplicable a este tipo de sistemas de compensación que esté vigente en el momento de ejercicio de las opciones. Por ello, la Compañía no puede garantizar a los beneficiarios del Plan que el tratamiento fiscal que resulte finalmente aplicable, sea el existente en la actualidad que, en síntesis, es el siguiente:

La diferencia entre el valor de mercado de las acciones en el momento de ejercicio de las opciones y el precio de ejercicio de éstas, constituirá un rendimiento del trabajo sometido a tributación. Todos los impuestos, retenciones e ingresos a cuenta del IRPF derivados de dicho rendimiento correrán a cargo del Empleado.

El rendimiento económico obtenido como consecuencia del ejercicio de las opciones, se integrará en la retribución del Empleado a efectos de determinar su porcentaje de retención del IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social. Dicho rendimiento tiene la consideración de rendimiento irregular del trabajo, ya que el Plan cumple los requisitos establecidos en el artículo 10.3 del Reglamento del IRPF, por lo que será

de aplicación la reducción del 40%, prevista en el artículo 17.2 c) de la Ley del IRPF. No obstante, la cuantía del rendimiento total obtenido a la que será aplicable la mencionada reducción del 40%, quedará limitada al importe que resulte de multiplicar el número de años de generación del rendimiento por la cuantía que reglamentariamente se establezca, que ha quedado fijada en 17.900 euros para el ejercicio 2003.

Este límite máximo de reducción se duplicará para los rendimientos del trabajo derivados del ejercicio de opciones de compra sobre acciones o participaciones por los trabajadores que cumplan los siguientes requisitos:

- 1º. Las acciones o participaciones adquiridas deberán mantenerse, al menos, durante tres años a contar desde el ejercicio de la opción de compra.
- 2º. La oferta de opciones de compra deberá realizarse en las mismas condiciones a todos los trabajadores de la empresa, grupo o subgrupos de empresa.

No obstante lo anterior, como consecuencia del ejercicio de las opciones, una parte del rendimiento obtenido por los beneficiarios del Plan puede estar no sometido a tributación. En efecto, el artículo 43 de la LIRPF establece que no tiene la consideración de retribución en especie la entrega de acciones a los trabajadores en activo, de forma gratuita o por precio inferior al de mercado en la parte que no exceda de 12.000 euros anuales, en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

Para que sea de aplicación la mencionada exención han de cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Que la oferta se realice dentro de la política retributiva general de la empresa o, en su caso, del grupo de sociedades y que contribuya a la participación de los trabajadores en la empresa.
- 2.º Que cada uno de los trabajadores, conjuntamente con sus cónyuges o familiares hasta el segundo grado, no tengan una participación, directa o indirecta, en la sociedad en la que prestan sus servicios o en cualquier otra del grupo, superior al 5 por 100.
- 3.º Que los títulos se mantengan, al menos, durante tres años. El incumplimiento del plazo a que se refiere el número 3.º anterior motivará la obligación de presentar una declaración-liquidación complementaria, con los correspondientes intereses de demora, en el plazo que medie entre la fecha en que se incumpla el requisito y la finalización del plazo reglamentario de declaración correspondiente al período impositivo en que se produzca dicho incumplimiento.

II.16. FINALIDAD DE LA OPERACION

Como se ha detallado en el apartado II.10.1 anterior, la presente Emisión tiene por objeto servir de cobertura financiera a la segunda concesión de opciones del Plan 2002 de INDRA.

II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACION DE LAS ACCIONES DE INDRA SISTEMAS

II.17.1. Admisión a negociación.

Todas las acciones que representan el capital social de INDRA SISTEMAS están admitidas a negociación bursátil en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y se negocian: las acciones ordinarias a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en el Nuevo Mercado y las acciones rescatables clases B y C en el sistema de fixing.

II.17.2. Cotización de los últimos tres años.

Datos referidos a la acción ordinaria (las clases B y C no se negocian):

2000	Nº Valores negociados	Nº de días cotizados	Valores negoc./día		Cotización (EUROS)	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Enero	14.216.486	20	1.537.663	384.839	23,90	15,86
Febrero	15.204.294	21	1.557.299	360.027	32,99	19,85
Marzo	9.481.061	23	826.897	237.909	30,50	24,51
Abril	10.450.361	18	1.135.941	146.721	27,85	22,02
Mayo	10.316.412	22	913.551	87.392	27,14	19,51
Junio	5.698.088	22	483.503	121.950	25,40	21,93
Julio	5.029.382	21	634.655	69.393	25,70	22,76
Agosto	4.543.217	23	577.506	56.088	25,99	21,75
Septiembre	5.558.705	21	631.092	84.205	27,50	23,76
Octubre *	8.154.067	21	804.353	134.228	12,76	10,80
Noviembre	15.879.766	21	1.939.541	153.941	12,00	8,30
Diciembre	11.966.540	17	1.150.812	374.078	10,70	8,81
TOTAL	116.498.379	250	1.939.541	56.088	32,99	8,30

* El 2.10.00 fue efectivo un split 2x1.

2001	Nº Valores negociados	Nº de días cotizados	Valores negoc./día		Cotización (EUROS)	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Enero	15.062.879	22	1.293.537	192.665	11,92	9,15
Febrero	9.356.620	20	743.525	214.084	11,18	9,86
Marzo	16.597.885	22	2.017.397	255.698	11,09	9,75
Abril	9.582.120	19	1.016.322	122.977	11,15	9,58
Mayo	10.026.366	22	1.037.397	138.070	11,73	10,86
Junio	13.978.055	21	2.096.148	154.533	11,60	9,98
Julio	16.048.538	22	2.176.648	195.217	10,60	8,41
Agosto	11.038.679	22	1.188.752	100.947	10,19	9,01
Septiembre	14.162.696	20	1.508.190	203.203	9,30	5,75
Octubre	13.520.104	22	927.753	298.241	9,49	7,55
Noviembre	15.794.467	22	2.724.738	163.723	9,96	8,20
Diciembre	13.496.153	16	2.997.642	244.746	10,34	9,35
TOTAL	158.664.562	250	2.997.642	100.947	11,92	5,75

2002	Nº Valores negociados	Nº de días cotizados	Valores negoc./día		Cotización (EUROS)	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Enero	10.805.184	22	1.356.737	190.709	9,99	9,35
Febrero	9.416.959	20	1.107.985	190.569	9,84	9,00
Marzo	14.698.494	20	3.613.104	263.085	10,75	9,52
Abril	22.824.328	21	11.991.578	244.622	10,34	9,50
Mayo	13.346.260	22	1.148.989	304.892	9,95	9,12
Junio	20.165.652	20	4.772.391	273.709	9,38	8,18
Julio	20.460.262	23	3.791.220	274.047	9,05	7,31
Agosto	11.686.283	21	1.318.837	282.703	8,1	6,76
Septiembre	17.410.708	21	1.506.140	199.046	7,23	5,05
Octubre	21.355.390	23	2.205.666	390.059	7,29	5,55
Noviembre	17.599.046	20	2.037.820	355.905	7,79	6,67
Diciembre	13.672.552	17	3.100.025	324.441	7,99	6,24
TOTAL	193.441.118	250	11.991.578	190.569	10,75	5,05

2003	Nº Valores negociados	Nº de días cotizados	Valores negoc./día		Cotización (EUROS)	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Enero	13.414.925	21	1.463.747	237.001	7,07	6,17
Febrero	10.812.749	20	1.397.357	288.158	6,61	6,12
Marzo	17.097.070	21	1.576.707	431.751	7,37	6,30
Abril	18.606.800	20	1.621.035	322.671	7,88	6,74
Mayo	24.214.066	21	4.342.497	357.528	8,70	7,56

II.17.3. Resultados y dividendos por acción

INDRA SISTEMAS y SU GRUPO CONSOLIDADO

	2002	2001	2000
Capital Social	30.306.663	30.306.663	29.580.208
Número de Acciones	151.533.317	151.533.317	147.901.044
Beneficio Neto Matriz	45.064.846,15	44.379.383	35.674.908
Beneficio Neto Grupo (m)	57.437	48.045	38.327
Dividendos Distribuidos con cargo al ejercicio	16.331.311,6	12.558.438	9.973.878
Beneficio por Acción Matriz	0,30	0,29	0,24
Beneficio por Acción Grupo ()	0,38	0,32	0,26
Dividendo por Acción ()	0,109(*)	0,084	0,067
Cotización Cierre del Ejercicio ()	6,48	9,52	10,05
Cotización media del Ejercicio ()	8,24	11,97	
Cotización sobre valor Contable Grupo .(31.12)	3,85	10,56	
PER individual (cotización 31.12)	21.8	32,5	41,7
PER Grupo (cotización 31.12)	17.1	30,0	38,8
Tasa de reparto de Beneficios Grupo (%)	28,8%(*)	26,1%	26,0%

II.17.4. Modificaciones del capital social realizadas durante los tres últimos ejercicios

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2000, acordó reducir el capital social con abono a reservas de libre disposición, mediante disminución del valor nominal de las acciones en circulación en un importe total de 4.617.884.717 ptas. por lo que el capital quedó fijado en 4.921.732.621 ptas.

Asimismo, acordó redenominar en euros la nueva cifra de capital social por lo que resultó una cifra total de capital de 29.580.208,80 y un valor nominal de 0,40 por acción.

Por último, acordó desdoblar la totalidad de las acciones en circulación del nuevo capital resultante de los anteriores acuerdos dividiendo en dos cada una de ellas, por lo que resultó un número total de acciones de 147.901.044 y un valor nominal de 0,20 para cada una.

Los artículos 5 y 14 de los Estatutos Sociales fueron modificados de conformidad a lo anterior. Los anteriores acuerdos surtieron efecto a partir del 2 de octubre de 2000, fecha de admisión a negociación de las nuevas acciones resultantes de los mismos.

En marzo de 2001 se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 860.000 , mediante la emisión de 3.632.273 acciones rescatables, de 0,20 de valor nominal, que constituyen la clase B. El artículo 5 de los Estatutos Sociales se modificó en consonancia.

En marzo de 2003 se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 309.857,80 , mediante la emisión de 1.549.289 acciones rescatables, de 0,20 de valor nominal, que constituyen la clase C. El artículo 5 de los Estatutos Sociales se modificó en consonancia.

II.17.5. Inexistencia de ofertas públicas de adquisición

No ha sido formulada oferta pública de adquisición alguna sobre valores de INDRA SISTEMAS.

II.18. PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DE LA EMISION O HAN PRESTADO ASESORAMIENTO EN RELACION A LA MISMA

II.18.1. Personas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la presente Emisión

La operación ha sido diseñada por la dirección de la Sociedad, contando con el asesoramiento de la firma legal Garrigues Abogados.

II.18.2. Inexistencia de vínculos o intereses económicos

Garrigues Abogados viene prestando asesoramiento jurídico con carácter habitual a INDRA y un socio de la firma es el Secretario del Consejo de Administración de INDRA SISTEMAS.

CAPITULO III
EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1. IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL	3
III.1.1. Denominación de la entidad emisora	3
III.1.2. Objeto social.....	3
III.2. INFORMACIONES LEGALES	5
III.2.1. Constitución, inscripción y duración de la sociedad emisora.....	5
III.2.2. Forma jurídica y legislación aplicable	5
III.3 INFORMACION SOBRE EL CAPITAL	6
III.3.1. Capital social.....	6
III.3.2. Desembolsos pendientes	6
III.3.3. Acciones.....	6
III.3.5. Emisiones de valores convertibles, canjeables o con warrants..	7
III.3.6. Títulos con ventajas a fundadores y promotores	8
III.3.7. Autorizaciones de la Junta General de Accionistas.....	8
III.3.7.1. Capital autorizado	8
III.3.7.2. Emisión de empréstitos autorizada.....	9
III.3.7.3. Condiciones estatutarias de las modificaciones de capital	9
III.4. ACCIONES PROPIAS	10
III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS.....	11
III.6. GRUPO EN EL QUE ESTA INTEGRADA LA SOCIEDAD EMISORA..	11
III.7. GRUPO INDRA, PRINCIPALES SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.	19
III.8. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES DESDE 21 DE FEBRERO DE 2003.....	27

III.1. IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. Denominación de la entidad emisora

INDRA SISTEMAS S.A., denominada en el presente Folleto “INDRA”, tiene su domicilio social en Avenida de Bruselas, 35, 28108 Alcobendas, Madrid y su Código de Identificación Fiscal es A28599033, C.N.A.E. nº 0074.

Por Grupo INDRA se entenderá en el presente Folleto al Grupo consolidado formado por INDRA SISTEMAS, S.A. y sus Sociedades Filiales, tal y como se detalla en las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas como Anexo 4.

III.1.2. Objeto social

La Junta General de Accionistas celebrada el 14 de noviembre de 1998 acordó la modificación del Objeto Social quedando éste redactado en los Estatutos Sociales en los términos que a continuación se indican:

Constituye el objeto social de la Sociedad:

“1.- El diseño, desarrollo, fabricación, suministro, montaje, reparación, mantenimiento e instalación de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas basados en el uso intensivo de tecnologías de la información.

Ello implica llevar a cabo actividades de investigación, desarrollo, transformación, actualización, e integración de toda clase de aparatos, máquinas, equipos, instalaciones, sistemas, componentes, accesorios, y productos eléctricos, electrónicos, electromagnéticos, logísticos, químicos (excepto los farmacéuticos), mecánicos, acústicos, ópticos, térmicos, que sean en general, relacionados con la utilización de tecnologías de la información, de aplicación y utilización en cualesquiera campos o sectores, entre ellos, los sectores de las telecomunicaciones, transporte y tráfico, tanto terrestre como aéreo, aplicaciones aeronáutica, naval, y espacial, el sector de la defensa y el de la energía y el medioambiente, así como los sectores industrial, financiero y de seguros.

2.- La ejecución y realización de toda clase de proyectos, estudios, desarrollos de metodología de gestión, externalización de servicios empresariales, sistemas informáticos y de control, informatización, gestión documental, sistemas automáticos, sistemas de medición y transmisión de datos, gestión de infraestructuras, de comunicaciones en circuitos cerrados de usuarios, de redes informáticas, automatización y robotización de sistemas, sistemas de expedición de títulos y control de

accesos, de dirección de obras, informes técnicos de ingeniería, marketing, economía y empresas, auditoría y consultoría, y sistemas expertos para la industria de informática, telemática, microelectrónica, electrónica, robótica, electricidad, telegrafía, radiodifusión, televisión y señalización, telecomunicación y seguimiento, preparación de proyectos relacionados con sistemas de control en toda clase de aplicaciones, desarrollo de sistemas y equipos de ensayos de motores y racionalización de la producción y de sistemas de diseño y fabricación asistida por ordenador, por los procedimientos y medios actuales o por cualesquiera otros que pudieran descubrirse en lo sucesivo, así como de actividades de organización, planificación y definición de funciones informáticas generales o específicas.

3.- Servicios en general, en toda su extensión, por cuenta propia o de terceros, relacionados con el objeto social incluyéndose sistemas para comunicaciones, control de tráfico y vigilancia aérea, sistemas digitales de comunicación de voz, radares, comunicaciones por satélite, guerra electrónica, aviónica, sistemas logísticos, simulación, defensa aérea, sistemas de control, de energía, meteorología, medición, análisis y tratamiento de señal, proceso y ordenación de datos, de telegrafía, seguimiento, señalización, transmisión y audiovisión; de detección y prospección; de utilización en higiene y sanidad; de electromedicina; de radioactividad y prevención de riesgos y agentes contaminantes, electricidad, electrónica, mecánica, electromecánica; electroquímica y energía, en todas sus variantes y modalidades.

4.- El desarrollo y adaptación de productos de software (lógica de funcionamiento y aplicación) así como desarrollos informáticos, telemáticos y de comunicaciones de toda clase y, en particular, desarrollos y aplicaciones informáticas para servicios de Valor Añadido en relación con el objeto social.

5.- La construcción de toda clase de obras, montajes e instalaciones, públicas o privadas, por gestión directa o ajena, por subasta o concurso o por otro procedimiento.

6.- La adquisición, venta, explotación, promoción y construcción de fincas e inmuebles de todas clases, incluso industriales y comerciales, por cuenta propia o ajena, así como el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, exceptuándose el arrendamiento financiero o leasing en calidad de arrendador.

7.- Las actividades enunciadas anteriormente se podrán realizar total o parcialmente, de forma indirecta a través de la participación y asociación, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho, en otras Sociedades y Empresas, incluso extranjeras, con objeto idéntico o análogo, pudiendo suscribir cualquier tipo de acciones y derechos, con las aportaciones precisas, incluso no dinerarias.

8.- La compra, venta, adquisición, enajenación o constitución de derechos reales sobre acciones, participaciones sociales, y otros activos financieros por cuenta propia y con exclusión de las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva.

Las actividades mencionadas en el anterior objeto social, cuando impliquen la prestación de servicios profesionales, se realizarán a través de personas físicas que gocen de la cualificación y titulación adecuada.

Asimismo, las actividades mencionadas en el anterior objeto social se realizarán previo cumplimiento de todos los requisitos o autorizaciones legales, administrativos o reglamentarios que fueran necesarios para ello, en su caso.”

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. Constitución, inscripción y duración de la sociedad emisora.

La Compañía, que fue constituida el 6 de noviembre de 1979 con el nombre de Cecsa Sistemas Electrónicos S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Alberto Ballarín Marcial. Después de cambiar en varias ocasiones su denominación social, adoptó la actual de INDRA SISTEMAS S.A., por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 9 de junio de 1993. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 865, Folio 28, Hoja M-11339.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, INDRA tiene una duración indefinida y dio comienzo a sus operaciones el día de su constitución.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales puede consultarse en el domicilio social de INDRA, Avenida de Bruselas, 35, 28108 Alcobendas, Madrid, en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y en el Registro Mercantil de Madrid.

El presente Folleto Informativo Completo está a disposición del público en el domicilio social de INDRA, donde cualquier interesado podrá obtener gratuitamente un ejemplar del mismo.

III.2.2. Forma jurídica y legislación aplicable

INDRA está sujeta al régimen jurídico de las sociedades anónimas, rigiéndose por el Real Decreto 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En lo referente a su régimen contable INDRA está sujeta a lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

III.3 INFORMACION SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Capital social

A la fecha de registro del presente Folleto, el capital social de INDRA asciende a 30.616.521,20 € y está representado por 147.901.044 acciones de 0,20 € de valor nominal, que constituyen la clase A ordinaria, por 3.632.273 acciones rescatables de 0,20 € de valor nominal que constituyen la clase B y por 1.549.289 acciones rescatables de 0,20 € de valor nominal que constituyen la clase C. Todas las acciones emitidas se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

III.3.2. Desembolsos pendientes

No existe ningún importe pendiente de liberar al estar la totalidad del capital social suscrito y desembolsado.

III.3.3. Acciones

A la fecha de registro del presente Folleto, el capital social de INDRA está integrado por 147.901.044 acciones de 0,20 € de valor nominal, que constituyen la clase A ordinaria, por 3.632.273 acciones rescatables de 0,20 € de valor nominal que constituyen la clase B y por 1.549.289 acciones rescatables de 0,20 € de valor nominal que constituyen la clase C, con los mismos derechos políticos y económicos.

Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en el Registro Central de IBERCLEAR (antes llamado Servicio de Compensación y Liquidación de Valores -SCLV-), entidad encargada del registro contable de las acciones, con domicilio en Madrid, Calle Orense nº 34.

III.3.4. Modificaciones del capital social realizadas durante los tres últimos ejercicios.

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2000 acordó reducir el capital social con abono a reservas de libre disposición, mediante disminución del valor nominal de las acciones en circulación,

en un importe total de 4.617.884.717 ptas., (27.754.046,11 €) por lo que el capital quedó fijado en 4.921.732.621 ptas. (29.580.208,80 €)

Asimismo, acordó redenominar en euros la nueva cifra de capital social, por lo que resultó una cifra total de capital de 29.580.208,80 € y un valor nominal de 0,40 € por acción.

Por último, acordó desdoblar la totalidad de las acciones en circulación del nuevo capital resultante de los anteriores acuerdos, dividiendo en dos cada una de ellas, por lo que resultó un número total de acciones de 147.901.044 y un valor nominal de 0,20 € para cada una.

Los artículos 5 y 14 de los Estatutos Sociales fueron modificados de conformidad a lo anterior. Los anteriores acuerdos surtieron efecto a partir del 2 de octubre de 2000, fecha de admisión a negociación de las nuevas acciones resultantes de los mismos.

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de febrero de 2001 acordó ampliar el capital social en 860.000 € mediante la emisión y puesta en circulación de 4.300.000 acciones rescatables de 0,20 € de valor nominal integrantes de la clase B. Tras el plazo de suscripción concedido únicamente se suscribieron y desembolsaron 3.632.273 acciones rescatables, por lo que el capital se amplió en 726.454,60 €, quedando fijado en la cifra actual de 30.306.663,40 €.

El Consejo de Administración celebrado el 14 de noviembre de 2002, en ejecución de la delegación efectuada en este órgano por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002, de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1b de la LSA, acordó ampliar el capital social en 309.857,80 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.549.289 acciones rescatables de 0,20 € de valor nominal cada una, que integran una nueva clase C, representada mediante anotaciones en cuenta.

III.3.5. Emisiones de valores convertibles, canjeables o con warrants

INDRA no tiene emitidos empréstitos convertibles, canjeables o con warrants. La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002 acordó autorizar al Consejo de Administración para que, conforme a lo previsto en los artículos 282 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de cinco años fijado en la Ley, pueda emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, hasta el importe máximo previsto en la Ley.

A la fecha de registro de este Folleto el Consejo de Administración no ha hecho uso de la delegación concedida por la Junta General.

III.3.6. Títulos con ventajas a fundadores y promotores

INDRA no tiene emitidos valores que representen ventajas atribuibles a fundadores y promotores ni bonos de disfrute.

III.3.7. Autorizaciones de la Junta General de Accionistas

III.3.7.1. Capital autorizado

De conformidad con lo previsto en el artículo 153.1b de la LSA, la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002 acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social por un importe no superior a la mitad del capital de la Sociedad en el momento de la presente autorización, ampliaciones que, en todo caso, se deberán realizar con aportaciones dinerarias y podrán, asimismo, realizarse con exclusión del derecho de suscripción preferente.

La delegación incluye la posibilidad de que el aumento o aumentos de capital se lleven a cabo mediante la emisión de acciones rescatables, en cuyo caso el importe nominal máximo del aumento no podrá ser superior al 25% del capital de la Sociedad en el momento de la presente autorización, ampliaciones que podrán efectuarse específicamente, con el fin de servir de cobertura financiera de los planes de opciones sobre acciones de la Compañía. El aumento se ajustará a los siguientes requisitos, además de los exigidos por la Ley:

- (i) Las acciones se amortizarán por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 92 ter de la LSA;
- (ii) El derecho de rescate corresponderá únicamente a los tenedores de las acciones;
- (iii) El precio de rescate será el que determine el Consejo de Administración, que, en ningún caso, podrá ser inferior al tipo de emisión;
- (iv) El plazo de rescate será el que fije el Consejo de Administración y no podrá exceder del 5º aniversario de la fecha de emisión;
- (v) El acuerdo de emisión podrá prever la posibilidad de renuncia al derecho de rescate por parte del titular de las acciones, en los términos y condiciones que acuerde el Consejo de Administración;
- (vi) La emisión de acciones rescatables podrá, asimismo, acordarse con exclusión del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el tipo de emisión no podrá ser inferior al valor real de las acciones;

- (vii) En el supuesto de que el aumento se realice con la finalidad de servir de cobertura financiera a los planes de opciones sobre acciones de la Compañía, el tipo de emisión de las acciones será equivalente al precio de ejercicio de las opciones para cuya cobertura financiera se lleve a cabo la emisión, sin perjuicio del cumplimiento, en todo caso, de lo indicado en el punto (vi) anterior.

La presente delegación tendrá una validez de 5 años desde la fecha de su aprobación y deja sin efecto la acordada en la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2001.

A la fecha de verificación del presente Folleto se ha hecho uso de esta delegación en dos ocasiones:

- (i) el Consejo de Administración celebrado el 14 de noviembre de 2002 acordó, de conformidad con la delegación efectuada por la Junta de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002, ampliar el capital social en trescientos nueve mil ochocientos cincuenta y siete euros con ochenta céntimos (309.857,80 €) mediante la emisión y puesta en circulación de un millón quinientas cuarenta y nueve mil doscientas ochenta y nueve (1.549.289) acciones rescatables de 0,20 € de valor nominal cada una, que integran la clase C, representada mediante anotaciones en cuenta.
- (ii) con ocasión de la emisión a la que se refiere este mismo Folleto.

III.3.7.2. Emisión de empréstitos autorizada

INDRA no tiene emitidos títulos de ninguna clase (convertibles o no) que representen deuda o empréstitos de la Sociedad ni se ha adoptado acuerdo alguno autorizando su emisión.

III.3.7.3. Condiciones estatutarias de las modificaciones de capital

El artículo 17 de los Estatutos Sociales señala:

“Para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital, fusión o escisión o disolución de la Sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de socios, presentes o representados, que posean al menos el cincuenta por ciento de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.”

III.4. ACCIONES PROPIAS

Transacciones Ordinarias

Durante el ejercicio 2002 se compraron 2.892.181 acciones a un precio medio de 7,84 € (importe efectivo 22,67 M€) y se vendieron 1.639.623 acciones a un precio medio de 8,04 € (importe efectivo 13,19 M€). Asimismo, se traspasaron desde la autocartera, para cobertura de planes de opciones, 47.419 acciones. A 31 de diciembre de 2002 la Sociedad contaba con una cartera de acciones propias derivada de transacciones ordinarias que ascendía a 1.518.674 acciones. A 31.12.02 las operaciones con este tipo de acciones supusieron un beneficio de 0,1 M€, habiéndose realizado una provisión contra la cuenta de resultados por importe de 1,4 M€.

Hasta 30 de junio de 2003, se han comprado 883.436 acciones a un precio medio de 7,10 € (importe efectivo 6,27 M€) y se vendieron 2.447.452 acciones a un precio medio de 7,56 € (importe efectivo 18,51 M€). Asimismo, se traspasaron desde la autocartera, para cobertura de planes de opciones, 297.421 acciones.

A 30 de junio de 2003, la cartera de acciones propias derivada de transacciones ordinarias asciende a 252.079 acciones, que representan el 0,16% del capital social desembolsado.

Autocartera para Cobertura de Planes de Opciones

Durante el ejercicio 2002 se compraron 757.422 acciones, como consecuencia del ejercicio de opciones provenientes del tramo garantizado de la OPV (importe efectivo 3,38 M€); y se vendieron 1.865.650 acciones, como consecuencia del ejercicio de opciones correspondientes al Plan 1999 y cobertura excedente (importe efectivo 8,97 M€). Asimismo, se traspasaron a la autocartera ordinaria 47.419 acciones. A 31 de diciembre de 2002 la Sociedad contaba con una cartera de acciones propias para cobertura de planes de opciones de 1.683.528 acciones.

Hasta 30 de junio de 2003, se han vendido 832.609 acciones, como consecuencia del ejercicio de opciones correspondientes al Plan 1999 y cobertura excedente (importe efectivo 3,7 M€). Asimismo, se traspasaron a la autocartera ordinaria 297.421 acciones.

A 30 de junio de 2003 la Sociedad contaba con una cartera de acciones propias para cobertura de planes de opciones de 553.498 acciones que representan el 0,36% del capital social desembolsado.

El total de acciones propias en autocartera asciende a 30 de junio de 2003, a 805.577 acciones, que representan el 0,53% del capital social desembolsado. No hay autocartera a través de filiales.

La adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad se encuentra autorizada mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2003, del siguiente tenor literal:

“Autorizar al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, mediante su adquisición en Bolsa, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo de acciones representativas del 5% del capital social, a un precio máximo de 25 € por acción y sin que se establezca límite mínimo de precio.

Esta autorización tendrá una duración de 18 meses a contar desde el día de su aprobación y deja sin efecto la anterior acordada por la Junta General celebrada el 29 de junio de 2002.

La autorización incluye la facultad de llevar a cabo cualesquiera transacciones de futuros, opciones u otras sobre acciones de la Sociedad, sin que, en ningún caso, los compromisos asumidos por la Sociedad puedan resultar en un exceso de los límites indicados.

A efectos de lo previsto en el Art. 75.1 de la LSA, se hace constar específicamente que las acciones adquiridas podrán destinarse a su posterior entrega a consejeros, directivos y trabajadores de la sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio de los derechos de opción sobre las mismas, de que aquellos sean titulares”.

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS

La información sobre beneficios y dividendos por acción correspondientes a los tres últimos ejercicios ha sido ya incluida en el apartado II.17.3 del presente Folleto.

III.6. GRUPO EN EL QUE ESTA INTEGRADA LA SOCIEDAD EMISORA

Los principales accionistas de INDRA SISTEMAS son Caja Madrid y THALES (antes Thomson-CSF).

Según ellas mismas comunicaron a la CNMV, estas entidades, junto con Banco Zaragozano, suscribieron en 1999 un contrato de accionistas con la voluntad de formar un grupo estable de accionistas relevantes de

INDRA tras la privatización de la Compañía. Dicho comunicado señalaba igualmente, que el plazo de duración inicial del Contrato de Accionistas era de 3 años.

Dicho acuerdo expiró el pasado 23 de marzo de 2002 sin que haya sido renovado. Tras la finalización del acuerdo, THALES redujo su participación en el capital de INDRA en un 6%.

A 28 de junio de 2003, fecha de celebración de la última Junta General de Accionistas de la Sociedad, la participación de estos accionistas en el capital de INDRA era la siguiente:

Caja Madrid	16.340.062 acciones (10,67% del capital)
THALES	3.531.894 acciones (2,31% del capital)

El Banco Zaragozano no tiene participación alguna en el capital social de la Compañía.

INDRA es la cabecera de un grupo de sociedades cuyas cuentas anuales se consolidan formando el Grupo INDRA, el cual desarrolla su actividad en España y en otros muchos países en diversas áreas de negocio. *(Véase el capítulo IV del presente Folleto en relación a la descripción de actividades del emisor).*

INDRA es un proveedor de sistemas de Tecnologías de la Información (77% de la actividad total en 2002) en el mercado español que desarrolla, también parte de su actividad en los negocios de simulación, sistemas automáticos de mantenimiento y equipos electrónicos de defensa (23% de la actividad total en 2002), con una presencia internacional significativa (30% del total de los ingresos de 2002).

El Grupo INDRA mantiene en diversos negocios alianzas estratégicas con compañías que considera relevantes en los respectivos sectores. En aquellas compañías o negocios con socios estratégicos, INDRA mantiene una participación mayoritaria en el capital, así como el control de la gestión. La participación en estas compañías es, por tanto, de carácter estratégico y estable y no meramente financiera.

INDRA ha venido desarrollando una estrategia selectiva de alianzas para determinadas actividades en las que el marco de competencia se ha ido globalizando. En estas actividades, progresivamente, la dimensión del operador va teniendo mayor influencia en el acceso a clientes y/o en la capacidad para realizar desarrollos tecnológicos de máximo nivel. En este sentido, se han escogido socios entre las compañías de ámbito

mundial que se han considerado más relevantes del sector y que refuerzan el acceso a tecnologías y/o a mercados geográficos.

- En el caso de INDRA ATM, Raytheon (49% del capital) es una compañía de relevancia a nivel mundial en el negocio de gestión de tráfico aéreo (ATM). INDRA considera que la principal aportación está en sus capacidades comerciales para distribuir los productos de esta sociedad en el mercado internacional.
- En INDRA ESPACIO, Alcatel Space (49% del capital), es una de las empresas más destacadas a nivel mundial en el negocio espacial con presencia global y gran acceso global a clientes. INDRA considera que el acuerdo con Alcatel Space permitirá desarrollar y fortalecer la posición de mercado de Indra Espacio, mediante su acceso a los mercados internacionales.

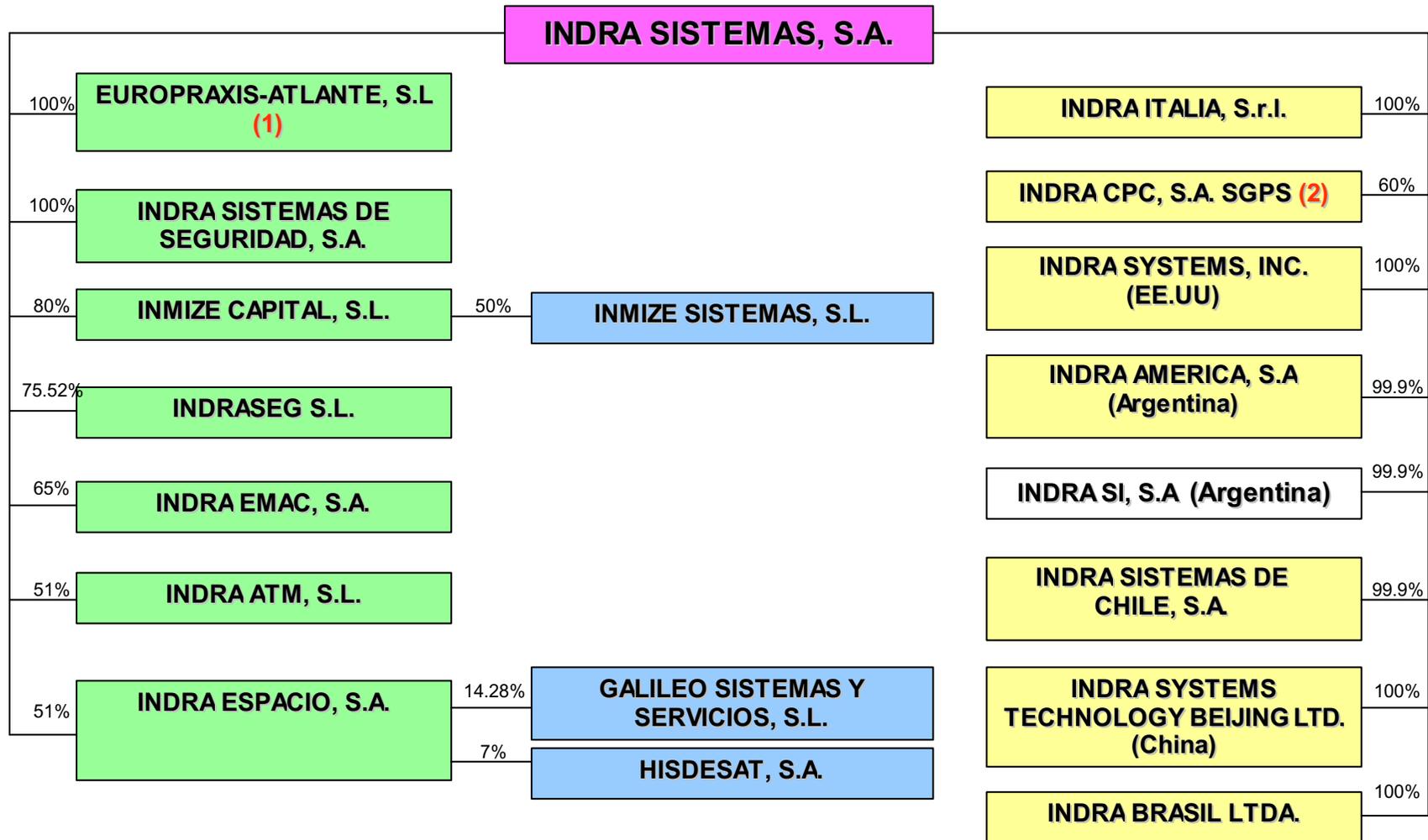
A la fecha del registro del Folleto el Grupo Consolidado INDRA está integrado por:

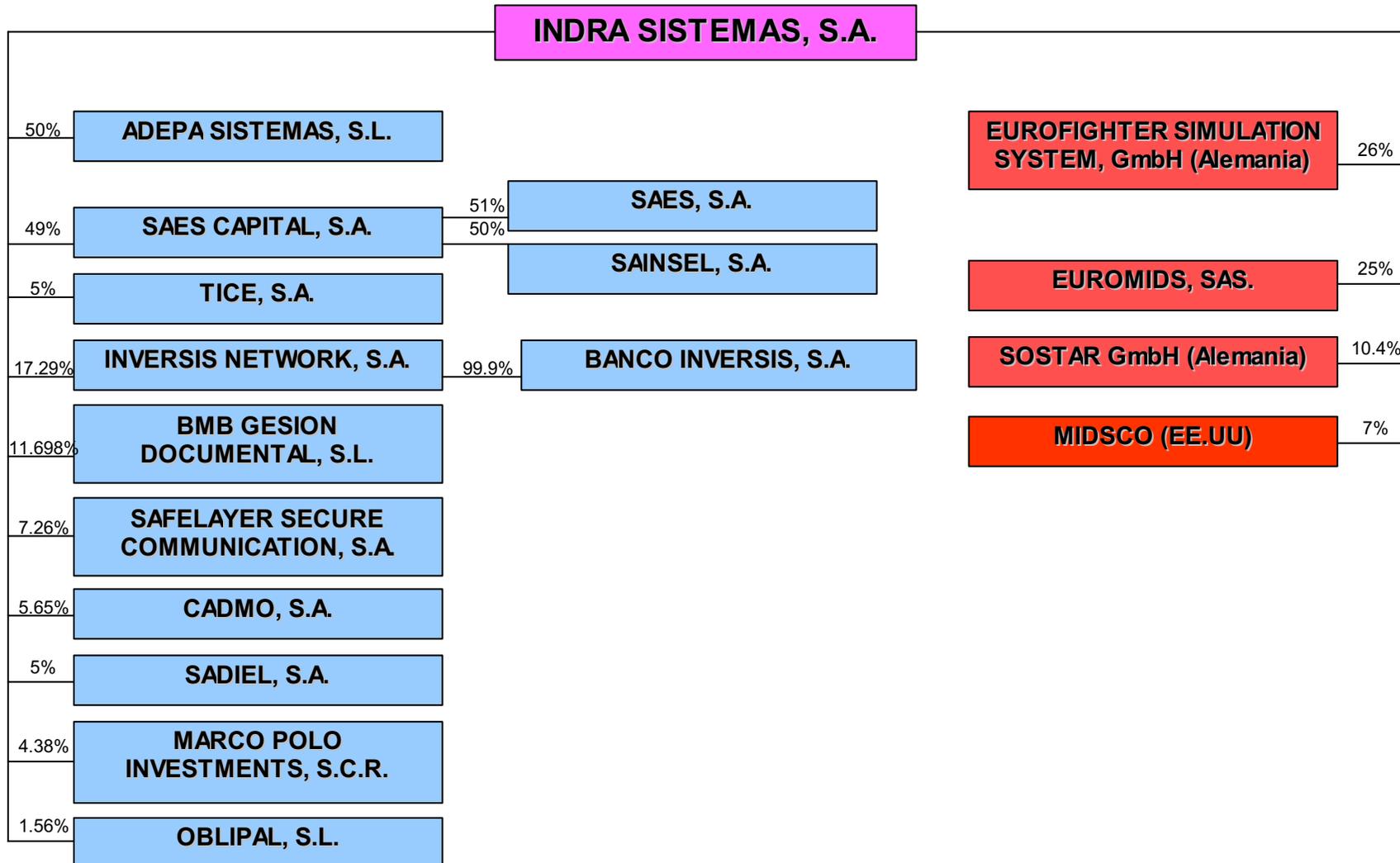
INDRA SISTEMAS, S.A.	Grupo	
	Europraxis - Atlante. S.L.	100,0%
	Indra ATM, S.L.	51,0%
	Indra EMAC, S.A.	65,01%
	Indra Espacio, S.A.	51,0%
	Indra Sistemas de Seguridad, S.A.	100,0%
	Inmize Capital, S.L.	80,0%
	Inmize Sistemas (a través Inmize Capital)	50,0%
	Indra SI, S.A. *	99,9%
	Indra América, S.A.*	99,9%
	Sistemas Integrales Indraseg, S.L.	75,52%
	Indra Italia, S.R.L.	100,0%
	Indra CPC, S.A. SGPS	60,0%
	Indra Systems Technology Beijing Ltd..	100,0%
	Indra Sistemas de Chile	99,9%
	Indra Systems, Inc.	100,0%
	Indra Brasil, Ltda.	100,0%
	Asociadas	
	Saes Capital, S.A.	49,0%
	Adepa Sistemas, S.L.	50,0%
	Otras Participaciones Financieras	
	Safelayer	7,26%
	BMB Gestión Documental, S.L.	11,698%
	TICE	5%
	Inversis, S.A.	17,29%
	Cadmo, S.A.	5,65%
	Sadiel, S.A.	5,0%
	Marco Polo Investments, S.C.R.	4,38%

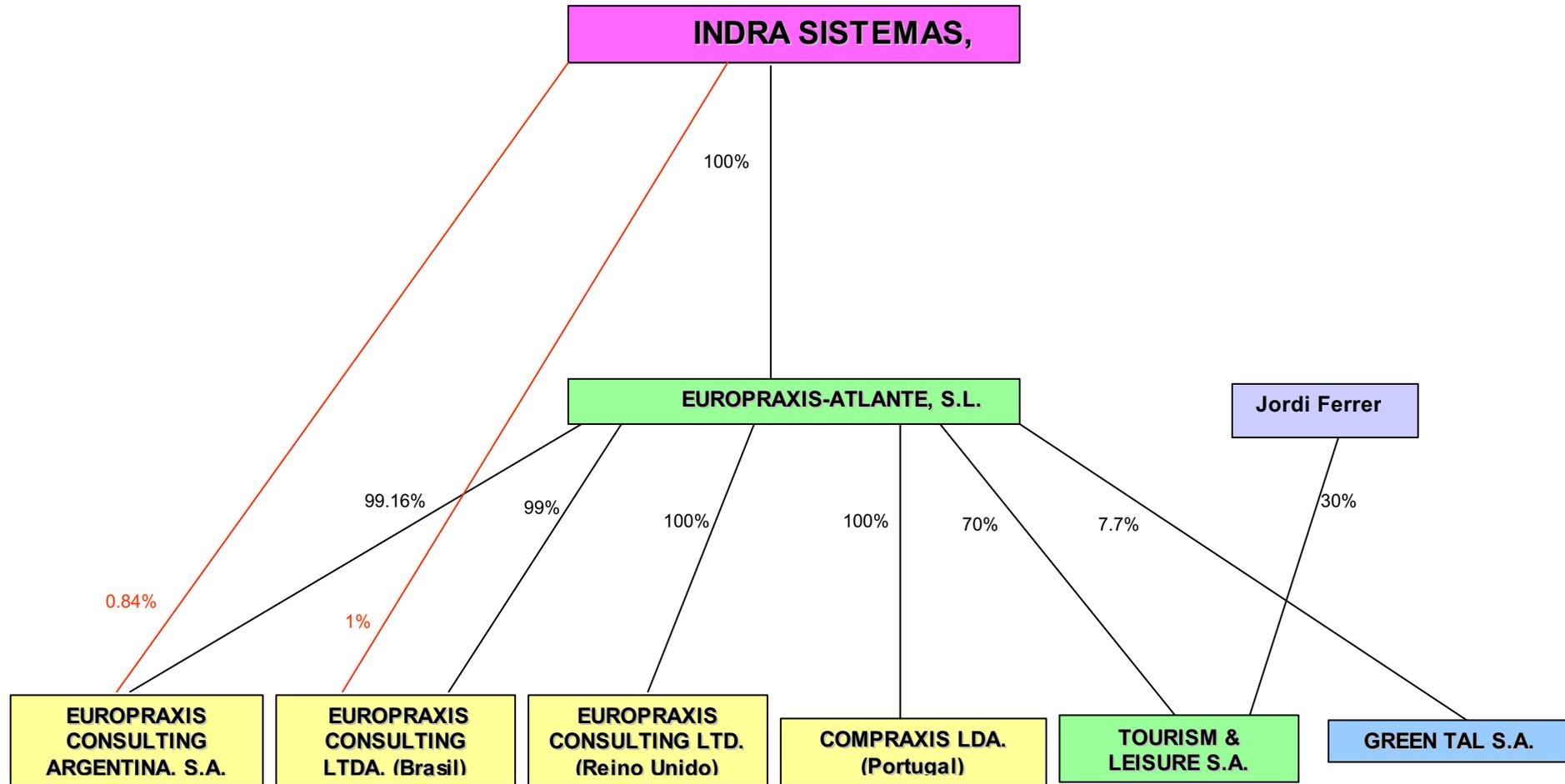
INDRA SISTEMAS, S.A.	Grupo	
	Euromids	25%
	Midsco	7,0%
	Eurofighter Simulation System GmbH	26,0%
	Sostar GMBH	10,4%
	Euromids, SAS	25,0%
	Galileos Sistemas y Servicios, S.L. (a través de Indra Espacio)	14,28%
	Hisdesat, S.A. (a través de Indra Espacio)	7,0%

(*) Estas Sociedades se encuentran en proceso de fusión: acuerdo adoptado con fecha 30.04.03, en virtud del cual Indra América, S.A. absorberá a Indra SI, S.A.

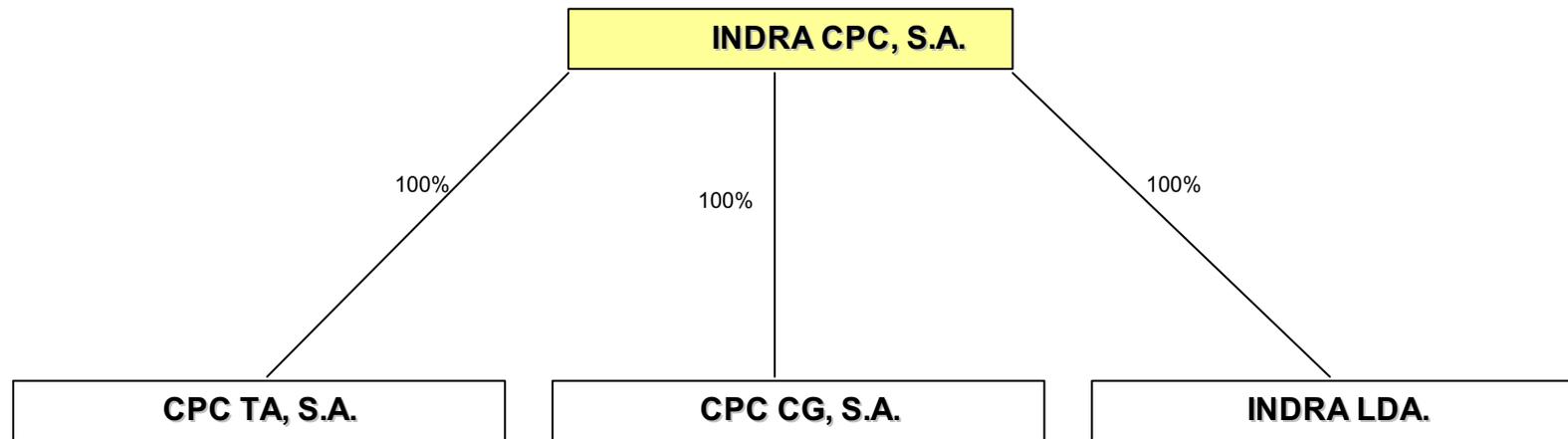
Lo anterior se muestra en el siguiente organigrama de sociedades del Grupo:







(2)



III.7. GRUPO INDRA, PRINCIPALES SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

Inmovilizado financiero de INDRA SISTEMAS S.A.

La composición del inmovilizado financiero de INDRA SISTEMAS a 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

	Miles de Euros		
	2002	2001	2000
Participaciones en Empresas del Grupo (*)	48.283	68.980	56.173
Participaciones en Empresas asociadas	6.992	5.401	10.132
Otras inversiones permanentes en Sociedades fuera del grupo	22.898	22.495	5.411
Depósitos y fianzas (**)	44.114	43.783	2.632
Créditos a empresas del Grupo	-	270	270
Otro Inmovilizado Financiero	382	250	0
Provisiones(***)	(19.573)	(6.187)	(9.466)
Total Inmovilizado Financiero	103.096	134.992	65.152

(*) Las variaciones en esta partida se deben fundamentalmente a la absorción de INDRA EWS, S.A.

(**) Incluye el depósito correspondiente a la emisión de acciones rescatables clase B (por importe de 41.735 m€).

(***) El incremento de las provisiones se debe a la depreciación de participaciones en empresas del Grupo (6,9M€), de participaciones en empresas asociadas (0,5) y en otras participaciones (6,0M€).

(El detalle de participaciones en empresas del Grupo, empresas asociadas, y otras inversiones permanentes en sociedades fuera del Grupo, puede verse en detalle en los siguientes cuadros de este apartado.)

A continuación se detallan las participaciones de INDRA SISTEMAS en empresas del Grupo y Asociadas a 31.12.02,

con sus correspondientes porcentajes de participación a esa fecha.

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A 31.12.02

DENOMINACION SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD	% PARTICIPACION			CAPITAL	RESERV.	RTADO.	31.12.02		VTC
			DIR.	INDIR.	TOTAL				VALOR INVERS.		
									Bruto	Neto	
INDRA ATM, S.L.	Ctra. Loeches, 9 Torrejón Ardoz (Madrid)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas avanzados para la gestión del tráfico aéreo.	51,0%	-	51,0%	37.262	-4.579	869	182	182	17.112
INDRA EMAC, S.A.	Pº de la Habana 141 (Madrid)	Ingeniería y mantenimiento de sistemas de defensa aérea y otros relacionados.	65,01%	-	65,01%	811	3.474	2.861	4.224	4.224	4.645
INDRA Espacio, S.A.	C/ Mar Egeo, 4 Pol. Ind. 1 San Fndo. Henares (Madrid)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas de control y seguimiento de satélites, y de sistemas vía satélite de ayuda a la navegación, redes de comunicación, tratamiento de imágenes y teledetección	51,0%	-	51,0%	601	14.656	4.201	821	821	9.924
INDRA Sistemas de Seguridad, S.A.	Avda. Diagonal 188 (Barcelona)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas destinados a la vigilancia y control de seguridad de instalaciones.	100,0%	-	100,0%	120	1.820	656	120	120	2.596
INDRA SI, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	2.849	-1.558	242	3.495	1.546	1.533
INDRA América, S.A.	Buenos Aires Argentina	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	78	30	-	78	78	108
Tecnología Informática Avanzada del Perú, S.A.	Lima (Perú)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	4	22	-14	8	8	12

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A 31.12.02

DENOMINACION SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD	% PARTICIPACION						31.12.02		VTC
			DIR.	INDIR.	TOTAL	CAPITAL	RESERV.	RTADO.	VALOR INVERS.		
									Bruto	Neto	
Indra Chile	Santiago de Chile (Chile)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	3	163	4	0,2	0,2	170
Europraxis Atlante, S.L.	C/ Carabela la Niña, (Barcelona)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.	100,0%		100,0%	9.310	14.337	-1.708	23.311	18.760	21.939
Sistemas Integrales Indraseg, S.L.	Avda. de Bruselas, 35. Alcobendas (Madrid)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información, destinados a entidades financieras y aseguradoras.	75,52%	-	75,52%	312	2.448	-672	2.465	1.576	1.577
Tourism & Leisure Advace Service, S.L.	C/ Carabela la Niña, (Barcelona)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.	-	70,0%	70,0%	60	68	67	535	160	137
Europraxis Consulting, Ltd	Londres (UK)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.	-	100,0%	100,0%	3	9	298	228	228	310
Compraxis Portugal, Ltd	Lisboa (Portugal)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.	-	100,0%	100,0%	5	200	-173	205	32	32
Europraxis Consulting Ltda.	Sao Paulo (Brasil)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.	1,0%	99,0%	100,0%	222	-177	634	1.275	1.177	679

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A 31.12.02

DENOMINACION SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD	% PARTICIPACION						31.12.02		VTC
			DIR.	INDIR.	TOTAL	CAPITAL	RESERV.	RTADO.	VALOR INVERS.		
									Bruto	Neto	
Europraxis Group Argentina, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.	0,83%	99,17%	100,0%	13	700	266	1.091	821	979
Indra CPC, SGPS	Lisboa (Portugal)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información.	60,0%	-	60,0%	4.464	3.286	-110	11.304	11.304	4.584
CPC C.G.	Lisboa (Portugal)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información.	-	100,0%	60,0%	2.500	440	60	2.500	2.500	3.000
CPC T.A.	Lisboa (Portugal)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información.	-	100,0%	60,0%	1.250	1.667	589	1.250	1.250	3.506
Indra Sistemas-Servicios Informáticos Sociedade Unipessoal, Lda	Lisboa (Portugal)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información.	-	100,0%	60,0%	500	338	780	4.000	3.974	1.618
Indra Italia, S.r.l.	Roma (Italia)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información y electrónicas.	100,0%	-	100,0%	10	88	458	100	100	556
Indra Beijing Inf. Technology Systems	Beijing (China)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	266	-15	-32	266	219	219
Indra Systems, Inc.	Orlando (EE.UU.)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información y electrónicas.	100,0%	-	100,0%	473	-4	14	473	473	483

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A 31.12.02

DENOMINACION SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD	% PARTICIPACION						31.12.02		VTC
			DIR.	INDIR.	TOTAL	CAPITAL	RESERV.	RTADO.	VALOR INVERS.		
									Bruto	Neto	
Indra do Brasil, Ltda.	Brasil	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	75	5	-17	75	63	63
Inmize Capital, S.L.	Avda. de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Dirección y ejecución de actividades de ingeniería de sistemas de misiles así como la promoción, comercialización y venta de dichos sistemas.	80,0%	-	80,0%	160	1.440	-97	1.280	1.202	1.202
Inmize Sistemas, S.L.	Avda. de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Dirección y ejecución de actividades de ingeniería de sistemas de misiles así como la promoción, comercialización y venta de dichos sistemas.	-	50,0%	50,0%	1.000	2.000	-287	1.500	1.357	1.357

Durante el año 2002 las empresas filiales han repartido los siguientes dividendos correspondientes a resultados de ejercicios anteriores:

Indra EMAC 2.654 m€, cobrado por Indra Sistemas 1.726 m€

Indra Sistemas de Seguridad 585 m€, cobrado por Indra Sistemas 585 m€

Europraxis Consulting Brasil 11.888 miles de reales brasileños, cobrado por Europraxis-Atlante 4.804 m€, de esta cantidad 2.106 m€ corresponden a Dividendos a cuenta de los resultados del año 2002.

Europraxis Group Argentina 910 miles de pesos argentinos, cobrado por Europraxis-Atlante 966 m€

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS A 31.12.02

DENOMINACION SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD	% PARTICIPACION						31.12.02		VTC
			DIR.	INDIR.	TOTAL	CAPITAL	RESERV.	RTADO.	VALOR INVERS.		
									Bruto	Neto	
Saes Capital, S.A.	Ctra. de la Algameca, s/n Cartagena (Murcia)	A través de empresas asociadas, diseño, desarrollo, producción, integración, mantenimiento y explotación de sistemas electrónicos, informáticos y de comunicaciones, relacionados principalmente con sistemas navales.	49,00%	-	49,0%	2.735	-934	202	1.340	981	981
Transacciones Internet de Comercio Electrónico, S.A.	C/ Fray Luis de León, 11 (Madrid)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas de comercio electrónico para el sector del ocio, así como, servicios de gestión y comercialización de productos de ocio a través de canales de remotos.	37,80%	-	37,80%	147	3.203	-2.687	3.891	2.643	251
Adepa, S.L. (Algoritmos y Sistemas)	C/ L'Avenir, 76 (Barcelona)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información sobre los mercados financieros y sus valores, tanto nacional como internacional.	50,00%	-	50,0%	2.254	-310	235	1.683	1.588	1.090

Durante el año 2002 las empresas asociadas han repartido los siguientes dividendos correspondientes a resultados de ejercicios anteriores:

Saes Capital 93 m€, cobrado por Indra Sistemas 45 m€

Variaciones en el perímetro de consolidación hasta la fecha de registro del presente folleto:

Incorporaciones

- Participación de Inmize Capital en un 50% en la constitución de Inmize Sistemas con una inversión de 1.500m€. El domicilio social de esta sociedad es Av. Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid). El objeto social es el mismo que el de Inmize Capital. Esta operación no tuvo un impacto significativo en la Compañía.
- Constitución por parte de Europraxis Holding de la filial (100%) portuguesa Compraxis Pretaço de Servicios de Consultoria Sociedade Unipessoal Lda. con una aportación de 205 m€. Esta filial tiene su domicilio en Lisboa y su objeto social es similar al de Europraxis.
- Constitución por parte de Indra Sistemas de la filial (100%) estadounidense Indra Systems, Inc. con una aportación de 105 m€. Esta filial está ubicada en Orlando (Florida) y su objeto social es similar al de Indra Sistemas.
- Constitución por parte de INDRA SISTEMAS de la filial (100%) china Indra Beijing Information Technology Systems Ltd. con una aportación de 266 m€. Esta filial está ubicada en Beijing y su objeto social es similar al de Indra Sistemas.
- Constitución por parte de INDRA SISTEMAS de la filial (100%) brasileña Indra Brasil LTDA. con una aportación de 75m€. Esta filial está ubicada en Barueri (Sao Paulo) y su objeto social es similar al de Indra Sistemas.
- Adquisición por parte de INDRA SISTEMAS del 49% restante de INDRA EWS por importe de 51,5 millones de USD, de los que se han hecho efectivos 48,5 millones de USD (49,4 M€) en el momento de la compra, quedando los restantes 3 millones USD aplazados por un periodo de 3 años. El fondo de comercio neto generado por esta compra ha ascendido a 15,4 M€. Con posterioridad INDRA SISTEMAS absorbió a INDRA EWS mediante fusión impropia.
- Adquisición por parte de INDRA SISTEMAS del 100% de Razona Grid Internacional, S.L. Esta operación no tuvo un impacto significativo en la Compañía.
- Adquisición por parte de INDRA SISTEMAS del 100% de Narval Servicios Informáticos. Esta operación no tuvo un impacto significativo en la Compañía.
- Adquisición por parte de INDRA SISTEMAS del 60% de la empresa portuguesa INDRA-CPC, SGPS mediante la aportación de la filial

INDRA SISTEMAS Servicios Informáticos Sociedad Unipessoal, Lda., más un importe de 9,5 M€ que podrán incrementarse en 1,3 M€ adicionales –a satisfacer en julio de 2003- en función del cumplimiento de determinados objetivos. El fondo de comercio neto generado por esta compra ha ascendido a 7,5 M€.

- Adquisición por parte de INDRA SISTEMAS del 50% de Adepa Sistemas, S.A. Esta operación no tuvo un impacto significativo en la Compañía.
- Durante 2002, INVERSIS NETWORKS llevó a cabo tres ampliaciones de capital: una ampliación de capital por importe de 5.731 m€ (en la que Indra suscribió 977.600 acciones por 2.566m€); una ampliación con exclusión del derecho preferente de suscripción, no suscrita por Indra por importe de 2.431 m€; pasando la participación de Indra del 18,20% al 17,29%M; y otra ampliación por un importe de 4.900 m€ (en la que Indra suscribió 314.940 acciones por 848 m€, siendo su participación en esta sociedad del 17,29% a 31 de diciembre de 2002.

Hasta 30 de junio de 2003, INVERSIS NETWORKS llevó a cabo otras dos ampliaciones de capital: una ampliación de capital por importe de 2.230 m€ (en la que Indra suscribió el 17,29%, pagando 1.037m€ entre capital y prima); y otra por importe de 5.000 m€ (en la que Indra suscribió el 17,29%, pagando 864,5 m€ entre capital y prima);

Bajas

- La sociedad Comercio Electrónico Ferroviario ha causado baja del perímetro de consolidación por haberse liquidado la misma.
- Las sociedades INDRA EWS, Razona Grid Internacional, Computer Center Dos y Narval Servicios Informáticos han causado bajo del perímetro de consolidación por haberse fusionado con INDRA SISTEMAS.
- Traspaso de la participación de Indra Sistemas en Europraxis Consulting Holding, S.L. a valor en libros, a su filial Atlante Sistemas, S.L. Posteriormente, Atlante Sistemas absorbió a Europraxis Consulting Holding mediante fusión y cambió su denominación social por Europraxis-Atlante, S.L.
- En el 2003 INDRA vendió 9.326 acciones de Transacciones Internet de Comercio Electrónico (TICE) por importe de 4,9M€. Actualmente Indra Sistemas ostenta el 5% del capital de dicha sociedad. Esta operación no tuvo un impacto significativo en la Compañía.

El detalle del inmovilizado financiero de las cuentas anuales consolidadas del Grupo INDRA a 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	m€		
	2002	2001	2000
Participaciones puesta en equivalencia	2.321	1.443	6.010
Otras Participaciones permanentes netas Sociedades fuera Grupo	30.909(*)	22.965	5.884
Depósitos y fianzas a largo plazo	44.261	44.312	3.047
Préstamos al personal	8	72	84
Otros inmovilizados financieros	813	384	0
Provisiones	(10.494) (**)	(4.237)	(156)
Total Inmovilizado Financiero	67.818	64.939	14.869

(*) El incremento de esta partida se debe principalmente a la suscripción por INDRA de sendas ampliaciones de capital en Hisdesat (4,5 M€) e Inversis (3,4 M€).

(**) El incremento de las Provisiones se debe a la depreciación de las participaciones en Inversis, Cadmo, Marco Polo e Hisdesat.

III.8. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES DESDE 21 DE FEBRERO DE 2003.

Desde el registro del último folleto informativo el 21 de febrero de 2003, se han producido los siguientes acontecimientos relevantes:

En febrero de 2003 la Sociedad contestó a la carta remitida por la CNMV en enero del mismo año, informando a la CNMV de que INDRA ya contaba con un Comité de Auditoría desde 1999, compuesto exclusivamente por consejeros externos. Sin perjuicio de lo cual la Sociedad manifestó su intención de someter a la próxima Junta General de Accionistas la propuesta de recoger en sus Estatutos Sociales la existencia, composición y funcionamiento del Comité de Auditoría.

En marzo de 2003 la Sociedad acordó realizar la emisión de acciones rescatables a la cual se refiere el presente folleto.

En marzo de 2003 la Sociedad comunicó la dimisión de D. Alberto Alcocer Torra como consejero de INDRA SISTEMAS.

En mayo de 2003 la Sociedad remitió la convocatoria y orden del día de su Junta General Ordinaria de Accionistas, prevista los días 27 y 28 de junio, en primera y segunda convocatoria respectivamente.

En mayo de 2003 la Sociedad comunicó la publicación de un nuevo Reglamento del Consejo y de un nuevo Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y remitió el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente a 2002.

En junio de 2003 la Sociedad ha remitido la información anual sobre la evolución y perspectivas del negocio y de los planes de inversión y financiación previstos para su futuro desarrollo o expansión, obligatoria para las sociedades que cotizan en el segmento Nuevo Mercado.

El 28 de junio de 2003 se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, aprobándose, entre otros acuerdos, un nuevo Reglamento de la Junta General y la modificación de los Estatutos Sociales para incluir la regulación expresa del Comité de Auditoría.

Todos los referidos acontecimientos relevantes fueron oportunamente comunicados a la CNMV, a través de las correspondientes comunicaciones de Hecho Relevante.

CAPITULO IV
ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. POSICIONAMIENTO GENERAL

- IV.1.1. Antecedentes.
- IV.1.2. Posicionamiento General.

IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

- IV.2.1 Mercados
- IV.2.2 Descripción de las líneas de actividad
 - IV.2.2.1 Descripción de la cartera de pedidos
 - IV.2.2.2. Descripción de los principales “inputs” que conforman los costes de actividad.
 - IV.2.2.3. Principales centros industriales asociados a cada línea de actividad, especificando si son o no en propiedad.

IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

- IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor.
- IV.3.2. Patentes y Marcas.
- IV.3.3. Política de Investigación y Desarrollo.
- IV.3.4. Subvenciones y Préstamos.
- IV.3.5. Situación Fiscal.
- IV.3.7. Control de Riesgos de Cambio y Repatriación de Fondos y Préstamos.
- IV.3.8. Núcleo básico de clientes.
- IV.3.9. Proveedores.
- IV.3.10. Seguros y políticas de seguros.
- IV.3.11. Litigios o arbitrajes.
- IV.3.12. Limitaciones al pago de dividendos.
- IV.3.13. Interrupciones de la actividad.

IV.4. INFORMACIONES LABORALES

- IV.4.1. Plantilla media.
- IV.4.2. Negociación colectiva.
- IV.4.3. Ventajas al personal.

IV.5. POLITICA DE INVERSIONES

- IV. 5.1. Inversiones materiales e inmateriales.

IV. 5.2. Inversiones financieras.

IV. 5.3. Principales inversiones previstas.

IV.1. POSICIONAMIENTO GENERAL

IV.1.1. Antecedentes.

El origen de las actividades de INDRA se remonta a 1921, cuando se constituyó en la localidad madrileña de Aranjuez la primera de las empresas que, posteriormente y tras varias modificaciones de carácter patrimonial y societario, daría lugar a la configuración, el año 1993, de lo que hoy es INDRA.

De la historia más reciente merece la pena destacar el periodo que discurre desde 1986 hasta 1992, en el que tuvo lugar un proceso de reestructuración y concentración empresarial que culminó en diciembre de 1992 con la fusión de los Grupos CESEL, S.A. y EMPRESA NACIONAL DE ELECTRONICA Y SISTEMAS S.A. – INISEL.

En 1993 INDRA engloba los negocios de un amplio grupo de empresas procedentes tanto del sector público como del sector privado y que concentraban gran parte de la oferta tradicional española en el campo de las Tecnologías de la Información. Es entonces cuando comienza la definición del actual proyecto empresarial.

Durante el período 1993-1995 la gestión se orientó principalmente a la reestructuración y reordenación de negocios, lo que implicó el consiguiente ajuste interno y posibilitó la adaptación inicial de la Compañía a las nuevas condiciones de mercado, lo que culminó en que ya en 1995 obtuviera tasas de rentabilidad positivas. Asimismo, en 1995 tiene lugar la ampliación de capital en la que se incorpora al accionariado de INDRA SISTEMAS un socio multinacional: THOMSON-CSF.

Entre 1996 y 1999 INDRA impulsó su proceso de consolidación y crecimiento. Durante este período la Compañía afianzó su posición de liderazgo en el mercado español, con una atractiva presencia internacional, alcanzando niveles de rentabilidad muy favorablemente comparables con los de otras empresas internacionales del sector.

En marzo de 1999, tuvo lugar la OPV de la Compañía mediante la que su accionista mayoritario, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), colocó en Bolsa el 66% del capital social. Desde ese momento hasta hoy, la Compañía ha mantenido sus objetivos estratégicos de crecimiento en ventas y rentabilidad por encima de la media de los mercados español y europeo. A partir del segundo semestre de 2000, en un entorno de desaceleración económica y de

comunicaciones de incumplimiento de objetivos (*profit-warning*) generalizadas del sector de Tecnología, se han alcanzado resultados comparativamente mejores que los de las compañías europeas del sector.

Las principales magnitudes consolidadas de los años 2002, 2001 y 2000 son las siguientes:

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Ingresos de Explotación	890.523	815.567	692.011
Resultado Neto de Explotación	96.024	83.650	70.414
Resultado Ordinario	92.099	81.241	71.762
Resultados Antes de Impuestos	79.905	79.322	62.482
Beneficio Neto	57.437	48.045	38.327
Recursos Propios	255.257	219.333	140.720
Circulante Operativo Neto	43.231	69.525	25.423
Cash Flow	86.089	70.526	68.816
Posición de Caja (deuda) neta	36.549	74.027	77.507
Contratación	927.265	934.047	726.822
Cartera de Pedidos	1.177.456	1.135.428	970.058
	2002	2001	2000
B.P.A.(*)	0,379	0,317	0,259

(*) Para el cálculo del BPA, se ha tenido en cuenta en el 2000 un número de acciones de 147.901.044.

La cifra de los ejercicios 2001 y 2002, se incluyen las 3.632.273 acciones rescatables clase B que sirven de cobertura al Plan de Opciones 2000.

Todos los datos a los que se refiere este capítulo IV son consolidados

IV.1.2.Posicionamiento General.

INDRA tiene una misión que se resume en “ser el aliado del cliente en el uso intensivo de tecnologías de la información”. Esto significa que la oferta de INDRA tiene una decidida orientación al cliente, proporcionando soluciones a sus necesidades con una creciente

especialización en sistemas complejos de gestión y control y un componente de servicio total, incluyendo mantenimiento y operación.

Bajo este enunciado la compañía desarrolla sus negocios en tres grandes campos de actuación: (i) Tecnologías de la Información, que concentran aproximadamente el 77% de toda la actividad, (ii) Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento y (iii) Equipos Electrónicos de Defensa. Todos ellos se describirán en detalle en el apartado IV.2.

En los últimos ejercicios INDRA ha venido desarrollando una destacada actividad internacional. Cuenta con centros de trabajo y/o comercialización en varios países (EE.UU., China, Portugal, Argentina, Perú, Venezuela) y realizaciones en más de cuarenta países.

El cuadro siguiente muestra la evolución que ha experimentado la cifra de negocios en el mercado exterior.

	2002		2001		2000	
	Miles	% s/total	Miles	% s/total	Miles	% s/total
Nacional	607.401	70	508.840	66	407.102	60
Exterior	266.195	30	265.450	34	269.782	40
TOTAL	873.596	100	774.290	100	676.884	100

Sin procesos electorales, la evolución del negocio internacional sería:

	2002		2001		2000	
	Miles	% s/total	Miles	% s/total	Miles	% s/total
Exterior	262.938	-	245.495	-	191.008	-

Otra característica fundamental de la posición alcanzada se debe a la mejora registrada en la capacidad de oferta de servicios de mayor valor añadido, así como la significación de la oferta de soluciones reutilizables y la elevada recurrencia de servicios para buena parte de los principales clientes.

En este sentido, cabe destacar como relevante la adquisición realizada en el ejercicio 2001 de Europraxis Consulting, la primera empresa de consultoría estratégica y de negocio de capital español y especializada en asesoría para grandes corporaciones. Con esta adquisición, INDRA

ha reforzado su apuesta estratégica por ofrecer a los clientes toda la cadena de servicios profesionales, desde la consultoría estratégica y de negocio, hasta el desarrollo e implantación de sistemas de información y gestión, así como el outsourcing en todas sus variantes.

Asimismo, en el año 2002 se ha continuado haciendo un énfasis adicional en servicios de outsourcing, donde se ha mejorado la destacada posición ya obtenida con la consecución de importantes contratos, ampliando y reforzando así, nuestra oferta en segmentos de elevada visibilidad y recurrencia.

Por último, los negocios de SIM/SAM y EED han registrado un crecimiento importante durante el ejercicio 2002 como consecuencia del posicionamiento de nicho en grandes proyectos plurianuales, que les permite disfrutar de una elevada visibilidad por su importante cartera de pedidos y de un crecimiento en ventas y rentabilidad similar al de TI.

IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.2.1 Mercados

El principal mercado en el que INDRA opera es el de las **Tecnologías de la Información**. El sector de Tecnologías de la Información viene adoptando durante los últimos años un papel clave en el crecimiento de la economía mundial y actuando como un motor de cambio y desarrollo empresarial.

Esta industria, que está en continua evolución por las numerosas innovaciones que se están produciendo, está compuesta básicamente por tres grandes segmentos:

Hardware, que incluye ordenadores personales, servidores, mainframes, estaciones de trabajo, dispositivos móviles y equipos asociados.

Software, que se puede estructurar en software de base (sistemas operativos, herramientas de desarrollo, bases de datos y software de conectividad), aplicaciones verticales (software para soluciones integrales en las compañías) y aplicaciones horizontales (aplicaciones de uso general en compañías: correo electrónico, herramientas de microinformática, etc...)

Servicios, que abarca todas aquellas actividades relacionadas con el diseño, desarrollo, mantenimiento y explotación de soluciones basadas en sistemas de información. Estas actividades incluyen, por tanto, la

consultoría, el desarrollo, programación e implantación de sistemas, el outsourcing y la formación de los usuarios.

Si nos limitamos al segmento servicios, que es en el que principalmente opera INDRA, y de acuerdo con los principales analistas del sector (IDC, Gartner Group, SEDISI, PAC y EITO), las principales características son:

En Europa se espera un crecimiento medio anual entorno al 8-10% hasta el 2005, siendo los servicios relacionados con el outsourcing uno de los que tienen mayores tasas de crecimiento.

Latinoamérica mantiene importantes crecimientos en el sector, a pesar de la actual situación de crisis económica, esperándose crecimientos anuales entorno al 9-12% hasta el 2005.

En España los crecimientos continúan estando por encima de la media europea, en torno al 9-11% anual hasta el 2005.

**Ranking de las principales empresas de servicios en
España en 2002**

Empresa	Ventas M
INDRA (Grupo)	874
Informática El Corte Inglés	615
Accenture	550
HP Services (*)	282
Getronics España Solutions	281
IBM Global Services (*)	256
Soluziona	254
T-Systems	218
EDS Iberia	210
Cap Gemini E&Y (*)	203
SchlumbergerSema	184
Azertia	150
DMR Consulting	147
Atos ODS Origin	130
Ibermática	120
Gedas (*)	105
Siemens Business Services (*)	96
Steria	80

Fuente: Computing España 2003, Actualidad Económica 2003

() Datos año 2001*

Adicionalmente, algunos de los negocios de INDRA se incluyen en el mercado de **Electrónica de Defensa**.

Los principales factores de influencia de este mercado en España son: el gasto anual que viene siendo estable o ligeramente creciente; el hecho de que el presupuesto contiene proyectos con grandes inversiones comprometidas en los próximos años, y el proceso de profesionalización del Ejército, que está suponiendo un mayor crecimiento de las adquisiciones de sistemas y equipos de Defensa para mejorar la gestión de un ejército profesional.

Asimismo y a nivel internacional, el potencial de crecimiento de este sector se ha visto reforzado tras los ataques terroristas del año 2001 en Estados Unidos, que han provocado que los presupuestos de defensa de varios países se hayan visto incrementados para mejorar los mecanismos de seguridad interna y para prepararse para posibles conflictos internacionales.

IV.2.2 Descripción de las líneas de actividad

Las actividades de INDRA se estructuran a través de tres áreas de negocio:

- A.- Tecnologías de la Información
- B.- Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento
- C.- Equipos Electrónicos de Defensa.

La distribución de la cifra de negocios por cada área de negocio es la siguiente:

	2002 (*)		2001		2000	
	Miles	% s/total	Miles	% s/total	Miles	% s/total
Tecnologías de la Información	669.360	77	600.126	78	538.380	80
Simulación y Sist.Automát. Mtto.	81.060	9	62.250	8	41.976	6
Equipos Electrónicos de Defensa	123.176	14	111.914	14	96.528	14
TOTAL	873.596	100	774.290	100	676.884	100

(*) Las variaciones en el perímetro de consolidación han supuesto en el 2002 una cifra de negocios adicional de 14,7 M respecto al ejercicio anterior.

La distribución de la cifra de negocios correspondiente a 2002 por cada área de negocio y zona geográfica es la siguiente:

	Nacional		Extranjero		Total
	Miles	% s/total	Miles	% s/total	
Tecnologías de la Información	515.137	58,9	154.223	17,7	669.360
Simulación y Sist.Automát. Mtto.	29.325	3,4	51.735	5,9	81.060
Equipos Electrónicos de Defensa	62.939	7,2	60.237	6,9	123.176
TOTAL	607.401	69,5	266.195	30,5	873.596

La distribución por zonas geográficas de los ingresos obtenidos en el extranjero en los ejercicios 2001 y 2002 es la siguiente:

(Datos en Miles de)	2002	2001
Resto UE	154.388	124.474
Norteamérica	41.312	38.582
Latinoamérica	40.461	76.934
Asia y resto de países	30.044	25.460
TOTAL	266.195	245.450

En los mercados internacionales, que han crecido un 8% en el 2002 respecto al ejercicio precedente, Europa (Reino Unido, Alemania, Francia siguen siendo los principales mercados) y Asia (China es prácticamente el 90%), presentan los mayores crecimientos con tasas del 27% en ambos casos. Por otro lado, en el mercado latinoamericano, la especial coyuntura del mercado argentino, que ha experimentado una caída en sus ventas totales del 74% (sin proyectos electorales) debido fundamentalmente a la depreciación de la moneda, ha venido marcando la evolución de toda esta área geográfica a lo largo de todo el ejercicio 2002. En este año, el mercado con mayor crecimiento respecto al ejercicio 2001 ha sido México.

A.- TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Las Tecnologías de la Información representan la actividad básica de INDRA, con un peso aproximado del 77% de la cifra total de negocio en 2002.

La oferta de INDRA en Tecnologías de la Información la componen una amplia gama de soluciones, sistemas y servicios para la captación

masiva de datos e información, su tratamiento, transmisión y posterior presentación, básicamente enfocados al control y gestión de procesos complejos y/o críticos.

Por tanto, la oferta de INDRA sirve al núcleo de operación del negocio de los clientes y requiere como capacidad esencial la integración de sistemas, es decir, el diseño, desarrollo e implementación de soluciones “llave en mano” adaptadas a las necesidades específicas del cliente y que incorporan tecnologías y desarrollos procedentes de la electrónica, la informática y/o las comunicaciones, propios o de terceros.

Adicionalmente y dada su complejidad, las Tecnologías de la Información requieren un componente cada vez más significativo de servicios para su mantenimiento y explotación. INDRA ofrece a sus clientes una amplia gama de servicios de alto valor añadido, desde consultoría hasta outsourcing.

El outsourcing es un servicio que cada vez viene siendo más demandado por los clientes. Consiste en hacerse cargo del desarrollo y gestión operativa de los sistemas informáticos y/o de otros procesos funcionales de los clientes, en contratos de larga duración que conllevan, en algunos casos, el traspaso de los activos y de los empleados dedicados a estas funciones.

La orientación al cliente es el eje fundamental de la oferta de INDRA en Tecnologías de la Información. A continuación se procede a describir con mayor detalle las actividades y oferta de INDRA por los mercados verticales en los que opera:

	2002		2001		2000		al
	Miles	% s/total	Miles	% s/total	Miles	% s/tot	
Transporte y Tráfico	189.023	28,2	156.922	26,1	124.115	23,1	
Defensa y FF.SS.	177.204	26,5	142.741	23,8	120.485	22,4	
Telecomunicaciones y Utilities	157.874	23,6	153.192	25,5	102.052	19,0	
AA.PP. y Sanidad	51.105	7,6	64.463	10,7	125.239	23,3	
Financiero y Seguros	51.963	7,8	47.098	7,8	40.406	7,5	
Industria y Comercio	42.190	6,3	35.710	6,0	26.084	4,8	
Total Tecnologías de la Información	669.360	100	600.126	100	538.380	100	

A.1 Transporte y Tráfico

El mercado de Transporte y Tráfico representó en 2002 un 28% de la cifra de negocio de INDRA en Tecnologías de la Información, lo cual supuso un incremento respecto a 2001 del 20%.

INDRA ofrece en este mercado sistemas y servicios para la gestión, control y ayuda a la operación de las infraestructuras de transporte y tráfico, destacando los sistemas de gestión de tráfico aéreo y los sistemas de control y gestión de transporte y tráfico terrestre.

Los sistemas de gestión de tráfico aéreo, de manera muy simplificada, son los que permiten a los operadores de servicio de tránsito aéreo de los diferentes países, controlar y gestionar las rutas de los aviones comerciales en el espacio aéreo y su aproximación a los aeropuertos.

INDRA viene siendo desde hace más de diez años el suministrador de AENA en sistemas de gestión de tráfico aéreo. INDRA suministró el Sistema Automatizado de Control de Tráfico Aéreo español (SACTA) y continúa siendo el suministrador de todas las renovaciones y ampliaciones de este sistema. En los últimos años AENA continúa modernizando y ampliando los diferentes centros de control de su red para adaptarlos al incremento de tráfico aéreo.

Asimismo, INDRA ha suministrado sistemas a numerosos operadores internacionales, como los de Alemania, Holanda, Noruega, Rusia, Uruguay o Colombia, entre otros, y continúa con su expansión internacional siendo reconocido como uno de los proveedores de referencia de este tipo de sistemas a nivel mundial.

Los **sistemas de gestión y control de tráfico terrestre** sirven a las administraciones para captar información del tráfico y ofrecer información a los conductores de los vehículos. Adicionalmente, se incluyen los sistemas de peaje para autopistas y los sistemas para control de túneles.

La Dirección General de Tráfico y los concesionarios de autopistas se encuentran entre los clientes más importantes. Esta actividad también ha tenido una gran expansión internacional con proyectos en China, Chile e Israel.

Cabe destacar que durante el 2001 y 2002 INDRA ha consolidado definitivamente la actividad de sistemas para control de túneles, con proyectos muy importantes tanto a escala nacional como a escala internacional.

Los **sistemas de gestión y control de transporte terrestre** incluyen los sistemas de expendición y cancelación de billetes y los centros de

gestión de información para operadores de transporte, siendo los principales clientes la totalidad de los metros nacionales, RENFE, los ferrocarriles autonómicos y las principales empresas de autobuses.

En el ámbito ferroviario, destaca la adjudicación por parte de GIF (Gestor de Infraestructuras de Ferroviarias) del suministro, instalación y mantenimiento del Centro de Regulación y Control de la nueva línea de ferrocarril de alta velocidad AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa. España ha lanzado un ambicioso plan de alta velocidad ferroviaria, y esta adjudicación es muy significativa, tanto por la tecnología que INDRA va a desarrollar e implantar, como por la posición diferencial de mercado alcanzada.

Por otra parte, el desarrollo internacional continúa siendo importante con realizaciones en Argentina, China, Portugal, Bélgica y Francia.

Finalmente, INDRA participa cada vez más en los sistemas de gestión de negocio de los grandes operadores de transporte: AENA, Iberia y RENFE.

INDRA es suministrador de: Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT), Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona (ATM), Renfe y Ferrocarriles Autonómicos (Cataluña, Valencia, Euskotren) y de los metros de Madrid, Barcelona y Bilbao.

A.2 Defensa y Fuerzas de Seguridad

El mercado de Defensa representó, en 2002, un 27% de la cifra de negocio de INDRA en Tecnologías de la Información.

La oferta de INDRA para este mercado incluye aquellas soluciones, sistemas y servicios necesarios para gestionar y controlar la actividad núcleo de estos clientes: la defensa del territorio nacional.

La aportación de tecnología avanzada de INDRA en la defensa de la soberanía aérea española ha culminado con la aceptación y entrada en servicio del primer sistema de radar tridimensional Lanza para el ejército del aire. Este sistema cubre las funciones de detección e identificación de amenazas y el control de las misiones y de comunicaciones para trasladar en tiempo real la información a los niveles de decisión adecuados.

El grado de excelencia alcanzado a escala internacional en este tipo de tecnología se ha puesto de manifiesto con la contratación por Lockheed Martín del desarrollo de un sistema de procesado de la señal radar para aplicaciones de vigilancia y control aéreo.

Los sistemas de inteligencia electrónica y comunicaciones sirven para la detección, análisis, localización e identificación de señales de radiofrecuencia que ayudan a la toma de decisiones en casos de conflictos o amenazas.

INDRA, actualmente, es uno de los tres participantes en el Consorcio EURODASS para suministrar sistemas de este tipo para el avión europeo de combate EF-2000 Typhon, cuyo simulador también ha sido contratado, todo ello dentro del área de inteligencia electrónica.

Otra solución importante para el mercado de Defensa es el suministro de sistemas de telemando, telemetría y observación de la tierra y sistemas de comunicaciones vía satélite. Entre los proyectos más relevantes merece destacar el sistema español de comunicaciones vía satélite para uso gubernamental y de defensa basado en el satélite HISPASAT.

INDRA completa su oferta en Tecnologías de la Información para el mercado de Defensa con sistemas y servicios para la gestión y soporte de las actividades del Ministerio de Defensa: los Sistemas de Soporte y Gestión Logística para el Ejército de Tierra y para el Ejército del Aire.

Tiene especial relevancia el outsourcing proporcionado al Ejército del Aire español para el mantenimiento y apoyo a la explotación del Sistema de Defensa Aérea y dentro del campo del adiestramiento, el entrenador (CBT) para el sistema logístico del Ejército de Aire y el diseño y la implantación del aula de formación de la fragata F-100, como paso previo para la conexión remota con otros centros de adiestramiento de la US Navy en la modalidad de e-learning.

Estos tipos de servicios tienen un potencial de crecimiento futuro muy significativo, ya que la profesionalización de las fuerzas armadas requiere que el Ministerio de Defensa se dote de herramientas que mejoren la administración y gestión, tanto de los recursos humanos como materiales. Además, este potencial de crecimiento se ha visto reforzado tras los ataques terroristas del año 2001, que provocó que los presupuestos de defensa de varios países se hayan visto incrementados para mejorar los mecanismos de seguridad interna y para prepararse para posibles conflictos internacionales.

A.3 Telecomunicaciones y Utilities

En 2002 el mercado de Telecomunicaciones y Utilities representó un 24% de la cifra de negocio de INDRA en Tecnologías de la Información, siendo el crecimiento respecto a 2001, del 3%, tras haber experimentado un crecimiento del 50% en el ejercicio precedente.

En este mercado INDRA está ofreciendo a sus clientes una amplia variedad de soluciones de negocio, consultoría e implantación de procesos y sistemas en las áreas más críticas de su cadena de valor, fundamentalmente centrado, aunque no de forma exclusiva, en los ámbitos de gestión comercial, redefinición de procesos de negocio y aplicaciones Internet (Business to Consumer) y con especial énfasis en aplicaciones orientadas a la telefonía móvil. Todo ello, sin olvidar los nuevos sistemas de gestión de ofertas eléctricas para el Operador del Mercado Eléctrico y de medidas eléctricas del Operador del Sistema Eléctrico (REE), así como los nuevos sistemas de Comercialización del Mercado Mayorista de los agentes productores y comercializadores de energía.

El principal cliente es el Grupo Telefónica, habiendo participado INDRA en el desarrollo de los grandes proyectos para la fusión de su red y de su negocio: proyecto ATLAS, Facturación Detallada, Ficha de Clientes, Sistema Comercial, Contabilidad, Intervención, Impuestos, Sistema de Cobros, Adaptación a los efectos 2000 y Euro, etc..., siendo particularmente exitoso en telefonía móvil al implantar en tiempo récord los sistemas de gestión de Telefónica Móviles en Marruecos.

Asimismo, Europraxis, la consultora estratégica de INDRA, ha participado de forma muy activa en el proceso de internacionalización del Grupo Telefónica.

INDRA ha ido adquiriendo una presencia creciente en los nuevos operadores, entre los que figura grupo AUNA (entre otros, Amena y Retevisión), Vodafone, Ono, Madritel, Menta, Tele2, Jazztel, Uni2, Via Digital, EUTELSAT o HISPASAT.

En el ámbito internacional, se ha iniciado relación con operadores móviles en Portugal, fundamentalmente con TMN y Optimus.

ENDESA y su grupo, Iberdrola, Gas Natural, Enagas, GALP y Confederaciones Hidrográficas, entre otros, también son clientes relevantes de INDRA en consultoría, sistemas de gestión, sistemas de telecontrol, sistemas de seguridad y control medioambiental y en servicios de outsourcing, con especial mención, a la participación de INDRA en el sistema de compensación del pool eléctrico para el nuevo Operador del Mercado.

A.4 Administraciones Públicas y Sanidad

En 2002 este mercado ha supuesto un 8% de la cifra de negocio en Tecnologías de la Información.

La administración española, tanto central como autonómica y local, son clientes de INDRA. En estos últimos ejercicios INDRA viene participando en una serie de proyectos orientados a la promoción de la Sociedad de la Información que tienen como objetivo final el acercamiento de la Administración al ciudadano. En este sentido se han impulsado proyectos que permiten ofrecer información y servicios a los ciudadanos a través de Internet, como el Censo de población 2001 por internet, el primero del mundo disponible para toda la población, y el nuevo portal turístico de Turespaña.

Otros clientes importantes para INDRA son el Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Generalitat de Cataluña, Gobierno de Navarra, o la Generalitat Valenciana entre otros.

En el mercado de Administraciones Públicas INDRA cuenta con soluciones de reconocida excelencia nacional e internacional, pero se debe mencionar expresamente el éxito conseguido en los Proyectos Electorales. Desde que comenzó la democracia en España INDRA ha sido suministrador preferente en los distintos procesos electorales de nuestro país. Esta experiencia y la calidad de los sistemas desarrollados ha permitido trasladar con éxito esta actividad fuera de nuestras fronteras, habiendo realizado Procesos Electorales en países como Venezuela, Nicaragua, Argentina o Reino Unido y consultoría especializada en otros países como Colombia, Panamá, Honduras o Perú.

En el terreno internacional además del éxito conseguido con los Procesos Electorales hay que destacar proyectos de especial importancia como la Automatización del Documento de Identidad para el Ministerio del Interior de Argentina, el Pasaporte en Portugal o la informatización de la red hospitalaria de Panamá.

A.5 Financiero y Seguros

En 2002 el mercado financiero supuso el 8% de la cifra de negocio de Tecnologías de la Información, con un importante crecimiento respecto a ejercicios anteriores. El crecimiento se debe a una decidida apuesta por este mercado y por el desarrollo de una oferta innovadora, con alto valor añadido, y enfocada a la seguridad en las transacciones, la optimización de los procesos y a soluciones tecnológicas que permiten reorientar las estrategias de las entidades financieras en sus distintas vertientes: relación con el cliente, gestión inteligente de la información, transformación del modelo de distribución, etc.

Es de destacar la participación de INDRA de un 17,29% en el portal financiero Inversis, uno de los más destacados del mercado español en la oferta de servicios on-line, junto a Caja Madrid, Banco Zaragozano, el Corte Inglés, Terra, Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) y Cajamar. INDRA es su socio tecnológico y responsable de los sistemas y su outsourcing, lo que le ha permitido situarse como compañía con capacidad para diseñar, desarrollar y soportar infraestructuras tecnológicas complejas y aplicaciones críticas de negocio.

Entre los clientes más importantes cabe destacar a: Banco de España, Banesto, La Caixa, Caja Madrid, BBV, Bankpyme, BBK, CAI, Bankinter, Unespa, Mapfre, Caixa Catalunya, Unicaja y Credit Agricole/Indosuez, entre otros.

INDRA cuenta, asimismo, con referencias en el mercado internacional como el Sistema de Compensación Bancaria para Argentina (Clearing House) o la implantación y mantenimiento de los sistemas de Back-Office y Gestión de financieras de Mercedes Benz Credit. INDRA continúa su desarrollo internacional en este mercado con especial enfoque a Latinoamérica y al sector seguros. En este sector se ha venido reforzando la oferta progresivamente adquiriendo soluciones que complementen el portfolio de productos, como el sistema RECTOR, que se ha convertido en una de las soluciones más destacadas en el sector seguros, permitiendo una gestión integral de este tipo de compañías.

En el área de seguridad, la propuesta de INDRA, Integra, continúa ofreciendo a las entidades financieras un avanzado conjunto de servicios que optimizan la seguridad de las infraestructuras, los clientes y los empleados en oficinas y edificios, y minimizan los costes y riesgos asociados.

A.6 Industria y comercio

Aproximadamente el 6% de la actividad en Tecnologías de la Información en 2002 va dirigida al mercado de Industria y Comercio.

La investigación y aplicación de las tendencias más actuales en la gestión de negocios, las oportunidades que brinda el comercio electrónico, la integración de las telecomunicaciones y los sistemas de información son los ejes sobre los que se basa la oferta de servicios y productos para el mercado de Industria y Comercio.

Para ello, INDRA cuenta con un equipo altamente especializado en consultoría, planificación, diseño y construcción de sistemas y en las más modernas tecnologías aplicadas a las telecomunicaciones y a los

sistemas de información, desarrollando proyectos en compañías relevantes como Nestle, Grupo Agrolimen, Epson, Mercadona, Uralita, Prosegur, ACS, Metrovacesa, Ford España y Repsol-YPF.

Estas actividades se complementan con los servicios de outsourcing, tanto de procesos de negocio (administración contable y de nóminas, administración de recursos humanos) como de operación y gestión de plataformas informáticas, que se prestan a importantes compañías como Unipapel, Enresa o Astilleros Españoles entre otros.

B. SIMULACION Y SISTEMAS AUTOMATICOS DE MANTENIMIENTO.

Este negocio representó en 2002 el 9% de la cifra de negocio total de INDRA.

	2002		2001		2000		tal
	Miles	% s/total	Miles	% s/total	Miles	% s/to	
Simulación y Sistemas Automáticos Mantenimiento	81.060	9,3	62.250	8,0	41.976		6,2

Simulación incluye los sistemas para formación y entrenamiento en el uso de plataformas aeronáuticas y otros equipamientos complejos y costosos, así como la prestación de servicios de entrenamiento mediante la utilización de estos sistemas.

Los **Sistemas Automáticos de Mantenimiento** son sistemas informáticos capaces de detectar y diagnosticar fallos en unidades electrónicas de aviónica simulando las condiciones de trabajo reales del avión.

Aunque la mayor parte de la actividad está centrada en el mercado de Defensa, existe un potencial de negocio interesante en los mercados civiles, especialmente en el mercado de Transporte y Tráfico (simuladores de trenes y metros).

En esta línea de negocio los clientes más significativos son la US Navy, el Ministerio de Defensa español y el Eurofighter.

INDRA juega un papel clave en la Simulación y en los Sistemas Automáticos de Mantenimiento para el EF-2000. En el año 1998 la Joint Venture –Eurofighter Simulation Systems (ESS)- que agrupa a la industria europea del sector y en la que INDRA lidera la gestión y

participa con un 26%, fue nominada para ofertar y desarrollar el simulador del avión de combate europeo del EF-2000 Typhoon, proyecto que comenzó a desarrollarse en el año 2001.

Así mismo, INDRA ha sido la empresa seleccionada entre distintas empresas europeas para el suministro de los Sistemas Automáticos de Mantenimiento del avión EF-2000 Typhoon.

INDRA viene trabajando para la US Navy aproximadamente desde el año 1995. Desde entonces, las relaciones con este cliente, uno de los más exigentes del sector defensa a escala mundial, se han ido intensificando progresivamente, siendo INDRA en la actualidad el único proveedor europeo homologado para este tipo de suministros.

Entre los proyectos desarrollados para la US Navy cabe destacar el desarrollo de los simuladores del avión Harrier AV8B+, simulador que ha sido calificado por la US Navy como el de mejores prestaciones actualmente existente en el mundo, la modernización de los simuladores de este avión para el cuerpo de marines de la US Navy, y la modernización del simulador para el F-14.

En el campo de los Sistemas Automáticos de Mantenimiento se está trabajando, junto con Lockheed Martin, en el estándar de nueva generación para todas las plataformas de la US Navy, denominado RTCASS.

Si destacado es el papel que juega INDRA en estos clientes internacionales lo es aun más en el Ministerio de Defensa Español, para el que INDRA ha venido desarrollando soluciones de alta tecnología que le han aportado la excelencia para competir en el terreno internacional.

Es importante destacar que el Ministerio de Defensa Español ha establecido la obligatoriedad de utilizar el Banco de pruebas de INDRA, "SAM Estándar", en todos los sistemas de armas de las Fuerzas Armadas. Así mismo, se han desarrollado centros de entrenamiento y simulación para las diferentes plataformas con las que cuenta las Fuerzas Armadas.

Se han suministrado simuladores de uso civil para trenes, metros, grúas portuarias y maquinaria pesada, entre otros clientes para RENFE, Metro de Bilbao y los Puertos de Barcelona, Algeciras y Las Palmas.

En este área cabe destacar los contratos obtenidos con Metro de Madrid para el desarrollo y suministro de dos simuladores correspondientes a las nuevas unidades de trenes de las series 7000 y 8000, así como el contrato con la EMT para el desarrollo y producción de un centro de

entrenamiento de conductores que incluirá un modelo de simulación de tráfico altamente innovador a nivel mundial.

C. EQUIPOS ELECTRONICOS DE DEFENSA

Esta línea de actividad supuso en 2002 el 14% de la cifra de negocio de INDRA y está dedicada al diseño, desarrollo y producción de equipos electrónicos para aviónica, direcciones de tiro y optoelectrónica, así como al mantenimiento y fabricación de equipos propios y de terceros.

	2002		2001		2000		tal
	Miles	% s/total	Miles	% s/total	Miles	% s/to	
Equipos Electrónicos de Defensa	123.176	14,1	111.914	14,5	96.528		14,3

Las actividades fundamentales desarrolladas en este áreas son:

- **Aviónica**
La principal referencia en esta actividad es la participación en el desarrollo de más de 30 equipos y modelos de aviónica del avión EF-2000 Typhoon. Este proyecto ya se encuentra en plena etapa de producción, fase que se prolongará hasta más allá del año 2010.
- **Direcciones de tiro y optoelectrónica**
Como parte de esta actividad INDRA ha adquirido y desarrollado una serie de capacidades en procesado y tratamiento de señal e integración de sistemas optoelectrónicos que le han permitido desarrollar sistemas de alta complejidad técnica y que representan la mas importante aportación tecnológica nacional a diferentes sistemas de armas como el Lanzador LWL TOW o las direcciones de tiro para los carros de combate LEOPARDO, AMX-30, M-60, y para el vehículo ligero de infantería/caballería Pizarro y los centros de operaciones de artillería antiaéreas COAAAS que ya han entrado en la etapa de producción.
- **Mantenimiento y fabricación de módulos electrónicos**
INDRA dispone de instalaciones y capacidades para producir equipos ajustándose a las estrictas normas de calidad que demanda el mercado de Defensa y cuenta con experiencia reconocida como subcontratista de compañías relevantes del sector: Raytheon, Lockheed-Martin, etc..

En el diseño de componentes para misiles hay que señalar el contrato para extender la vida útil de los misiles tierra-aire de Ejército de Tierra español y la contratación con la Marina Norteamericana, dentro de un consorcio liderado por Raytheon, de los primeros lotes de producción, para el misil de defensa aérea de las flotas de la OTAN. Este último contrato asegura a INDRA más de 30 años de actividad, así como oportunidades en un amplio mercado de exportación.

Estas capacidades se complementan con servicios de gestión integral de mantenimiento para la Armada y el Ejército de Tierra principalmente, siendo esta línea de negocio una de las de mayor proyección de futuro, debido a la profesionalización de las fuerzas armadas.

Por otra parte en esta área de negocio, se sigue avanzando en la integración de la actividad de la actividad de la antigua filial Indra EWS con el resto de actividades de Indra en el negocio de Defensa (tras la compra de la participación minoritaria del 49% realizada en septiembre de 2002). Esta integración está generando un mayor volumen de actividad como consecuencia de un mayor nivel de diversificación.

IV.2.2.1 Descripción de la cartera de pedidos

La cartera de pedidos de INDRA al 31/12/01 ascendía a 1.135.428 m y a 31/12/02 asciende a 1.177.456 m. A continuación se de talla un desglose de la misma por áreas de negocio:

	2002		2001	
	Miles	% s/total	Miles	% s/total
Tecnologías de la Información	642.646	55	640.042	56
Simulación y Sist. Automát. Mtto.	201.708	17	169.796	15
Equipos Electrónicos de Defensa	333.102	28	325.590	29
TOTAL	1.177.456	100	1.135.428	100

A 31.12.02 la cartera equivalía a 1,35 veces el total de las ventas anuales.

La cartera de pedidos responde al total de la producción pendiente de realizar sobre todos los contratos firmados. A finales del ejercicio 2002, el 51% de la cartera total era ejecutable en el 2003, correspondiendo el restante 49% a cartera a ejecutar en años posteriores.

La cartera está compuesta solamente por los contratos que están firmados y puestos en vigor, de tal forma, que los pre-contratos y estimaciones futuras con alta probabilidad de ser contratadas no están incluidas.

La distribución de la cartera de pedidos por mercados es la siguiente:

	2002		2001	
	Miles	% s/total	Miles	% s/total
Tecnologías de la Información	642.646	54,6	640.042	56,4
Transporte y Tráfico	190.776	16,2	179.243	15,8
Defensa y FF.SS.	262.408	22,3	276.408	24,3
Telecomunicaciones y Utilities	59.954	5,1	73.162	6,4
AA.PP. y Sanidad	36.543	3,1	39.299	3,5
Financiero y Seguros	52.710	4,5	38.210	3,4
Industria y Comercio	40.254	3,4	33.720	3,0
Simulación y Sist.Automát. Mtto.	201.708	17,1	169.796	15,0
Equipos Electrónicos de Defensa	333.102	28,3	325.590	28,7
TOTAL	1.177.456	100	1.135.428	100

A su vez, por áreas geográficas, la distribución es:

	2002		2001	
	Miles	% s/total	Miles	% s/total
Mercado nacional	577.730	49,1	613.840	54,1
Mercado Internacional	599.726	50,9	521.588	45,9
TOTAL	1.177.456	100	1.135.428	100

IV.2.2.2. Descripción de los principales "inputs" que conforman los costes de actividad.

Las actividades de INDRA se orientan principalmente a la integración de sistemas llave en mano y, por tanto, incorporan a los mismos un componente importante de mano de obra cualificada, así como de suministros externos de distintos tipos:

Equipos electrónicos e informáticos

Software comercial

Equipos mecánicos y eléctricos

Servicios de mantenimiento e instalación

Entre los principales suministradores destacan: Sun Microsystems, Digital, Oracle, Novell, Microsoft, Hewlett Packard, IBM, SAP, Meta 4, Ariba, Siebel, Broadvision, etc.

INDRA sigue la política de incorporar a los sistemas productos con varias fuentes de suministro y compatibles con otros productos disponibles en el mercado.

Desglose de costes de explotación.

El total de costes de explotación de INDRA se incrementó en el año 2002 sobre el ejercicio anterior en un 8,6% y los ingresos de explotación lo hicieron en un 9,2%, lo que representa una mejora de la rentabilidad sobre ingresos de 0,5 puntos con respecto al ejercicio anterior (10,8% sobre ingresos en el año 2002 vs 10,3% en el ejercicio 2001).

El cuadro siguiente recoge la comparación entre ingresos, gastos y beneficio de explotación de los tres últimos años:

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Ingresos de Explotación	890.523	815.567	692.011
Gastos de Explotación	794.499	731.917	621.597
Consumos y otros gastos externos	398.164	355.763	301.696
a) Subcontrataciones y consumo de materiales*	402.164	376.300	315.351
b) Variación de existencias	(4.000)	(20.537)	(13.655)
Gastos de personal	274.351	257.804	220.788
a) Sueldos, salarios y asimilados	217.483	201.429	173.981
b) Seguridad Social y otras cargas sociales	56.868	56.375	46.807
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	15.445	12.674	10.458
Variación de las provisiones de tráfico	2.136	(421)	769
Otros gastos de explotación	104.403	106.097	87.886
Beneficios de Explotación	96.024	83.650	70.414

*Se corresponde a las compras y subcontratación para los proyectos sin que exista ningún proveedor individual significativo.

Las variaciones más significativas sobre el ejercicio anterior se explican principalmente por el incremento de actividad.

Las variaciones más significativas con relación a los gastos de explotación son:

Incremento de costes por consumos de materiales y otros gastos externos y por otros gastos de explotación por el aumento de actividad.

Aumento de los costes de personal por los incrementos salariales, así como por el incremento de plantilla, tanto por la adhesión al perímetro de consolidación de las sociedades INDRA CPC, Europraxis y Razona, como por el crecimiento orgánico.

El desglose de los costes directos de explotación asociados a las ventas de las líneas de actividad, el margen directo de cada una de ellas, así como el porcentaje que el mismo representa sobre el total de INDRA, se muestra a continuación:

Ejercicio 2002 (miles de Euros)	Ventas	Costes Directos	Margen Directo	% s/Total
Tecnologías de la Información	669.360	419.580	180.546	78,1
Simulación y Sist.Automát. Mtto.	81.060	43.883	18.367	8,0
Equipos Electrónicos de Defensa	123.176	79.782	32.132	13,9
TOTAL	873.596	543.245	231.045	100

(Para más detalle sobre resultados financieros y extraordinarios véase capítulo V)

IV.2.2.3. Principales centros industriales asociados a cada línea de actividad, especificando si son o no en propiedad.

A continuación se incluyen los principales centros de trabajo por Línea de Actividad a 31.12.02:

Propiedad

Sistemas de Información y Control

Alcobendas

NO

Propiedad
Sistemas de Información y Control

Telémaco, Princesa, Esplandú, Condesa de Treviño, Pº de la Habana.	NO
San Fernando (arrendamiento financiero)	NO
Torrejón I (arrendamiento financiero)	NO
Torrejón II	SI
Delegaciones en Barcelona, Valencia, Bilbao, Sevilla	NO
Locales en Lisboa, Buenos Aires, S. de Chile, Lima, Caracas y Pekín	NO

Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento

San Fernando (arrendamiento financiero)	NO
San Fernando II	SI
Orlando (USA)	NO
Italia	NO

Equipos Electrónicos de Defensa

Aranjuez	SI
Torrejón I (arrendamiento financiero)	NO
Torrejón II	SI

El inmueble de Torrejón II se adquirió en 1999 a la Sociedad Española de Carburos Metálicos, tiene una superficie construida de 4.756 m² y su valor en libros a 31.12.02 es de 1.992 m.

El inmueble de Aranjuez, donde se concentra la actividad de Equipos Electrónicos de Defensa, se adquirió en 1924 a la Sociedad General Azucarera, tiene una superficie construida de 26.172 m² y su valor en libros a 31.12.02 es de 4.442 m.

El inmueble de San Fernando II se contruyó en el año 2002, tiene una superficie construida de 2.819 m² y su valor en libros a 31.12.02 es de 1.112 m.

En junio de 1999 INDRA suscribió un acuerdo con Vallehermoso, S.A., por el que ésta ha construido un edificio de oficinas en unas parcelas de su propiedad en Alcobendas, (Arroyo de la Vega) para su arrendamiento a INDRA. En enero de 2000 se suscribió dicho contrato de arrendamiento.

El contrato tiene una duración inicial de 10 años y seis meses a partir del 1.1.02, si bien INDRA podrá resolverlo anticipadamente transcurridos los primeros 5 años y seis meses. La renta anual pactada para el primer año del arrendamiento ha ascendido a 4.388 m, aunque durante el año 2002 se han pagado 1.954 m (5,3 meses), por tener un período de carencia de 6 meses.

IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor.

Todos los negocios de INDRA reconocen la producción y los costes, en función de las fases y desarrollos de los proyectos que realizan. Esto implica que, debido a la finalización y comienzo de los distintos proyectos, los ingresos de la Compañía en cada uno de los meses no son lineales. No obstante, esta situación podría tener incidencia en el volumen de ingresos y resultados trimestrales y semestrales dentro de un mismo año, si bien en el total del conjunto del año y al comparar con otros ejercicios no existen variaciones significativas.

A continuación se presenta una evolución trimestral de las principales magnitudes del año 2002 para el Grupo consolidado:

% sobre el Total año	Ejercicio 2002				Total Miles
	I Trim. (%)	II Trim. (%)	III Trim. (%)	IV Trim. (%)	
+ Ingresos de Explotación	25,4	28,6	23,5	23,4	890.523
Importe neto de la cifra de negocio	23,5	29,3	22,8	24,4	873.596
- Aprovisionam., G.externos y de explotación	24,3	29,1	24,6	22,0	502.567
- Gastos de personal	26,0	27,2	21,2	25,6	274.351
- Amortizaciones y Provisiones	17,9	27,9	28,5	25,7	17.581
= Resultado neto de explotación	22,4	30,8	23,1	23,7	96.024
= Resultado de actividades ordinarias	22,6	32,0	21,6	23,8	92.099

% sobre el Total año	I Trim. (%)	II Trim. (%)	III Trim. (%)	IV Trim. (%)	Total Miles
+/- Resultados Extraordinarios	(5,8)	3,8	27,1	74,9	(12.194)
- Impuestos de Sociedades	41,0	59,7	21,6	(22,3)	14.377
= Resultado del ejercicio	23,9	31,2	20,5	24,5	65.528
- Resultado atribuido a Socios Externos	25,4	34,7	28,7	11,3	8.091
= Beneficio Neto	23,6	30,7	19,4	26,3	57.437
Plantilla Media	6.017	6.049	6.042	6.092	6.092
Resultado de Explotación / Cifra de Negocios (%)	10,5	11,6	11,2	10,7	11,0
Resultado Ordinario / Cifra de Negocios (%)	10,1	11,6	10,0	10,3	10,5
Resultado del ejercicio / Cifra de Negocios (%)	7,6	8,0	6,8	7,5	7,5

IV.3.2. Patentes y Marcas.

La estrategia de INDRA ha sido desde un primer momento, la de desarrollar y aplicar su propia tecnología, con resultados reconocidos tanto en la esfera oficial como en la privada. Este hecho no lleva automáticamente consigo la necesidad de obtener registros de patentes o marcas propias para todos y cada uno de los sistemas y soluciones que la compañía oferta; dicha obtención se lleva a cabo de forma mas selectiva, y solamente cuando se considera realmente necesario para proteger debidamente los activos de carácter tecnológico o comercial que han sido generados.

El hecho de basar sus actividades fundamentalmente en tecnología propia, libera en la práctica a la empresa de la necesidad de utilizar tanto patentes como asistencia técnica de origen externo a ella.

IV.3.3. Política de Investigación y Desarrollo.

La tecnología es un elemento de capital importancia para INDRA, ya que su dominio supone una garantía de continuidad para sus áreas de negocio. La compañía dispone de tecnología propia para ofrecer soluciones a sus clientes, como aliados estratégicos suyos que son, tanto en sistemas como en servicios.

Para mantener en el tiempo su capacidad tecnológica, INDRA lleva a cabo un esfuerzo continuado en Innovación, que se materializa mediante

la aplicación de importantes recursos, tanto humanos como económicos, a actividades de I+D+I (Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica).

Así, por ejemplo, en el ejercicio 2002, INDRA ha dedicado 67 M a dichas actividades, o, lo que es lo mismo, un 7,7% sobre ventas (870 M), lo cual supone un incremento del 7,9% respecto a la cifra equivalente del año anterior.

INDRA está organizada internamente por mercados (unidades de negocio) con gran autonomía en su funcionamiento. Una de las consecuencias de ello es que realiza su I+D+I de forma descentralizada (no dispone de un gran departamento central de I+D+I dotado de importantes recursos propios); existe, no obstante, una dirección corporativa que coordina el I+D+I que se realiza.

INDRA presta particular atención al desarrollo tecnológico de proyectos específicos, con una clara orientación a resolver demandas emergentes en el mercado. Siempre que ello es posible, dichos proyectos se canalizan a través de los programas de I+D+I promovidos por las administraciones nacionales, tanto central como autonómicas, (PROFIT, Plan Tecnológico Aeronáutico, PRICIT).

Cuando existe una estrategia de desarrollo conjunto con empresas u otras entidades de otros países, INDRA procura acogerse a iniciativas institucionales internacionales (Programa Marco de la Unión Europea, Euclid, Eureka, Iberoeka).

Por otra parte, la empresa cuenta con capacidades tecnológicas innovadoras de carácter más horizontal a través de sus Centros de Competencia, con objeto de responder a las crecientes demandas del mercado en ciertas áreas tecnológicas. Entre otras capacidades pueden citarse como de particular relevancia, las de CRM, SCM; Arquitecturas Avanzadas, Movilidad, Gestión del Conocimiento y Gestión de la Identidad.

Por último conviene citar la reciente creación de un Comité de Nueva Oferta con el mandato de identificar y proponer a la aprobación de la alta dirección de la empresa, aquellas acciones que se consideren necesarias para mejorar la oferta de la compañía (en productos y servicios) a sus clientes actuales o futuros. Una gran parte de esas acciones tienen, por su naturaleza, carácter de innovación tecnológica y, en consecuencia, llevarán normalmente asociado el desarrollo de proyectos de I+D+I.

Los cifras de gastos en I+D+I incurridos por INDRA en su conjunto en los tres últimos años han sido las siguientes:

	Millones de		
	2002	2001	2000
Gastos I+D+I	67,0	62,0	57,8
Ingresos	870,0	774,0	682,0
%	7,7	8,0	8,5

IV.3.4.Subvenciones y Préstamos.

Como se ha indicado en el capítulo anterior, INDRA participa en programas auspiciados por las administraciones, lo que le permite disponer de distintas ayudas, y, en particular de subvenciones a fondo perdido.

Las subvenciones en cuestión se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados, a medida que los proyectos para los que fueron concedidas se van ejecutando.

Dada la importancia de las actuaciones de I+D+I para la empresa, su participación futura en los citados programas está asegurada, y, por tanto, la obtención de este tipo de ayudas es un objetivo estratégico.

Las subvenciones recibidas por INDRA en los tres últimos años han sido las siguientes:

Año	M
2002	2,62
2001	4,23
2000	5,37

A ello habría que añadir otras ayudas recibidas por la empresa en forma de créditos en condiciones preferenciales, a través del programa PROFIT del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Estos créditos se mantienen en el balance de la empresa, y se van amortizando de acuerdo con las normas establecidas por el organismo financiador.

Para los tres últimos años, estos créditos han sido:

Año	M
2002	10,62
2001	12,36
2000	4,53

IV.3.5.Situación Fiscal.

Hasta 1998 la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes formaban parte, a efectos fiscales, del Grupo Consolidado nº 9/86 formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las empresas en que participaba mayoritariamente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/1996, de 10 de Enero.

Como consecuencia de la venta por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales de su participación en la Sociedad dominante mediante la Oferta Pública de Venta realizada con fecha 23 de Marzo de 1999, las sociedades han dejado de pertenecer a dicho Grupo Consolidado y han pasado a tributar por el Impuesto sobre Sociedades en régimen individual.

A partir del ejercicio 2001 la Sociedad pasa a Tributar en el régimen de Grupos de Sociedades, formando parte como empresa dominante del grupo nº 26/01, compuesto por ella, y por todas las empresas del grupo que cumplen los requisitos de consolidación fiscal, como empresas dominadas.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

A la fecha de verificación del presente Folleto, las principales sociedades del Grupo, tienen abiertos a inspección todos los impuestos de los últimos 4 años. Las sociedades del Grupo consideran que han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que les son aplicables. Sin embargo, en caso de inspección, podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por las sociedades a la

normativa fiscal vigente, aunque consideran que no serían significativas en relación con las cuentas anuales consolidadas.

IV.3.6 Aavales y Garantías

A 31 de diciembre de 2002 el Grupo tiene presentado avales ante terceros, emitidos por diversas entidades bancarias y de seguros, principalmente como garantía de cumplimiento de contratos por un importe total de 405.526 m.

IV.3.7. Control de Riesgos de Cambio y Repatriación de Fondos y Préstamos

Con el fin de eliminar el impacto de las diferencias de cambio en moneda extranjera en los proyectos que realizan la sociedad dominante y sus filiales, la sociedad dominante mantiene con carácter general la siguiente política de cobertura de riesgos:

Por los proyectos que realiza la sociedad dominante, ésta formaliza la compra/venta de divisas en el momento de la firma de los contratos de cobertura de los riesgos que puedan derivarse de los flujos futuros producidos por dichos proyectos.

En los proyectos que realizan sus sociedades filiales, ninguna sociedad del grupo mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera por los proyectos, ya que en el momento de la firma de los respectivos contratos, la sociedad dominante adquiere/vende a las sociedades filiales los flujos en divisas que se deriven de dichos proyectos en el futuro, a los precios de mercado vigentes, salvo en aquellos casos en que el contrato incluya cláusulas de revisión de precio por diferencias en el tipo de cambio. La sociedad dominante vende / adquiere estos flujos de divisas a la entidad bancaria con la que formalizó el contrato de cobertura.

En el Anexo V de las cuentas anuales de 2002 de INDRA SISTEMAS, se encuentra un detalle de esta operativa.

No obstante, la sociedad dominante lleva a cabo una política activa del riesgo, lo que supone que, en algunos casos y con el debido control, mantiene posiciones abiertas en divisas.

Como cobertura de las mismas tenía formalizados a 31.12.02 contratos de compra/venta a plazo de divisas con vencimiento inferior a un año en las siguientes monedas:

Tipo de moneda	Importe en Moneda Extrajera	
	Compra	Venta
Dólares USA	42.613.572	139.390.196
Libras Esterlinas	5.703.965	1.220.144
Franco Suizos	424.797	-
Peso Chileno	-	25.213.253

INDRA cuenta con sociedades en Argentina, Perú, Chile, Brasil, Portugal, Italia, Reino Unido, Estados Unidos de Norteamérica y China, no existiendo en la actualidad restricción alguna a la repatriación de fondos.

La crisis argentina no ha supuesto un impacto significativo en los resultados de la Compañía.

IV.3.8. Núcleo básico de clientes

INDRA cuenta con relaciones de largo plazo con grandes clientes de todos los sectores de actividad económica e industrial, que representan una parte significativa del negocio de INDRA y constituyen, por ello, el denominado núcleo básico de clientes.

En el ejercicio 2002 los diez primeros clientes de INDRA representan un 44% sobre la Cifra de Negocios con el siguiente detalle:

		2001	
		m	% s/ ventas
1	AENA	67.319	7,7
2	CUARTEL G. DEL AIRE (Mº DEFENSA)	66.709	7,6
3	TELEFÓNICA DE ESPAÑA	59.263	6,8
4	BaE DEFENCE LTD	51.532	5,9
5	EMACON (Mº DEFENSA)	25.946	3,0
6	US NAVY	24.445	2,8

7	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	23.584	2,7
8	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES S.A.	23.540	2,7
9	D.G. DE ARMAMENTO Y MATERIAL	23.023	2,6
10	EADS CONST. AERONAUTICAS	20.668	2,4
TOTAL		385.900	44,2

IV.3.9. Proveedores.

Tal como se comenta en el punto IV.2.2.2. del presente capítulo, la actividad de INDRA está orientada principalmente a la integración de sistemas “llave en mano” que incorporan, además, un componente importante de mano de obra cualificada y suministros externos.

No obstante y con relación a los proveedores necesarios para el desarrollo de su actividad, no existe un núcleo básico de proveedores, ya que se sigue la política de incorporar a los sistemas productos con varias fuentes de suministro que a la vez son compatibles con otros productos disponibles en el mercado.

IV.3.10. Seguros y políticas de seguros.

La política de la compañía con relación a los seguros se basa en cubrir la mayoría de los riesgos identificables que conlleva su actividad mediante las correspondientes pólizas. A estos efectos, la Compañía tiene contratadas las siguientes pólizas:

Daños al Patrimonio: Seguro a todo riesgo de daños materiales, por su valor de reposición a nuevo, por todos los conceptos de edificios, equipos, existencias incluido software y bienes de terceros en depósito. Esta póliza tiene cobertura mundial e incluye la pérdida de beneficios.

Transporte de mercancías: Cobertura de todo riesgo, cláusulas Inglesas ICC “A” con cobertura desde o hacia cualquier parte del mundo.

Responsabilidad Civil: Cubre la responsabilidad civil de explotación, patronal, de productos y profesional, así como la de consejeros y directivos.

Seguros personales: Se ajustan a los compromisos establecidos por convenio, que las empresas tienen con sus trabajadores.

Para la gestión de toda la política de seguros el Grupo cuenta con una Gerencia de Riesgos, que es la responsable del análisis de los riesgos

de las actividades que desarrolla INDRA y de la búsqueda de las coberturas necesarias en el mercado.

Las primas pagadas durante 2001 por las pólizas anteriormente mencionadas ascendieron a 2.314.141 .

IV.3.11. Litigios o arbitrajes.

No existen reclamaciones, demandas, juicios o litigios contra INDRA SISTEMAS o empresas de su Grupo que por su cuantía afecten al equilibrio patrimonial o a la solvencia de la Sociedad o del Grupo en su conjunto.

IV.3.12. Limitaciones al pago de dividendos.

El volumen total de reservas de libre disposición y resultados del ejercicio después de impuestos a 31/12/02, asciende a 141.457 m.

Dado que la Sociedad tiene activados gastos de establecimiento por importe de 286 m, de investigación y desarrollo por i mporte de 3.440 m y fondos de comercio por 24.681 m, solamente podría utilizar para el reparto de dividendos 113.050 m de las reservas de libre disposición y resultados del ejercicio después de impuestos a 31/12/02 antes indicados.

IV.3.13. Interrupciones de la actividad.

No se ha producido ninguna interrupción de actividades en el pasado reciente, que haya tenido incidencia sobre la situación financiera del emisor o haya afectado en modo alguno a los resultados de las operaciones.

IV.4. INFORMACIONES LABORALES

IV.4.1. Plantilla media.

El personal de INDRA es mayoritariamente de alta especialización y cualificación, siendo un 82% del total, licenciados y técnicos de alta

especialización, lo que representa una ventaja competitiva en el negocio de INDRA y en su proyección futura.

INDRA lleva a cabo una política de gestión de recursos humanos basada en la potenciación y la continua mejora en la formación de sus profesionales a través de planes de carrera y de desarrollo, tanto individuales como por competencias .

La plantilla media de INDRA ha aumentado en 276 personas (4,7%) durante el año 2002, en comparación con la del ejercicio anterior. Dicho crecimiento se debe al incremento de actividad que ha tenido el grupo durante este periodo.

El volumen de plantilla actual responde a las necesidades operativas y de negocio que actualmente tiene INDRA. En el futuro, y de acuerdo con las expectativas de crecimiento de la actividad de las distintas líneas de negocio y mercados en los que está presente el grupo, es previsible que la plantilla siga aumentando.

En relación a los costes de personal, en 2002 han aumentado en 16,5 M. sobre los de 2001 lo que supone un 6,4% de crecimiento. Igualmente, esta circunstancia obedece al crecimiento de la plantilla como consecuencia del incremento de actividad.

	INDRA Sistemas		INDRA	
	2002	2001	2002	2001
Plantilla a 31/12/01	5.093	4.335	6.418	5.967
Gastos de Personal	231.738	182.351	274.351	257.804
Plantilla Media Año ^(*)	5.057	4.160	6.092	5.816

(*) En Indra Sistemas se consolida en 2002 la fusión con Indra Ews por tener efecto 1/1/2002

A continuación se detalla la plantilla a 31 de diciembre de 2002 agrupada por categorías profesionales y edades.

Categoría	INDRA Sistemas		INDRA	
	Final	Media	Final	Media
Directivos	91	91	100	100
Gerentes	253	255	274	276
Técnicos Titulados	3796	3.751	4.694	4.341
Otros Técnicos	260	255	344	337
Administrativos	351	355	564	588
Operarios	330	337	430	437



Personal Auxiliar	12	13	12	13
TOTAL	5.093	5.057	6.418	6.092

Tramos de edad	INDRA Sistemas		INDRA	
	2002	2001	2002	2001
Menores de 29	909	952	1.386	1.293
De 30 a 39	2.047	1.812	2.615	2.439
De 40 a 49	1.544	1.168	1.746	1.609
De 50 a 59	546	376	607	575
De 60 a 64	47	27	63	51
Mayores de 64	0	0	1	0
TOTAL	5.093	4.335	6.418	5.967

IV.4.2. Negociación colectiva.

La representación legal de los trabajadores esta formada por los sindicatos USO, CC.OO. y UGT básicamente, siendo su representación aproximada la siguiente: CC.OO. 55,86% UGT 27,03% y USO 14,41%, y el resto independientes.

El personal de INDRA se rige por diferentes Convenios Colectivos, en función de las empresas que lo componen. Algunas de ellas tienen el Convenio Colectivo propio de Empresa, como INDRA ESPACIO, el resto tienen el Convenio Colectivo del Sector con condiciones mejoradas respecto del mismo.

A INDRA SISTEMAS le es aplicable el Convenio del Sector del Metal, con condiciones mejoradas homogéneas y de carácter general para toda la Compañía y determinadas condiciones conservadas a título personal para los trabajadores provenientes de las antiguas filiales INDRA SSI, INDRA SCA, INDRA DTD y Central Informática.

En relación con la unificación de las condiciones laborales en INDRA SISTEMAS, los sindicatos con representación en INDRA, interpusieron demandas de conflicto colectivo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional contra la aplicación de un marco laboral único en INDRA, que unificase las condiciones de los trabajadores provenientes de las antiguas filiales INDRA DTD, SSI y SCA que fueron absorbidas por INDRA SISTEMAS. La Audiencia dictó sentencia en enero de 2001 estimando parcialmente las demandas interpuestas por los sindicatos en contra de un marco laboral único para la Compañía. Los sindicatos también interpusieron demanda en solicitud de ejecución provisional de

la sentencia dictada, ejecución provisional que fue estimada por la Audiencia Nacional, por lo que en julio de 2001 la Compañía procedió a reponer las condiciones que habían sido modificadas.

INDRA SISTEMAS interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que dictó sentencia el 22 de marzo de 2002 desestimando el Recurso planteado por la Compañía y cuyos pronunciamientos indican que en materia de sucesión empresarial, la empresa absorbente está obligada a respetar los Convenios Colectivos de las empresas absorbidas, aunque éstos se encontraran en fase de ultraactividad en el momento de la fusión, hasta que no entre en vigor un nuevo convenio que resulte aplicable a la sociedad absorbente.

Por todo ello y dado que no ha sido posible alcanzar un acuerdo con la representación sindical, la Compañía entiende que, de conformidad con lo establecido en la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, así como con la nueva redacción del Art. 44 del E.T., el convenio colectivo de aplicación para todo INDRA SISTEMAS es el Convenio Colectivo de la Industria Siderometalúrgica de la Comunidad de Madrid, que entró en vigor el 1/1/2001 y que resulta aplicable a toda la Compañía ya fusionada, interpretación ésta que le ha sido notificada a los representantes legales de los trabajadores en fecha 19 de septiembre de 2002.

No obstante, las condiciones que venían disfrutando los trabajadores de las extintas INDRA SSI, INDRA SCA, INDRA DTD y Central Informática se mantienen a título personal.

Ante la diversidad de condiciones aplicables, con fecha 24 de septiembre, la Compañía inició un periodo de consultas y negociación con los representantes legales de los trabajadores con el fin de modificar condiciones de trabajo de carácter sustancial por causas organizativas y productivas, en un intento más de conseguir homogenizar y hacer competitivas determinadas condiciones que ostentan los empleados de las antiguas empresas fusionadas ya mencionadas. Tras más de dos meses de negociación durante los que la Compañía ha expuesto a los representantes legales de los trabajadores las razones que motivan las modificaciones propuestas, ofreciendo compensaciones a los trabajadores afectados, no ha sido posible alcanzar un acuerdo con dicha representación sindical.

A la vista de la situación, la Compañía entiende que las causas que motivan y hacen necesaria la unificación de condiciones laborales en INDRA siguen vigentes y que dichos cambios son necesarios. No obstante, teniendo en cuenta la percepción de una parte del colectivo de

empleados respecto de dichos cambios, así como la necesidad de mantener un buen clima laboral, la Compañía ha decidido implantarlos con carácter voluntario, es decir, tan sólo para aquellos empleados que, libremente, acepten dichas modificaciones y el paquete compensatorio aparejado a las mismas. Los empleados que no quieran aceptar la propuesta de la Compañía mantendrán sus actuales condiciones.

A la fecha del presente informe, el 52% del colectivo afectado ha aceptado el cambio de condiciones propuesto por la Empresa.

IV.4.3. Ventajas al personal.

La política de ventajas sociales en la Compañía está limitada exclusivamente a las siguientes:

Comedores de personal, en aquellos centros de trabajo en que, por su ubicación son convenientes a efectos de evitar pérdidas de tiempo en la jornada laboral.

Ayuda sanitaria, de cuantía variable en función de las distintas empresas del Grupo. Para el personal de convenio, solo existe esta ventaja social en aquellos empleados provenientes de la antigua INDRA SSI, INDRA DIAGRAM y CENTRAL INFORMÁTICA.

Seguros de vida y accidentes, en todas las empresas del Grupo, siendo en casi todos los casos, el capital asegurado el equivalente a una anualidad del salario del trabajador, el doble en caso de accidentes y el triple en caso de accidente de circulación.

Por lo que respecta a cobertura en materia de planes de pensiones no existe ninguna en el Grupo.

Formación y sistemas de gestión.

Durante el pasado año y en los meses transcurridos del actual 2002 INDRA ha continuado realizando un importante esfuerzo en la implantación y desarrollo de su modelo de gestión del capital intelectual, estructurando en base a roles y perfiles asociados a las trayectorias profesionales de la Compañía y planificando el desarrollo y la progresión profesional de cada uno de sus empleados. Este modelo convertido en el eje de todas las políticas de RRHH establece los criterios para seleccionar, mejorar la empleabilidad interna, gestionar la carrera profesional, así como reconocer y recompensar los esfuerzos y logros conseguidos.

En esta línea, citar que todo el proceso de selección e incorporación de profesionales a la plantilla de INDRA se realiza conforme al modelo de roles recogido por el Plan General de Desarrollo de la compañía, y de las competencias y conocimientos que estos roles tienen asociados.

El diseño de los planes y programas de formación interna a impartir en la Compañía se realiza con la finalidad de que los mismos cuenten con las vías de aprendizaje necesarias para dar cobertura a los itinerarios formativos definidos para cada uno de los 39 roles identificados en la organización. A título orientativo, hay que indicar que el 64 % de la inversión en formación (5,1 M) se dedica a tecnologías de la información, informática, ingeniería y formación técnica; el 18 % a management, habilidades de gestión, marketing, ventas y conocimientos funcionales y el 14 % a programas de idiomas.

Relacionado con el párrafo anterior, se han incorporado a la oferta formativa interna, soluciones de formación on-line, dirigidas tanto a la adquisición de competencias como de conocimientos técnicos y de idiomas, de tal forma que, un porcentaje significativo del total de horas de formación impartidas se ha proporcionado por este canal.

Durante el año 2002 y en los meses transcurridos del 2003 INDRA ha continuado su política de implantación y desarrollo de su modelo de gestión del capital intelectual, estructurando en base a roles y perfiles asociados a las trayectorias profesionales de la Compañía y planificando el desarrollo y la progresión profesional de cada uno de sus empleados. Para ello, además de acciones dirigidas a la totalidad de la compañía se han llevado a cabo proyectos piloto de implantación de la totalidad del modelo en distintas áreas de la organización.

Este modelo de gestión se ha convertido en el eje de todas las políticas de RRHH. Bajo su prisma se han establecido los criterios para seleccionar, mejorar la empleabilidad interna, gestionar la carrera profesional, así como para reconocer y recompensar los esfuerzos y logros conseguidos.

Así, además de que todo el proceso de selección e incorporación de profesionales a la plantilla de INDRA ya se realiza conforme al modelo de roles, se han implantado los procedimientos de promoción y cambio de rol, a efectos de facilitar el desarrollo de los profesionales de la compañía.

En la misma línea se ha procedido en este pasado ejercicio y en el presente al diseño y la implantación del Programa de Búsqueda de

Talento Directivo, tanto en lo relativo a planes de sucesión como a planes de identificación de alto potencial.

Los planes y programas de formación interna de la Compañía se diseñan de acuerdo a la arquitectura de roles de referencia, de manera que permita la realización de los correspondientes itinerarios formativos definidos para cada uno de los 39 roles identificados en la organización.

En el año 2002, el 72 % de la inversión en formación (4,37 M) se dedica a tecnologías de la información, informática, ingeniería y formación técnica; el 16 % a management, habilidades de gestión, marketing, ventas y conocimientos funcionales y el 12 % a programas de idiomas.

Por otra parte, durante el año 2002, en la nueva sede de la compañía se dotaron nuevos espacios (ocho aulas), instalaciones y equipamientos de última generación dedicados a la formación de los profesionales de la compañía, que han permitido optimizar la inversión realizada.

En el aspecto cualitativo, Indra ha ampliado la oferta formativa de la compañía implantando fórmulas que permitan la adquisición de conocimientos al margen de barreras de espacio y tiempo, poniendo a disposición de todos sus profesionales, a través de la Intranet corporativa, la posibilidad de formación on line tutorizada.

En lo relativo a los sistemas de gestión de recursos humanos, durante el 2002, se ha continuado la mecanización de las diferentes áreas que componen la función de RR.HH. Entre estos avances cabe mencionar el diseño y mecanización de la política salarial, la mecanización del Sistema de Gestión del Desempeño y Evaluación de la Calidad de la Gestión, entre otros.

IV.5. POLITICA DE INVERSIONES

IV. 5.1. Inversiones materiales e inmateriales.

Las principales inversiones brutas, incluidas las aportaciones por incorporación al perímetro de consolidación de nuevas sociedades, en inmovilizado material e inmaterial que figuran en las cuentas consolidadas de INDRA en los últimos 3 años se detallan en el siguiente cuadro adjunto:

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Propiedad Industrial	5.055	360	2.662
Gastos Investigación y Desarrollo (*)	2.729	2.071	2.007
Aplicaciones Informáticas	2.664	5.333	162
Derechos s/Bienes en Arrendamiento Financiero	338	6.011	-
Otro Inmovilizado Inmaterial	-	-	24
Total Inversiones Inmateriales	10.786	13.775	4.855
Terrenos y Construcciones	-	1.280	1.460
Instalaciones Técnicas; Maquinaria; Otras Instalaciones	8.208	6.069	5.277
Mobiliario	4.935	1.126	962
Equipos Informáticos y Otro Inmovilizado	13.189	7.902	4.730
Total Inversiones Materiales	26.332	16.377	12.429
Total Inversiones Material e Inmaterial	37.118	30.152	17.284

(*) No incluye gastos de innovación cargados directamente a los proyectos, ni los gastos de I+D que no tengan asociada una subvención o una financiación a riesgo comercial.

INDRA sólo activa los Gastos de I+D que tienen asociada una subvención o financiación a riesgo comercial, por lo que en ningún caso el coste total activado de un proyecto superará el importe definitivo de la subvención o de la financiación concedidas para dicho proyecto de desarrollo.

De las inversiones realizadas en estos últimos años, destacar la compra en 2000 de los derechos de propiedad intelectual del producto RECTOR, a su propietario, la empresa INTERCOM, por un precio de 2,5 millones de dólares (2.662 m), el alta en el ejercicio 2001, mediante la integración proporcional de la UTE Senasa/Indra en las cuentas anuales de la Sociedad dominante, del contrato de arrendamiento financiero del Simulador de vuelo A340/300, firmado el 15 de octubre de 1999, el valor de contado de los bienes objeto de este contrato asciende a 5.988 m, así como, el alta en el ejercicio 2002 de la propiedad industrial del Grupo portugués CPC por importe de 3.310 m y de la fusión con INDRA EWS.

Las altas más significativas producidas durante el ejercicio 2001 correspondieron al acondicionamiento de las instalaciones destinadas a la

nueva sede social situadas en Arroyo de la Vega (Alcobendas, Madrid) y a la construcción de un nuevo edificio dentro de las instalaciones situadas en San Fernando de Henares; y en el ejercicio 2002, al acondicionamiento de la nueva sede social.

Todas las inversiones de la Compañía se han financiado con recursos propios generados por la actividad ordinaria del negocio.

IV. 5.2. Inversiones financieras.

Las principales inversiones financieras en los ejercicios 2002, 2001 y 2000 se detallan en el siguiente cuadro adjunto:

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Participaciones Empresas Grupo	64.579	57.687	4.808
Participaciones Empresas Asociadas	1.683	102	8.733
Otras Inversiones	7.368	12.973	5.902
Total Inversiones Financieras	73.630	70.762	19.443

(*) Se han neteado los 13.695 m correspondientes a la alta y baja de Europraxis-Atlante.

En el curso habitual de sus negocios y, al igual que otros competidores de este sector, la Compañía viene manifestando su intención de acometer adquisiciones selectivas de sociedades al objeto de mejorar su posicionamiento en ciertos mercados y ampliar su capacidad de oferta.

Las principales inversiones en adquisiciones realizadas durante 2002 han sido:¹

Adquisición del 100% de participación en el capital social de la sociedad Narval Servicios Informáticos, S.L.

Adquisición del 100% de participación en el capital social de la sociedad Razona Grid Internacional, S.L.

Constitución de la sociedad americana Indra Systems, Inc.

Constitución de la sociedad china INDRA Beijing Information Technology Systems, Ltd.

¹ Ver capítulo III.7 para más detalle de las participaciones de la Compañía en otras empresas.



Constitución por Inmize Capital, S.L. de la sociedad Inmize Sistemas, S.L. suscribiendo el 50% de su capital.

Constitución de la sociedad brasileña Indra Brasil, Ltda.

Adquisición del 49% restante de la sociedad INDRA EWS.

Adquisición del 60% de la sociedad portuguesa Indra CPC, SGPS, mediante la aportación de la participación en Indra Sistemas Servicios Informáticos, Sociedade Unipessoal.

Todas las adquisiciones de la Compañía se han financiado con recursos propios generados por la actividad ordinaria del negocio.

IV. 5.3. Principales inversiones previstas.

La Compañía estima que este ritmo de inversiones continuará durante los próximos ejercicios.

Como se ha comentado en otros capítulos, la Compañía ha expresado su intención de acometer adquisiciones selectivas de sociedades, al objeto de mejorar su posicionamiento en ciertos mercados y ampliar su capacidad de oferta. Estas adquisiciones podrían madurar a lo largo del ejercicio 2003 o siguientes, sin que se pueda adelantar ninguna cifra estimada de inversión, ya que sería en todo caso aleatoria.

Respecto a la financiación de los proyectos de inversión, se prevé que, tanto las inversiones operativas como la adquisición de las citadas sociedades, se financien principalmente con los recursos generados por las operaciones y la situación actual de caja, recurriendo al endeudamiento externo cuando sea necesario o a ampliaciones de capital, sin que a la fecha de Registro del presente Folleto haya ningún proyecto de inversión o adquisición significativo en curso o previsto.

CAPITULO V
EL PATRIMONIO
LA SITUACION FINANCIERA
Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

V.1.	INFORMACION CONTABLE INDIVIDUAL A 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTE A 2002, 2001 Y 2000.....	1
V.1.1.	Cuadro comparativo del Balance.....	1
V.1.2.	Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.....	3
V.1.3.	Cuadro comparativo Cuadro de Financiación.....	3
V.2.	INFORMACION CONTABLE CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTES A 2002, 2001 Y 2000.....	10
V.2.1.	Cuadro comparativo del Balance.....	10
V.2.2.	Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.....	14
V.2.3.	Cuadro comparativo Cuadro de Financiación.....	16

V.1. INFORMACION CONTABLE INDIVIDUAL A 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTE A 2002, 2001 Y 2000.

El informe de auditoría, acompañado de las cuentas anuales y del informe de gestión de INDRA SISTEMAS, correspondientes al ejercicio cerrado en diciembre de 2002, se presentan como anexo 4 al presente Folleto.

Las cifras de 2002 no son comparables con las del 2001, ya que incluyen los datos de Indra EWS, S.A., sociedad fusionada con Indra Sistemas con efectos contables desde el 1 de enero de 2002. Las partidas principales que habría que añadir al año 2001 para ver la evolución en el Balance serían:

Inmovilizados inmateriales	20.501
Inmovilizaciones materiales	12.017
Inmovilizaciones financieras	(32.396)
Existencias	78.985
Deudores	69.412
Acreedores Comerciales	197.687

En la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Importe neto de la cifra de negocio	112.209
Aprovisionamientos	65.024
Gastos de personal	24.551
Servicios exteriores	10.177
Aumento de existencias	4.390
Impuesto s/beneficio	5.863

V.1.1. Cuadro comparativo del Balance.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de los Balances de INDRA SISTEMAS correspondientes a los ejercicios económicos 2002, 2001 y 2000:

ACTIVO	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Inmovilizado neto	211.150	211.710	123.954
Inmovilizaciones inmateriales	46.276	34.144	23.840
Inmovilizaciones materiales	50.428	25.867	19.656
Inmovilizaciones financieras	103.096	134.992	65.152
Gastos establecimiento	286	334	-
Acciones propias	11.064	16.373	15.306
Gastos a distribuir en varios ejercicios	4.030	6.161	4.233
Activo circulante	766.383	556.738	510.887
Existencias	152.326	53.853	38.457
Deudores	499.832	405.443	373.238
Inversiones financieras temporales	110.755	90.952	93.158
Tesorería	2.762	2.780	1.473
Ajustes por periodificación	708	3.710	4.561
Total Activo	981.563	774.609	639.074
PASIVO			
Fondos Propios	229.898	203.864	127.724
Capital suscrito	30.307	30.307	29.580
Prima de emisión	41.008	41.008	-
Reservas	100.608	75.068	50.434
Reserva para acciones propias	11.064	16.373	15.306
Resultados de ejercicios anteriores	-	(4.379)	(4.379)
Reservas de fusión	1.846	1.108	1.108
Pérdidas y Ganancias	45.065	44.379	35.675
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	8.423	8.978	7.092
Provisiones para riesgos y gastos	5.437	12.112	17.397
Acreedores a largo plazo	50.611	32.005	20.525
Deudas con entidades de crédito	182	90	381
Créditos oficiales para programas de I+D	38.020	17.749	9.250
Miles de euros			
	2002	2001	2000
Deudas con empresas del grupo y asociadas	14	49	14
Otras deudas	12.395	14.117	10.880
Acreedores a corto plazo	687.194	517.650	466.336
Deudas con entidades de crédito	657	2.395	2.974
Deudas con empresas del grupo y asociadas	49.552	143.004	128.705
Acreedores comerciales	579.263	327.241	285.267
Otras deudas no comerciales	56.158	42.666	41.983
Provisiones por operaciones de tráfico	1.088	830	3.556
Ajustes por periodificación pasivo	476	1.514	3.851
Total Pasivo	981.563	774.609	639.074

V.1.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de las cuentas de pérdidas y ganancias de INDRA SISTEMAS correspondientes a los ejercicios económicos 2002, 2001 y 2000:

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Ingresos de explotación	783.099	593.481	523.525
Importe neto de la cifra de negocios	762.508	549.939	508.594
Aumento existencias produc. terminados en curso	11.357	31.592	7.240
Trabajos realizados por la empresa para inmovil.	2.993	3.663	1.456
Otros ingresos de explotación	6.241	8.287	6.235
Gastos de explotación	703.037	539.828	473.975
Gastos aprovision., externos y de explotación	367.508	269.292	223.908
Gastos de personal	231.738	182.351	169.810
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	12.406	8.185	6.756
Variación de las provisiones de tráfico	1.616	(1.493)	389
Suministros y servicios exteriores	89.769	81.493	73.112
Beneficios (pérdidas) de explotación	80.062	53.653	49.550
Ingresos financieros	8.977	4.085	10.093
Gastos financieros	(5.422)	(9.374)	(7.705)
Resultado financiero	3.555	(5.289)	2.388
Beneficios (Pérdidas) de las activ. Ordinarias	83.617	48.364	51.938
Ingresos extraordinarios	7.864	4.704	951
Ingresos otros ejercicios	2.890	829	1
Gastos extraordinarios	(35.302)	(209)	(7.947)
Resultados extraordinarios	(24.548)	5.324	(6.995)
Beneficios antes de Impuestos	59.069	53.688	44.943
Impuesto sobre beneficios	(14.004)	(9.309)	(9.268)
Beneficio del ejercicio	45.065	44.379	35.675

V.1.3. Cuadro comparativo Cuadro de Financiación.

Como complemento al cuadro de financiación, se recogen además, los siguientes informes:

- Evolución del endeudamiento
- Evolución del fondo de maniobra
- Evolución del pasivo retribuido
- Movimiento en fondos propios

Cuadro de financiación de los ejercicios 2002, 2001 y 2000.

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Beneficio del ejercicio	45.065	44.379	35.675
Dotación a la amortización	17.357	8.185	6.756
Dotac. provisión inmóvil. financiero, material e inmat.	13.513	(3.167)	4.039
Amortización de gastos de varios ejercicios	928	1.256	691
Pérdida por baja inmovilizado	6.143	126	643
Provisión acciones propias	2.087	31	78
Dotación provisión para riesgos	1.608	-	9.773
Aplicación provisión inmovilizado financiero	(99)	-	(7.236)
Aplicación provisión para riesgos y gastos	(6.464)	(171)	(144)
Beneficio en la enajenación del inmovil. material	(27)	(8)	(6)
Beneficio en la enajenación del inmovil. financiero	(9)	(59)	(228)
Beneficio en la enajenación de acciones propias	(111)	(398)	(18)
Subvenciones de capital y otros ingresos traspasados a resultados	(4.695)	(900)	(1.563)
Recursos procedentes de las operaciones	75.296	49.274	48.460
Existencias	19.488	15.396	26.601
Deudores	22.799	31.708	101.138
Acreedores	40.469	(53.027)	(111.692)
Ajustes periodificación	(1.661)	1.492	(2.626)
Variación neta del circulante sin tesorería por fusión	(60.779)	(133)	11.756
Variación del capital circulante	20.316	(4.564)	25.177
Cash flow generado por las operaciones	54.980	53.838	23.283
Gastos de establecimiento	(81)	(417)	-
Gastos de establecimiento – altas por fusión	(1)	-	-
Variaciones inmovilizado	(113.273)	(87.902)	(36.548)
- Inmateriales	(25.603)	(7.123)	(1.455)
- Materiales	(21.047)	(11.461)	(9.406)
- Financieras	(66.623)	(69.318)	(25.687)
Adquisiciones inmovilizado - altas por fusión	71.325	2.057	9.411
- Inmateriales	(470)	-	(8.961)
- Materiales	(12.941)	(49)	(1.148)
- Financieras	84.736	2.106	19.520
Adquisiciones Inmovilizado – integración UTE	-	(6.102)	-
- Inmateriales	-	(5.988)	-
- Materiales	-	(114)	-
Variación de acciones propias	(3.878)	(700)	(546)
Gastos a distribuir varios ejercicios	(8)	-	(661)
Gastos a distribuir varios ejercicios - integración UTE	-	(3.184)	-
Ingresos a distribuir varios ejercicios	(44)	(342)	(1.695)
Provisiones para riesgos y gastos	(3.099)	(3.009)	(565)
Provisiones para riesgos y gastos fusión UTE	(217)	220	589

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Cancelaciones y traspasos a corto de deudas a largo plazo	(3.174)	(6.895)	(2.284)
Traspasos a provisiones a corto	-	(2.325)	-
Cash flow por actividades de inversión	(52.450)	(108.599)	(32.299)
Ampliación de capital	-	41.735	-
Reservas de fusión	738	-	1.106
Dividendos sociedad dominante	(12.558)	(9.974)	(3.906)
Subvenciones de capital	3.486	2.277	3.816
Subvenciones de capital – altas por fusión	698	-	24
Subvenciones de capital – integración UTE	-	851	-
Acreedores a largo plazo – altas por fusión	1.564	-	288
Acreedores a largo plazo – integración UTE	-	7.451	-
Deudas a largo plazo	23.327	11.522	4.033
Cash flow por operaciones financieras	17.255	53.862	5.361
Aumento (disminución) neta de Tesorería	19.785	(899)	(3.655)
Saldo inicial de Tesorería	93.732	94.631	98.286
Aumento neto de Tesorería	19.785	(899)	(3.655)
Saldo final de Tesorería	113.517	93.732	94.631

Evolución endeudamiento de los ejercicios 2002, 2001 y 2000.

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
+ Deudas con entidades de crédito a largo plazo	182	90	379
+ Financiación de I+D a largo plazo	38.020	17.749	9.250
+ Otras deudas a largo plazo	2.371	1.689	4.513
= Endeudamiento financiero a largo plazo	40.573	19.528	14.142
+ Deudas con entidades de crédito a corto plazo	134	137	-
+ Deudas por intereses	88	1.964	2.013
+ Financiación de I+D a corto plazo	435	294	962
= Endeudamiento financiero a corto plazo	657	2.395	2.975
= Endeudamiento financiero bruto	41.230	21.923	17.117
- Inversiones financieras temporales	69.258	49.908	91.211
- Tesorería	2.762	2.780	1.473
= Tesorería disponible	72.020	52.688	92.684
= Endeudamiento financiero neto	(30.790)	(30.765)	(75.567)
+ Financiación recibida de empresas grupo a largo	14	49	-

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
= Fin. recibida (concedida) a emp. Grupo a l/p	14	49	-
+ Financiación recibida de empresas grupo a corto	39.034	135.355	123.808
- Financiación concedida a emp. grupo a corto	(41.497)	(41.044)	(1.947)
= Fin. recibida (concedida) a emp. Grupo a c/p	(2.463)	94.311	121.861
= Financ. recibida (concedida) a emp. grupo	(2.449)	94.360	121.861
= Posición financiera (Deuda) neta	(33.239)	63.595	46.294

Evolución arrendamiento financiero ejercicios 2002, 2001 y 2000.

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Deudas por arrendam. financiero a largo plazo	10.024	12.428	6.383

Evolución fondo de maniobra ejercicios 2002, 2001 y 2000.

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
+ Existencias	152.326	53.853	38.457
+ Clientes	458.926	377.766	336.741
- Acreedores comerciales	(589.781)	(334.890)	(290.157)
= Fondo de maniobra explotación ajustado	21.471	96.729	85.041
+ Otros deudores a corto plazo	41.614	31.387	41.058
- Otros acreedores no financieros a corto plazo	(57.722)	(45.010)	(49.396)
= Fondo de maniobra explotación	5.363	83.106	76.703
	Miles de euros		
	2002	2001	2000
+ Tesorería disponible	72.020	52.688	92.684
- Endeudamiento financiero a corto plazo	(657)	(2.395)	(2.975)
= Fondo de maniobra	76.726	133.399	166.412
+/- Fin. (recibida) concedida neta grupo corto plazo	2.463	(94.311)	(121.861)
= Fondo de maniobra neto	79.189	39.088	44.551

Pasivo retribuido ejercicios 2002, 2001 y 2000.

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Deuda moneda nacional	41.230	21.923	17.117
Medio y largo plazo	40.573	19.528	14.142
Entidades de crédito	182	90	379
Otras deudas	40.391	19.438	13.763
Corto plazo	657	2.395	2.975
Entidades de crédito	657	2.395	2.975
Total deuda	41.230	21.923	17.117
Deuda por arrendamiento financiero	10.024	12.428	6.383
Total	51.254	34.351	23.500

En los cuadros anteriores de evolución del endeudamiento, evolución del fondo de maniobra y evolución del pasivo retribuido, los saldos con empresas del Grupo INDRA que aparecen en los balances de situación de las cuentas anuales, se han reclasificado por los conceptos con que se corresponden y que vienen detallados en dichas cuentas anuales.

Detalle del movimiento en fondos propios 2002, 2001 y 2000.

(Miles de euros)	Reserva				Resultados					
	Capital Suscrito	Prima Emisión	Reserva Legal	Acciones Propias	Reservas Fusión	Reservas Voluntaria	Ejercicios Anteriores	Dividendo a cuenta	Resultado Ejercicio	Total
Saldos al 31.12.99	57.335	-	5.447	14.819	-	566	(4.379)	(3.474)	24.533	94.847
Distribución beneficio ejercicio 1999	-	-	2.452	-	-	14.701	-	-	(17.153)	-
Traspaso entre reservas	-	-	-	487	-	(487)	-	-	-	-
Reducción de capital	(27.755)	-	(1.983)	-	-	29.738	-	-	-	-
Altas de fusión	-	-	-	-	1.108	-	-	-	-	1.108
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	3.474	(7.380)	(3.906)
Rdo. ejerc. 2000	-	-	-	-	-	-	-	-	35.675	35.675
Saldos al 31.12.00	29.580	-	5.916	15.306	1.108	44.518	(4.379)	-	35.675	127.724
Distribución beneficio ejercicio 2000	-	-	-	-	-	25.701	-	-	(25.701)	-
Traspaso entre reservas	-	-	-	1.067	-	(1.067)	-	-	-	-
Aumento de capital	727	41.008	-	-	-	-	-	-	-	41.735
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.974)	(9.974)
Rdo. ejercicio 2001	-	-	-	-	-	-	-	-	44.379	44.379
Saldos al 31.12.01	30.307	41.008	5.916	16.373	1.108	69.152	(4.379)	-	44.379	203.864
Distrib. rdo. ejerc. 2001	-	-	145	-	-	27.297	4.379	12.558	(44.379)	-
Traspaso entre reservas	-	-	-	(5.309)	-	5.309	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(12.558)	-	(12.558)
Provisión acciones propias	-	-	-	-	-	(7.211)	-	-	-	(7.211)
Reservas por fusión	-	-	-	-	738	-	-	-	-	738
Rdo. ejercicio 2002	-	-	-	-	-	-	-	-	45.065	45.065
Saldos al 31.12.02	30.307	41.008	6.061	11.064	1.846	94.547	-	-	45.065	229.898

V.2. INFORMACION CONTABLE CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTES A 2002, 2001 Y 2000.

El informe de auditoría, acompañado de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado en diciembre de 2002, se presentan como anexo 4 al presente Folleto. En el mismo, se recogen, además de todas las sociedades que forman el Grupo de consolidación, las bases de presentación y las normas de valoración utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

V.2.1. Cuadro comparativo del Balance.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de los Balances Consolidados del Grupo INDRA correspondientes a los ejercicios económicos 2002, 2001 y 2000:

ACTIVO	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Inmovilizado neto	174.547	164.976	96.262
Inmovilizaciones inmateriales	38.589	40.499	31.415
Inmovilizaciones materiales	56.740	42.792	34.672
Inmovilizaciones financieras	67.818	64.939	14.869
Gastos establecimiento	336	373	-
Acciones propias	11.064	16.373	15.306
Fondo de comercio de consolidación	82.890	62.978	14.912
Gastos a distribuir en varios ejercicios	4.030	6.160	4.231
Activo circulante	786.591	769.402	671.877
Existencias	155.815	138.449	89.941
Deudores	547.542	529.635	477.570
Inversiones financieras temporales	75.867	90.891	96.967
Tesorería	6.387	6.659	2.813
Ajustes por periodificación	980	3.768	4.586
Total Activo	1.048.058	1.003.516	787.282

PASIVO	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Fondos propios	255.257	219.333	140.720
Capital suscrito	30.307	30.307	29.580
Prima de emisión	41.008	41.008	-
Reservas	102.790	77.835	51.596
Reservas para acciones propias	11.064	16.373	15.306
Diferencias de conversión	(4.104)	(2.080)	637
Resultado de ejercicios anteriores	-	(4.127)	(3.958)
Reservas por sociedades consolidadas	16.755	11.972	9.232
Pérdidas y Ganancias atribuibles soc. dominante	57.437	48.045	38.327
Socios externos	34.125	58.941	51.735
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	10.366	11.948	9.160
Provisiones para riesgos y gastos	5.469	14.768	17.213
Acreedores a largo plazo	56.189	37.161	21.498
Créditos oficiales para programas de I+D	43.612	20.158	9.490
Deudas con entidades de crédito	182	325	865
Otros deudores	12.395	16.678	11.143
Acreedores a corto plazo	686.652	661.365	546.956
Deudas con entidades de crédito	1.408	2.482	3.871
Acreedores comerciales	613.170	557.883	480.359
Otras deudas no comerciales	70.465	96.210	52.948
Provisiones por operaciones de tráfico	1.097	3.143	5.541
Ajustes por periodificación	512	1.647	4.237
Total Pasivo	1.048.058	1.003.516	787.282

Las partidas principales que componen el saldo del epígrafe **Inmovilizado Inmaterial** a 31/12/02 de este epígrafe son las siguientes:

- Propiedad Industrial por un importe neto de 13.348 m€ correspondiente, principalmente, a la aportación de RAYTHEON a la filial INDRA ATM.
- Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero por importe de 16.840 m€. sobre los terrenos e inmuebles de San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz donde INDRA desarrolla actividades productivas, y la parte proporcional del contrato del Simulador de vuelo A340/300 (Full Flight Simulator).

Durante el año 2002 se han realizado inversiones en **Inmovilizado material** por importe de 22.863 m€, correspondientes fundamentalmente al acondicionamiento de las instalaciones de la nueva sede social.

El aumento del **Inmovilizado Financiero** en el año 2001 con respecto a 2000 fue debido fundamentalmente al depósito constituido en la entidad

bancaria que suscribió la ampliación de capital mediante acciones rescatables, realizada el 29 de marzo de 2001, por el importe total de dicha ampliación, 41.735 m€.

Haciendo uso de la facultad concedida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante poseía 3.202.202 **Acciones Propias** al 31 de Diciembre de 2002, adquiridas a un precio medio de 6,445 Euros por acción, que hacen un total de 20.639 m€.

El detalle del movimiento de la cuenta Acciones Propias durante el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002 es el siguiente:

	miles de euros			Saldo al 31.12.02	%
	Saldo al 31.12.01	Altas	Bajas		
Acciones propias en situaciones					
Especiales	16.887	26.058	(22.306)	20.639	2,08
Provisión	(514)	(9.298)	237	(9.575)	
Total	16.373	16.760	(22.069)	11.064	

Para las acciones que sirven de cobertura para los planes de opciones el importe de la provisión corresponde a la diferencia entre el coste de adquisición de las acciones adquiridas y el precio de ejercicio de las opciones concedidas a sus empleados o el valor de mercado, el menor de los dos, para el resto de acciones la provisión se calcula por diferencia entre el valor teórico contable y el valor de adquisición.

Durante 2002 el Grupo adquirió en Bolsa 2.892.181 acciones propias por un importe de 22.672 m€, y vendió 1.639.623 por un importe total de 13.189 m€. El conjunto de acciones de la Sociedad dominante compradas y vendidas asciende a 4.531.804 que representan el 2.99% del capital social.

En cumplimiento del art. 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha establecido, con cargo a Reservas Voluntarias, una **Reserva Indisponible para Acciones Propias** por importe de 11.064 m€. que corresponde al importe neto de las 3.202.202 acciones propias registradas en el activo del Balance de Situación adjunto.

El **Fondo de Comercio** de consolidación va recogiendo las diferencias existentes entre los valores contables de las participaciones que ostenta la sociedad dominante en las sociedades dependientes y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de estas sociedades atribuible a dichas participaciones en la fecha de primera consolidación.

Las principales altas durante el ejercicio 2002 han sido las siguientes:

- La sociedad dominante ha adquirido el 49% de Indra EWS por un importe de 52.253 m€, siendo los Fondos Propios de la sociedad a esa fecha de 74.903 m€, dando lugar a un Fondo de Comercio de consolidación de 15.495 m€.
- La sociedad dominante ha adquirido el 50% de Adepa Sistemas por un importe de 1.683 m€, siendo los Fondos Propios de la sociedad a esa fecha de 2.185 m€, dando lugar a un Fondo de Comercio de consolidación de 502 m€.
- La sociedad dominante ha adquirido el 60% del Grupo Indra CPC por importe de 11.304 m€, habiendo generado un Fondo de Comercio de 7.507 m€.

La evolución de los epígrafes **Deudores y Acreedores** a corto plazo debe de ser analizada conjuntamente, tal y como se aprecia en el detalle del fondo de maniobra que se presenta en el apartado V.2.3.

Gracias a la política de gestión de cobros de la Compañía, el saldo de los deudores en 2002 crece ligeramente con respecto al del año 2001 a pesar del fuerte crecimiento de la actividad.

En el epígrafe de **Provisiones para Riesgos y Gastos** se recogen provisiones, que siguiendo el criterio de prudencia valorativa, a juicio de INDRA cubren eventuales contingencias, reclamaciones en garantía y otros posibles riesgos derivados del tráfico ordinario de los negocios. Dentro de las Aplicaciones del ejercicio se incluye un importe de 6.268 m€ que corresponden en su mayoría a la utilización parcial de la provisión dotada en el año anterior para cubrir inversiones comprometidas a corto plazo por la Sociedad dominante en proyectos en los que participa como socio tecnológico.

El incremento producido en el año 2002 en **Acreedores a largo plazo** se debe principalmente al incremento en 23.454 m€ en los créditos oficiales para programas de I+D obtenidos.

Como cobertura de sus posiciones abiertas al 31 de diciembre de 2002 en divisas, el Grupo tiene formalizados contratos de compra/venta a plazo de divisas con vencimiento inferior a un año en las siguientes monedas:

Tipo de Moneda	Importe en Moneda	
	Extranjera	
	Compra	Venta
Dólares USA	42.613.572	139.390.196
Libras Esterlinas	5.703.965	1.220.144
Francos Suizos	424.797	-
Peso Chileno	-	25.213.253

V.2.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo INDRA correspondientes a los ejercicios económicos 2002, 2001 y 2000:

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Ingresos de explotación	890.523	815.567	692.011
Importe neto de la cifra de negocios	873.596	774.290	676.884
Aumento exist. productos terminados y en curso	8.410	33.362	9.736
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovil.	5.272	6.034	2.188
Otros ingresos de explotación	3.029	1.881	3.203
Exceso de provisiones de riesgos y gastos	216	-	-
Gastos de explotación	794.499	731.917	621.597
Gastos aprovis., externos y de explotación	398.164	355.763	301.696
Gastos de personal	274.351	257.804	220.788
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	15.445	12.674	10.458
Variación de las provisiones de tráfico	2.136	(421)	769
Otros gastos de explotación	104.403	106.097	87.886
Beneficios (pérdidas) de explotación	96.024	83.650	70.414
Ingresos financieros	7.116	5.409	6.624
Gastos financieros	(6.890)	(4.607)	(3.233)
Resultados financieros positivos (negativos)	226	802	3.391
Reversión diferencias negativas de consolidación	58	-	-
Resultado Sociedades puesta en equivalencia	(583)	(1.833)	(1.358)
Amortización fondo de comercio	(3.626)	(1.378)	(685)
Beneficios (pérdidas) de las activ. ordinarias	92.099	81.241	71.762
Ingresos extraordinarios	10.895	7.471	2.194
Gastos extraordinarios	(23.089)	(9.390)	(11.474)
Rtados. extraordinarios positivos (negativos)	(12.194)	(1.919)	(9.280)
Beneficios consolidados antes impuestos	79.905	79.322	62.482

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Impuesto sobre beneficios	(14.377)	(19.581)	(16.029)
Resultado consolidado del ejercicio.	65.528	59.741	46.453
Resultado atribuido a la minoría	(8.091)	(11.696)	(8.126)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	57.437	48.045	38.327

Los **Ingresos Operativos** de 2002, que ascienden a 873.596 m€, han experimentado un crecimiento del 13% con respecto a los del año anterior. El mayor crecimiento se ha obtenido en el área de SIM/SAM, cuyos ingresos han aumentado un 30%, crecimiento impulsado fundamentalmente por las actividades de Simulación.

El efecto de las adquisiciones realizadas a lo largo del ejercicio de 2002 en las ventas del ejercicio asciende a 15.005 m€.

Por lo que respecta a la evolución de los **Gastos de Explotación**, y tal y como se ha comentado en el capítulo IV, el incremento de actividad es el principal motivo en el aumento de los mismos. Brevemente, se puede comentar, que tanto el incremento de “consumos y otros gastos” como los “gastos de personal” están directamente relacionados con el volumen de actividad de la compañía.

El **Resultado Financiero** del ejercicio 2002 es positivo en 226 m€, habiendo aumentado el volumen tanto de ingresos como de gastos financieros, sin embargo debido fundamentalmente a la disminución de los tipos de interés de las inversiones financieras, el resultado financiero neto es inferior al del ejercicio precedente.

Los **Ingresos Extraordinarios** en el año 2002, recogen principalmente la aplicación de provisiones para riesgos y gastos por un importe de 4.906 m€, así como las subvenciones transferidas a resultados en el ejercicio por un importe de 2.621 m€.

El detalle de los **Ingresos Extraordinarios** es el siguiente:

	Miles de euros
Subvenciones transferidas a resultados	2.621
Aplicación de provisiones de riesgos y gastos ¹	4.906
Aplicación de otras provisiones a corto plazo ²	1.362
Venta de acciones propias	111
Aplicación provisión intereses	1.504
Otros ingresos extraordinarios	391
Total	10.895

El detalle de los **Gastos Extraordinarios** es el siguiente:

	Miles de euros
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	1.492
Pérdidas procedentes del inmovilizado ³	6.543
Dotación provisiones para acciones propias	2.087
Variación provisiones inmovilizado ⁴	4.912
Otros gastos extraordinarios	7.014
Indemnizaciones ⁵	6.492
Otros	522
Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	1.041
Total	23.089

V.2.3. Cuadro comparativo Cuadro de Financiación.

Como complemento al cuadro de financiación, se recogen además, los siguientes informes:

- Evolución del endeudamiento

¹ Dicha provisión se refería a riesgos de ejecución de proyectos con un elevado componente de innovación tecnológica a realizar durante el ejercicio.

² Corresponde a la aplicación del exceso de provisión por intereses de un préstamos de I+D.

³ Inmovilizado inmaterial: el movimiento más significativo se debe a la baja de aplicaciones informáticas de las que no se tiene completa seguridad de la recuperación futura del valor contabilizado (3 M€). Inmovilizado material: el movimiento más significativo se debe a la baja o enajenación de inventario de elementos de inmovilizado adscritos a antiguos centros de trabajo.

⁴ Esta partida se corresponde básicamente con la depreciación de la participación en Inversis.

⁵ La mayor parte de este concepto corresponde a gastos de carácter laboral.

- Evolución del fondo de maniobra
- Evolución del pasivo retribuido
- Movimiento en fondos propios

Cuadro de financiación de los ejercicios 2002, 2001 y 2000.

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Beneficio del ejercicio	65.528	59.741	46.453
Dotación a la amortización	21.324	16.346	10.500
Pérdidas en la enajenación de Acciones Propias	2.087	31	78
Dotación al fondo de comercio	3.626	1.378	685
Dotación provisión para riesgos y gastos	1.608	3.270	9.772
Dotación otras provisiones	-	163	-
Amortización de gastos varios ejercicios	928	1.256	697
Perdidas en la enajenación del inmovilizado	6.543	155	673
Beneficios en la enajenación del inmovilizado	(52)	(102)	(367)
Beneficios en la enajenación de Acciones Propias	(111)	(398)	(18)
Aplicación provisiones para riesgos y gastos	(6.484)	(3.595)	-
Aplicación provisión inmovilizado	-	(120)	(114)
Subvenciones de capital pasados a resultados del ejercicio	(2.621)	(1.075)	(1.448)
Otras subvenciones	(754)	(205)	(733)
Resultados de Sociedades puestas en equivalencia	583	1.833	1.358
Ingresos de varios ejercicios	(1.535)	(55)	(174)
Recursos procedentes de las operaciones	90.670	78.623	67.362
Existencias	17.369	48.508	55.011
Deudores	12.409	46.133	128.696
Acreedores	(20.810)	(109.643)	(143.154)
Ajustes periodificación	(1.694)	1.773	(2.518)
Variación del capital circulante	7.274	(13.229)	38.035
Cash flow generado por las operaciones	83.396	91.852	29.327
Gastos de establecimiento	(131)	(451)	-
Variaciones inmovilizado	(39.185)	(83.607)	(28.229)
- Inmateriales	(6.440)	(13.610)	(4.790)
- Materiales	(22.561)	(15.657)	(11.960)
- Financieras	(10.184)	(54.340)	(11.479)
Incorporación y salida de sociedades del perímetro de consolidación.	(36.653)	(6.202)	1.334
Adquisición de acciones propias	(26.058)	(8.213)	(1.454)
Fondos de comercio adquiridos	(23.540)	(49.462)	(7.308)
Enajenación Acciones Propias	22.180	7.513	908

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Ingresos y gastos a distribuir en varios ejercicios	(8)	(3.185)	(439)
Bajas provisiones para riesgos y gastos	(5.875)	(5.134)	(535)
Cash flow por actividades de inversión	(109.270)	(148.741)	(35.723)
Ampliación de Capital	-	41.735	-
Deudas a largo plazo	25.958	23.674	4.291
Dividendos de las sociedades a socios externos	(929)	(1.948)	(649)
Dividendos de la sociedad dominante	(12.558)	(9.974)	(3.912)
Diferencia de cambio positivas	(115)	241	-
Subvenciones de capital	3.556	3.882	3.666
Traspaso de largo a corto	(3.417)	(7.501)	(3.690)
Diferencias de conversión	(2.235)	-	-
Cash flow por operaciones financieras	10.260	50.109	(294)
Aumento (disminución) neta de Tesorería	(15.614)	(6.780)	(6.690)
Saldo inicial de Tesorería	97.550	99.780	106.253
Aumento por incorporación al perímetro de consolidación	318	4.550	217
Aumento neto de Tesorería	(15.614)	(6.780)	(6.690)
Saldo final de Tesorería	82.254	97.550	99.780

Evolución endeudamiento de los ejercicios 2002, 2001 y 2000.

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
+ Deudas con entidades de Crédito a largo plazo	182	325	865
+ Financiación de I+D a largo plazo	43.612	20.158	9.490
+ Otras deudas a largo plazo	2.371	4.250	4.760
= Endeudamiento Financiero a largo plazo	46.165	24.733	15.115
+ Deudas con entidades de crédito a corto plazo	846	222	78
+ Deudas por intereses	88	1.966	2.020
+ Financiación de I+D a corto plazo	474	294	1.773
= Endeudamiento Financiero a corto plazo	1.408	2.482	3.871
= Endeudamiento Financiero Bruto	47.573	27.215	18.986
- Inversiones Financieras Temporales	75.867	90.891	96.967
- Tesorería	6.387	6.659	2.813
= Tesorería Disponible	82.254	97.550	99.780
= Endeudamiento Financiero Neto	(34.681)	(70.335)	(80.794)
% Endeudamiento Financiero Neto/Fondos Propios	-14%	-32%	-57%
% Endeudamiento Financiero Bruto/Fondos Propios	19%	12%	13%

Las inversiones financieras temporales contempladas corresponden con depósitos y valores de renta fija a corto plazo en los que el Grupo INDRA tiene invertidos sus excedentes de tesorería.

Evolución arrendamiento financiero ejercicios 2002, 2001 y 2000.

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Deudas arrendamiento financiero a largo plazo	10.024	12.428	6.383

Evolución fondo de maniobra ejercicios 2002, 2001 y 2000.

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
+ Existencias	155.815	138.449	89.941
+ Clientes	502.229	488.436	421.310
- Acreedores comerciales	(613.170)	(557.883)	(480.359)
= Fondo de maniobra explotación ajustado	44.874	69.002	30.892
+ Otros deudores a corto plazo	46.293	44.967	60.846
- Otros acreedores no financieros a corto plazo	(72.074)	(101.000)	(62.726)
= Fondo de maniobra explotación	19.093	12.969	29.012
+ Tesorería disponible	82.254	97.550	99.780
- Endeudamiento financiero a corto plazo	(1.408)	(2.482)	(3.871)
= Fondo de maniobra neto	99.939	108.037	124.921

Pasivo retribuido ejercicios 2002, 2001 y 2000.

	Miles de euros		
	2002	2001	2000
Deuda moneda nacional	47.573	27.215	18.986
Medio y largo plazo	46.165	24.733	15.115
Entidades de crédito	182	325	865
Otras deudas	45.983	24.408	14.250
Corto plazo	1.408	2.482	3.871
Entidades de crédito	846	222	78
Deudas por intereses	88	1.966	2.020
Otras deudas	474	294	1.773

Total deuda	47.573	27.215	18.986
Deuda por arrendamiento financiero	10.024	12.428	6.383
Total	57.597	39.643	25.369

En los cuadros anteriores de evolución del endeudamiento, evolución del fondo de maniobra y evolución del pasivo retribuido, los saldos con empresas del Grupo que aparecen en los balances de situación de las cuentas anuales, se han reclasificado por los conceptos con que se corresponden y que vienen detallados en dichas cuentas anuales.

Detalle del movimiento en fondos propios 2002, 2001 y 2000.

(Miles de euros)	Capital Suscrito	Prima Emisión	Reserv. Accion. Propias	Reserv. Legal	Otras Reserv.	Difer. de Convers.	Result. Negativ. Ej. Anter.	Reserv. Sdades Consolid.	Reserv. Sdades Pta. Equiv.	Result. Consol. del Ejerc.	Divid. a Cuenta	Total
Saldo al 31.12.99	57.335	-	14.819	5.447	569	222	(4.000)	5.950	-	29.023	(3.475)	105.890
Distrib. Rtdo. ejercicio 1999	-	-	-	2.452	14.700	-	(138)	4.568	54	(21.636)	-	-
Reducción de capital	(27.755)	-	-	(1.983)	29.738	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre reservas	-	-	487	-	619	-	180	(1.286)	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.387)	3.475	(3.912)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	415	-	-	-	-	-	415
Resultado del ejercicio 2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38.327	-	38.327
Saldo al 31.12.00	29.580	-	15.306	5.916	45.626	637	(3.958)	9.232	54	38.327	-	140.720
Distrib. Rtdo. ejercicio 2000	-	-	-	-	25.701	-	(169)	2.740	81	(28.353)	-	-
Ampliación de capital	727	41.008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.735
Trasposos entre reserv.	-	-	1.067	-	(1.067)	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(2.717)	-	-	1.524	-	-	(1.193)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.974)	-	(9.974)
Resultado del ejercicio 2001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48.045	-	48.045
Saldo al 31.12.01	30.307	41.008	16.373	5.916	70.260	(2.080)	(4.127)	11.972	1.659	48.045	-	219.333
Distrib. Rtdo. ejercicio 2001	-	-	-	145	27.297	-	4.241	5.463	(1.659)	(35.487)	-	-
Provisión acciones propias	-	-	-	-	(7.211)	-	-	-	-	-	-	(7.211)
Traspaso entre reservas	-	-	(5.309)	-	5.423	-	(114)	-	-	-	-	-
Traspaso fusión	-	-	-	-	680	-	-	(680)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(2.024)	-	-	280	-	-	(1.744)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(12.558)	-	(12.558)
Resultado ejercicio 2002	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57.437	-	57.437
Saldo al 31.12.02	30.307	41.008	11.064	6.061	96.449	(4.104)	-	16.755	280	57.437	-	255.257

El detalle de las Diferencias de conversión por empresas es el siguiente:

	Miles de euros
Indra SI (Argentina)	(2.956)
Europraxis Argentina	(879)
Europraxis Brasil	(193)
Indra Brasil	6
Indra Chile	(63)
Indra Beijing (China)	(15)
Indra Systems (EE.UU.)	(4)
Total	(4.104)

El empeoramiento del saldo con respecto al cierre del año 2001, se debe fundamentalmente a la depreciación del peso argentino, si bien a nivel consolidado no ha tenido impacto significativo en la cuenta de resultados.

CAPITULO VI
LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL
CONTROL DEL EMISOR

INDICE

VI. 1. IDENTIFICACION Y FUNCION EN LA ENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN.....	4
VI.1.1. Miembros del Órgano de Administración.....	4
VI.1.2. Estructura Organizativa de la Empresa.....	16
VI.1.3. Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado.....	16
VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LOS DIRECTIVOS EN QUIENES CONCURREN LOS REQUISITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 15ª DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES	18
VI.2.1 Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.....	18
VI. 2.2. Participación en transacciones no habituales y relevantes de la Sociedad.	20
VI. 2.3. Importe de sueldos, dietas y remuneraciones.	21
VI. 2.4. Obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida. 22	
VI. 2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas.....	23
VI. 2.6. Principales actividades de los administradores fuera de la Sociedad.	23
VI. 3. PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE EJERCEN UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.	24
VI .4. REGIMEN DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PREVIA PARA DETERMINADOS ACUERDOS.....	24
VI. 5. REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.	25
VI. 6. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EMISORA.....	26
VI.7. ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA	26
VI.8. PRESTAMISTAS EN MAS DEL 20% DE LA DEUDA DE LA SOCIEDAD.	26
VI.9. CLIENTES O SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS.....	27
VI.10. ESQUEMA DE PARTICIPACION DEL PERSONAL EN EL CAPITAL SOCIAL.....	27

VI.10.1 Participación del personal en el capital social. OPV de marzo de 1999.	27
VI.10.2. Concesión de opciones a directivos, empleados y miembros del Consejo de Administración.....	27
VI.10.2.1. Plan de Opciones 1999.	27
VI.10.2.2. Plan de Opciones 2000.	28
VI.10.2.3. Plan de Opciones 2002.	29
VI.10.2.4. Otras.....	29
VI.11. AVALES.....	31
VI.12. RETRIBUCION DE LOS AUDITORES DE LA SOCIEDAD.	31

VI. 1. IDENTIFICACION Y FUNCION EN LA ENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN.

VI.1.1. Miembros del Órgano de Administración.

1. Composición del Consejo de Administración a la fecha de verificación del presente Folleto.

El Consejo de Administración de INDRA está compuesto por 13 miembros. Los estatutos sociales prevén que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 8 y un máximo de 16 miembros. Los miembros del Consejo de INDRA a la fecha de verificación del presente Folleto, son:

Nombre	Cargo	Fecha de Nombramiento	Carácter
D. Javier Monzón de Cáceres	Presidente	17.12.92	Ejecutivo
Mediación y Diagnósticos, S.A. representada por D. Carlos Vela García-Noreña	Vicepresidente	02.11.00	Dominical
D. Manuel Soto Serrano	Vicepresidente	05.03.99	Independiente
D. Humberto Figarola Plaja	Vicepresidente	05.03.99	Ejecutivo
D. Manuel Azpilicueta Ferrer	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Francisco Constans Ros	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Regino Moranchel Fernández	Consejero Delegado	04.06.01	Ejecutivo
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. representada por D. Francisco Moure Bourio	Vocal	02.11.00	Dominical
D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Enrique Moya Francés	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Bernard Retat	Vocal	12.06.98	Dominical
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Daniel García-Pita Péman	Secretario no consejero	19.05.94	
D. Carlos González Soria	Vicesecretario no consejero	24.06.96	

Los consejeros independientes son profesionales de reconocido prestigio que no se encuentran vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos.

2. Clasificación de los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de carácter dominical representan a los siguientes accionistas.

En representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid:

- Mediación y Diagnósticos, S.A., representada por D. Carlos Vela García-Noreña.
- Participaciones y Cartera de Inversión, S.L., representada por D. Francisco Moure Bourio.

En representación de THALES, S.A.:

- D. Bernard Retat

3. Comisiones delegadas del Consejo de Administración.

Tal y como prevé el Reglamento del Consejo de Administración, existen 3 comisiones delegadas del mismo:

Comisión Ejecutiva, que tiene delegadas todas las facultades del Consejo, excepto aquellas que por Ley, o por lo establecido en los Estatutos o el Reglamento del Consejo, quedan reservadas al Consejo de Administración. A la fecha de verificación del presente Folleto, la Comisión Ejecutiva está compuesta por:

D. Javier Monzón de Cáceres	Presidente
D. Carlos Vela, en representación de Mediación y Diagnósticos, S.A.	Vocal
D. Manuel Azpilicueta	Vocal
D. Regino Moranchel	Vocal
D. Joaquín Moya-Angeler	Vocal
D. Manuel Soto	Vocal
D. Juan Carlos Ureta	Vocal

Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuyas funciones están reguladas básicamente en el artículo 16 del Reglamento del Consejo y que a la fecha de verificación del presente Folleto tiene la siguiente composición:

D. Manuel Soto	Presidente
D. Francisco Constans	Vocal

D. Enrique Moya	Vocal
D. Francisco Moure, en representación de Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.,	Vocal

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el 28 de junio de 2003 en segunda convocatoria, acordó bajo el punto 5º del orden del día, la modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales de la Compañía, para incluir en el mismo la regulación expresa del Comité de Auditoría (que mantiene el nombre de “Comisión de Auditoría y Cumplimiento”) de conformidad con la Ley 44/02 de Reforma del Sistema Financiero.

El art. 30 de los Estatutos Sociales atribuye como principales funciones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes:

- a. elevar al Consejo las propuestas de designación del auditor externo, así como sus condiciones de contratación, supervisando sus trabajos e informes, manteniendo una relación directa con el mismo para velar por su actuación independiente;
- b. revisar los principios contables y su aplicación, así como las cuentas anuales y toda información financiera pública;
- c. supervisar y evaluar los sistemas internos de control y la auditoría interna;
- d. supervisar el cumplimiento y adecuación de las reglas de Gobierno Corporativo y, en particular, del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores;
- e. informar en la Junta General sobre las materias de competencia de la Comisión.
- f. revisar los folletos de emisión que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

El presente folleto ha sido objeto de revisión previa por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyas funciones están reguladas básicamente en el artículo 17 del Reglamento del Consejo y que a la fecha de verificación del presente Folleto tiene la siguiente composición:

D. Manuel Azpilicueta	Presidente
D. Carlos Vela, en representación de Mediación y Diagnóstico, S.A.	Vocal
D. Francisco Constans	Vocal
D. Pedro Ramón y Cajal	Vocal

4. Funcionamiento del Consejo y sus Comisiones

Tras la publicación de la Ley 44/02 de Reforma del Sistema Financiero y de los informes elaborados por las comisiones y grupos de trabajo creados para el estudio de los principios de buen gobierno corporativo, la Compañía ha llevado a cabo una completa revisión de sus reglas de gobierno corporativo, al objeto de que estas se ajusten en todo momento a las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

En el marco de este proceso de revisión, el Consejo de Administración ha acordado la modificación de las reglas por las que se rige que son, además de sus Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores. Los nuevos textos de estos reglamentos que fueron aprobados por el Consejo de Administración con fecha 14 de mayo de 2003 y entraron en vigor el 30 de junio de 2003, fueron públicamente registrados ante la CNMV, mediante comunicación de Hecho Relevante de fecha 26 de mayo de 2003

Sin perjuicio de las modificaciones acordadas, el Consejo de Administración ha venido velando en todo momento por el cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo, tanto en su propio funcionamiento como en el de sus Comisiones, reservándose el conocimiento directo y decisión sobre los asuntos más relevantes y aquéllos que los Estatutos y el Reglamento del Consejo establecen como de su única competencia. En todas las sesiones del Consejo se realiza el control de las actuaciones llevadas a cabo por las distintas comisiones, así como un seguimiento detallado de la situación económico-financiera y de negocio de la Compañía.

El Consejo se ha ocupado, asimismo, del pronto y diligente cumplimiento de la normativa sobre comunicación de información a los mercados de valores aplicable a sociedades cotizadas, así como de conocer las transacciones con accionistas significativos y consejeros, para preservar la aplicación en las mismas de los principios de igualdad de trato y condiciones de mercado.

Tal y como prevé el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores, tanto en su texto anterior como en el recientemente aprobado por el Consejo, que entró en vigor el 30 de junio de 2003, en todas las sesiones del Consejo y de la Comisión Ejecutiva se realiza un puntual seguimiento y control de las operaciones con acciones propias, las cuales han sido ejecutadas en estricto cumplimiento de la legislación vigente y de lo previsto en el propio Reglamento.

Durante el año 2002, el Consejo de Administración ha celebrado 11 sesiones, la Comisión Ejecutiva 6, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 8 y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones 6, habiéndose extendido acta de todas ellas.

En mayo de 2003 el Consejo ha aprobado el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, en el que se informa, no sólo en referencia al Cumplimiento del Código de Bueno Gobierno, señalándose que la Sociedad cumple con todas y cada una de las recomendaciones que dicho Código establece; sino que esta información ha sido sustancialmente ampliada incluyendo otras cuestiones que la Sociedad quiere poner en conocimiento de sus accionistas. El texto completo del referido Informe que se incluye en la información pública anual de la Compañía, ha sido registrado públicamente ante la CNMV con fecha 26 de mayo de 2003 y se encuentra también disponible en la página web de la Compañía (www.indra.es.)

5. Modificación de Estatutos

Desde febrero de 2003, fecha de verificación del último folleto completo de la Compañía, se han producido las siguientes modificaciones estatutarias:

- a) La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002, delegó en el Consejo de Administración la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social por un importe no superior a la mitad del capital de la Sociedad en el momento de la autorización, si bien el límite será del 25% en caso de llevarse a cabo la ampliación mediante acciones rescatables.

El Consejo de Administración celebrado el 14 de noviembre de 2002, en ejecución de la citada delegación, acordó ampliar el capital social en 309.857,80, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.549.289 acciones rescatables de 0,20 de valor nominal cada una, que integran una nueva clase de C, representada mediante anotaciones en cuenta. Como consecuencia de lo cual el artículo 5 de los estatutos sociales quedó redactado como sigue:

“Artículo 5º.-El capital social es de 30.616.521,20 (TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS), dividido en 147.901.044 acciones ordinarias de 0,20 (20 céntimos de Euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 147.901.044, ambos inclusive y representadas por anotaciones en cuenta, integrantes de la clase A; en 3.632.273 acciones rescatables de 0,20

(20 céntimos de Euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 3.632.273, ambos inclusive y representadas por anotaciones en cuenta, integrantes de la clase B; y 1.549.289 acciones rescatables de 0,20 (20 céntimos de Euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.549.289, ambos inclusive y representadas por anotaciones en cuenta, integrantes de la clase C.

El capital social se haya íntegramente suscrito y desembolsado.

Las anotaciones en cuenta recogerán las características de las acciones exigidas por la Ley y que resultan aplicables a este modo de representación de las acciones.

El régimen aplicable a las acciones rescatables de la clase B es el siguiente:

Derecho de rescate. Plazo para el ejercicio del derecho.

Las acciones emitidas son rescatables de conformidad con lo previsto en los artículos 92 bis y 92 ter de la LSA.

El derecho de rescate solamente corresponde a los tenedores de las acciones, quienes podrán ejercitarlo durante los plazos ("Plazos de Rescate") de cinco días hábiles a contar desde las fechas ("Fechas de Rescate") de cada uno de los cuatro primeros aniversarios de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de ampliación de capital, mediante notificación escrita dirigida al Banco Agente que, a tal efecto, será hecho público por la Sociedad.

Finalizado el último Plazo de Rescate, las acciones respecto de las que no se hubiera ejercido el derecho de rescate pasarán a ser acciones ordinarias de la clase A, con la consiguiente desaparición de la clase B de acciones y dándose nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales. Los Plazos de Rescate se harán constar en la escritura de ampliación de capital, inscrita en el Registro Mercantil y en el folleto de admisión a cotización en Bolsa de las acciones emitidas.

La notificación del ejercicio del derecho de rescate será efectuada directamente por el tenedor de las acciones o por la entidad depositaria de las mismas al banco agente que, a tal efecto, será hecho público por la Sociedad. El ejercicio del derecho deberá efectuarse siempre por un número entero de acciones.

No obstante lo anterior, los señores accionistas titulares de las acciones de la clase B podrán renunciar al derecho de rescate de las mismas, pasando a convertirse en acciones ordinarias de la clase A las acciones de la clase B respecto de las que se hubiera producido la renuncia.

La renuncia podrá formularse en cualquier momento mediante notificación escrita a la Sociedad, que procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de modificación del capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el BORME a los efectos del artículo 144.2 de la LSA, así como a la realización de cuantos trámites sean necesarios ante la Sociedad Rectora de Bolsas, el SCLV y la CNMV para la admisión a negociación de las acciones que pasen a convertirse en acciones ordinarias de la clase A.

Se faculta expresamente al Consejo de Administración, con capacidad de sustitución indistintamente en la Comisión Ejecutiva y en el Presidente del Consejo de Administración, para el otorgamiento de los documentos públicos y privados y el seguimiento de cuantos expedientes y la realización de cuantas actuaciones sean precisas para lograr la ejecución y formalización de los trámites antedichos, en cada renuncia al derecho de rescate que tenga lugar.

Precio de rescate. Amortización de las acciones.

El rescate de las acciones tendrá lugar mediante amortización de las mismas por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA.

El precio de rescate ("Precio de Rescate") de las acciones sobre las que se hubiera ejercitado tal derecho será el que se fije como tipo de emisión.

Con la antelación que determine el Consejo de Administración a cada una de las Fechas de Rescate, la Sociedad hará público, mediante anuncios en el BORME, en los boletines de cotización de todas las Bolsas españolas y en tres periódicos de Madrid, la Fecha de Rescate, el día de finalización del Plazo de Rescate, el Precio de Rescate y el Banco Agente al que habrá de notificarse el ejercicio del derecho de rescate.

En el plazo máximo de 60 días a contar desde que hubiera expirado el Plazo de Rescate de que se trate, la Sociedad adoptará los acuerdos precisos, por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA, para llevar a cabo la amortización de las acciones y el pago del Precio de Rescate a los tenedores que hubieran ejercido el derecho.

El régimen aplicable a las acciones rescatables de la clase C es el siguiente:

Derecho de rescate. Plazo para el ejercicio del derecho.

Las acciones emitidas son rescatables de conformidad con lo previsto en los artículos 92 bis y 92 ter de la LSA.

El derecho de rescate solamente corresponde a los tenedores de las acciones, quienes podrán ejercerlo mediante notificación escrita dirigida a la Sociedad durante un plazo de 30 días ("Plazo de Rescate") a contar a partir del primer día de cada trimestre natural desde el 1 de abril de 2003 hasta el 1 de abril de 2007, ambos inclusive, ("Fechas de Rescate"), fechas anteriores todas al 5º aniversario de la fecha de emisión.

La notificación del ejercicio del derecho de rescate será efectuada directamente por el tenedor de las acciones o por la entidad depositaria de las mismas, a la Sociedad. El ejercicio del derecho deberá efectuarse siempre por un número entero de acciones.

Finalizado el último Plazo de Rescate, las acciones respecto de las que no se hubiera ejercido el derecho de rescate pasarán a ser acciones ordinarias de la clase A, con la consiguiente desaparición de la clase C de acciones y dándose nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales. Los Plazos de Rescate se harán constar en la escritura pública de ampliación de capital y en el folleto de emisión y admisión a cotización en Bolsa de las acciones emitidas.

Precio de rescate. Amortización de las acciones.

El precio de rescate ("Precio de Rescate") de las acciones sobre las que se hubiera ejercido tal derecho será igual al tipo de emisión, es decir 7,27 euros.

El rescate de las acciones tendrá lugar mediante amortización de las mismas por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA.

En el plazo máximo de 90 días a contar desde que hubiera expirado el correspondiente Plazo de Rescate, la Sociedad adoptará los acuerdos precisos, por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA, para llevar a cabo la amortización de las acciones y el pago del Precio de Rescate a los tenedores que hubieran ejercido el derecho.

Renuncia al derecho de rescate.

Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas titulares de las acciones de la clase C podrán renunciar al derecho de rescate de las mismas, convirtiéndose en acciones ordinarias de la clase A las acciones de la clase C respecto de las que se hubiera producido la renuncia.

La renuncia podrá formularse en cualquier momento mediante notificación escrita a la Sociedad, que procederá al otorgamiento de la

correspondiente escritura pública de modificación del capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el BORME a los efectos del artículo 144.2 de la LSA, así como a la realización de cuantos trámites sean necesarios ante la Sociedad Rectora de Bolsas, el SCLV y la CNMV para la admisión a negociación de las acciones que pasen a convertirse en acciones ordinarias de la clase A.

Delegación de facultades.

Se faculta expresamente al Presidente del Consejo de Administración, con capacidad de sustitución, para el otorgamiento de los documentos públicos y privados y el seguimiento de cuantos expedientes y la realización de cuantas actuaciones sean precisas para lograr la ejecución y formalización de los acuerdos antedichos y, en particular, para que designe, en función de los criterios aprobados por el Consejo, la entidad financiera a quien se ofrezca la suscripción de la presente emisión y para la realización de cuantos trámites sean necesarios ante la Sociedad Rectora de Bolsas, el SCLV y la CNMV para la admisión a negociación de las acciones rescatables que se emiten y de las acciones que pasen a convertirse en acciones ordinarias de la clase A en cada renuncia al derecho de rescate que tenga lugar.”

Esta ampliación ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 21 de marzo de 2003.

- b) La Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2003 ha aprobado la modificación los siguientes artículos de los estatutos sociales:
- b.1. Artículo 22: la Junta acordó la modificación de este artículo para eliminar de su redacción la mención relativa al plazo por el cual debe nombrar la Junta al administrador previamente designado por cooptación, reflejando así estrictamente el régimen legal vigente del artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas. lo previsto en la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. En virtud de esta modificación, el artículo 22 de los Estatutos ha pasado a tener la siguiente redacción literal:

"Artículo 22: Los administradores desempeñarán el cargo por un plazo de tres años.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo, que no sean por expiración del plazo de mandato, serán cubiertas interinamente por una persona designada por el propio Consejo, de entre los accionistas de la Sociedad, hasta que se reúna la primera Junta General.

No se exigirán a los Administradores o Consejeros garantías especiales para responder de su gestión, pero podrán ser removidos de sus cargos en cualquier momento en que así lo acuerde la Junta General.

Los consejeros deberán cesar en su cargo en los supuestos previstos en las normas que el Consejo apruebe al amparo de la facultad conferida en el artículo 141.1 de la Ley de Sociedades Anónimas."

b.2. Artículo 30: la Junta acordó la modificación de este artículo en cumplimiento con lo previsto en la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. En virtud de esta modificación, el artículo 30 de los Estatutos ha pasado a tener la siguiente redacción literal:

"Artículo 30º.-

1. *El Consejo de Administración de la Sociedad podrá delegar total o parcialmente aquellas facultades que le correspondan en orden a la administración y disposición de los bienes de la Sociedad, gestión de sus negocios, representación de la misma, con el uso de la firma social y el manejo e inversión de sus fondos, en una o más personas, pertenecientes al Consejo, con el nombre de Consejeros Delegados, o ajenas a él con el carácter de apoderados y denominación de Directores Generales, Directores, Gerentes y otras de análoga significación, mediante la concesión de los oportunos poderes. El Consejo de Administración de la Sociedad podrá, igualmente, conferir determinadas facultades de modo temporal o permanente a otros apoderados.*
2. *Podrá asimismo el Consejo designar de su seno una Comisión Ejecutiva, delegando en ella facultades de gestión y representación con carácter general, así como otra u otras comisiones a las que se encomiende competencias en asuntos o materias determinados.*

En ningún caso serán objeto de delegación las facultades que de acuerdo con la Ley son indelegables, y las que así se establezca en las normas que el Consejo apruebe al amparo de la facultad conferida en el artículo 141.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. *En todo caso, el Consejo de Administración designará de su seno una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El número de miembros de la Comisión no será inferior a tres ni superior a cinco y será fijado por el Consejo de Administración. Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la Sociedad.*

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará entre sus miembros a un Presidente. La duración de su mandato será de un máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Designará también un Secretario, que no necesitará ser miembro de la Comisión.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes competencias básicas:

- a) *Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de la competencia de la Comisión.*
- b) *Elevar al Consejo de Administración la propuesta de designación de los auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación.*
- c) *Mantener relación directa con los auditores externos, evaluar el desarrollo y resultados de sus trabajos atendiendo en particular aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.*
- d) *Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna de la Compañía.*

e) Conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Anualmente, elaborará un plan de trabajos de cuyo contenido informará al Consejo. Se levantará acta de lo tratado en cada sesión, de lo que se dará cuenta al pleno del Consejo. Las sesiones serán convocadas por el Presidente de la Comisión.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas externos.

El Consejo de Administración podrá atribuir otras competencias a la Comisión en función de las necesidades de la Sociedad en cada momento."

La modificación de los artículos 22 y 30 de los Estatutos Sociales está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

6. Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración en su sesión de 14 de mayo de 2003, ha aprobado la modificación del Reglamento del Consejo. El nuevo texto que entró en vigor el 30 de junio de 2003 modifica el régimen de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para adaptarlo a la provisions de la Ley 44/02 de Reforma del Sistema Financiero.

El texto completo del nuevo Reglamento del Consejo de INDRA está a disposición del público general, pudiéndose acceder a su contenido a través de los mecanismos de información que la Comisión Nacional del Mercado de Valores dispone al efecto, así como de la página web de la Compañía (www.indra.es).

INDRA cuenta, asimismo, con un Reglamento Interno de conducta en materias relativas a los mercados de valores, también modificado recientemente por acuerdo del Consejo de 14 de mayo de 2003 y cuyo nuevo texto entró en vigor el 30 de junio de 2003. Este nuevo reglamento ha sido públicamente registrado en la CNMV, mediante Hecho Relevante registrado el 26 de mayo de 2003.

VI.1.2. Estructura Organizativa de la Empresa

INDRA SISTEMAS opera como una unidad de gestión integrada en la que existen dos líneas de negocios con los siguientes porcentajes sobre el total de la cifra de negocio a 31.12.02:

- Tecnologías de la Información (77%)
- Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento y Equipos Electrónicos de Defensa (23%)

Toda la actividad del negocio de la Compañía tiene una única unidad de gestión, el Consejero Delegado. Existe, asimismo, una Dirección General (Económico-Financiera) que depende de la Presidencia Ejecutiva.



Adicionalmente, la organización de la Compañía, liderada por el Presidente ejecutivo, se completa con diversas Direcciones Corporativas, que desarrollan funciones horizontales de gestión y de establecimiento de directrices dentro de sus competencias funcionales, desarrollando su cometido a través de las distintas áreas de negocio y empresas filiales de la Compañía.

VI.1.3. Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado.

Presidente Ejecutivo: D. Javier Monzón de Cáceres

Vicepresidente Ejecutivo: D. Humberto Figarola Plaja

Consejero Delegado: D. Regino Moranchel Fernández

Director General Económico-Financiero: D. Juan Carlos Baena Martín

Director General de Gestión Corporativa: D. Angel Lucio Martín

Director General adjunto al Consejero Delegado: D. José María Vilá Solanes

INDRA SISTEMAS- Principales empresas filiales.

Europraxis-ATLANTE

Presidente del Consejo
Director General

D. Javier Monzón de Cáceres
D. Javier Piera Serra

INDRA ATM

Presidente del Consejo:
Director General:

D. Humberto Figarola Plaja
D. Diego Macía Fenoll

INDRA EMAC

Presidente del Consejo
Director General

D. Humberto Figarola Plaja
D. Pedro García Mamolar

INDRA ESPACIO

Presidente del Consejo:
Director General:

D. Humberto Figarola Plaja
D. José M^a Martí Fluxá

INDRA SI

Presidente del Consejo:
Director General:

D. Horacio Losoviz
D. Mario Macagno

INDRA CPC

Presidente del Consejo:
Director General:

D. Regino Moranchel Fernández
D. José Oliveira Silva

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LOS DIRECTIVOS EN QUIENES CONCURREN LOS REQUISITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 15ª DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

VI.2.1 Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.

La participación de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos en quienes concurren los requisitos de la disposición adicional 15ª de la Ley del Mercado de Valores asciende en su conjunto a la fecha de registro del presente Folleto a 304.816 acciones y 1.308.492 opciones sobre acciones de la Compañía.

A continuación se incluye cuadro conteniendo información individualizada de las acciones y opciones sobre acciones de INDRA en poder de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos en quienes concurren los requisitos de la disposición adicional 15ª de la Ley del Mercado de Valores.

En la última Junta General de Accionistas, celebrada el 28 de junio de 2003, los miembros del Consejo de Administración presentes y representados en la misma, representaban el 20,67 % del capital social

	PARTICIPACION DIRECTA		PARTICIPACIÓN INDIRECTA		TOTAL ACCIONES		OPCIONES
	Acciones	%	Acciones	%	Nº	%	
CONSEJO DE ADMINISTRACION							
Javier Monzón de Cáceres	51.528	0,034	8.472	0,006	60.000	0,039	260.884
Humberto Figarola Plaja	25.000	0,016	-	0,000	25.000	0,016	135.884
Regino Moranchel Fernández	40.000	0,026	-	0,000	40.000	0,026	185.884
Manuel Azpilicueta Ferrer	14.508	0,010	-	0,000	14.508	0,010	35.884
Francisco Constans Ros	1.028	0,001	-	0,000	1.028	0,001	35.884
Mediación y Diagnósticos, S.A.	-	0,000	-	0,000	-	0,000	35.884
Joaquín Moya-Angeler Cabrera	1.028	0,001	-	0,000	1.028	0,001	35.884
Enrique Moya Francés	1.128	0,001	-	0,000	1.128	0,001	35.884
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	-	0,000	-	0,000	-	0,000	35.884
Pedro Ramón y Cajal Agüeras	1.028	0,001	-	0,000	1.028	0,001	35.884
Bernard Retat	-	0,000	-	0,000	-	0,000	35.884
Manuel Soto Serrano	18.000	0,012	68.788	0,045	86.788	0,057	35.884
Juan Carlos Ureta Domingo	1.128	0,001	-	0,000	1.128	0,001	35.884
ALTA DIRECCIÓN							
Juan Carlos Baena Martín	25.000	0,016	-	0,000	25.000	0,016	100.000
Ángel Lucio Martín	33.654	0,022	-	0,000	33.654	0,022	146.000
José María Vilá Solanes	14.526	0,009	-	0,000	14.526	0,009	121.000
TOTAL	227.556	0,149	77.260	0,050	304.816	0,199	1.308.492
CAPITAL SOCIAL	153.082.606						

En los apartados III.6 y VI.5 del presente Folleto se detalla la participación en el capital social que tienen los accionistas significativos con presencia en el Consejo de Administración.

VI. 2.2. Participación en transacciones no habituales y relevantes de la Sociedad.

INDRA mantiene, en el curso normal de sus operaciones, relaciones comerciales y/o financieras con sus accionistas significativos Caja Madrid y Thales, realizándose todas ellas en condiciones de mercado y no siendo relevante su volumen en relación al total de operaciones de este tipo realizadas por la Compañía.

Durante el ejercicio 2002 se han realizado transacciones comerciales, financieras y de prestación de servicios profesionales con tres accionistas significativos (Caja Madrid, Thales y Banco Zaragozano) y con tres sociedades vinculadas a los consejeros, Sres. Moya-Angeler, Ureta y Ramón y Cajal, por un importe global de 17.141 miles de euros, con el siguiente desglose por naturaleza de las transacciones:

Naturaleza de la transacción	Importe (.000)
Ventas de bienes y servicios	4.519
Percepción de Ingresos financieros	294
Aprovisionamientos para la producción	11.985
Arrendamientos de inmuebles	180
Pagos por servicios financieros	113
Pagos por servicios profesionales	50
Total	17.141

Todas ellas se han realizado en el curso ordinario de las operaciones de la Compañía y en condiciones de mercado; y no representan, ni en su conjunto ni individualmente consideradas, un importe significativo en relación con la cifra de negocios o con el balance de la Sociedad dominante o de su grupo.

Al margen de lo anterior, los miembros del Consejo de Administración, los directivos de la Compañía y demás personas que asumen la gestión de INDRA al nivel más elevado, a los que se refiere el apartado VI.1 anterior, no han participado ni participan en transacciones no habituales y relevantes de la Sociedad.

La Sociedad suministra a sus accionistas y al público en general información detallada sobre transacciones con accionistas significativos y consejeros, a través de su página web (www.indra.es), así como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, públicamente registrado en la CNMV.

VI. 2.3. Importe de sueldos, dietas y remuneraciones.

- Consejo de Administración

Durante 2002 los importes devengados por el Consejo de Administración de INDRA SISTEMAS fueron los siguientes:

Asignación fija	577.500
Participación en beneficios	574.400
Retribución Salarial ⁽¹⁾	1.949.221
Opciones concedidas ⁽²⁾	301.000
Opciones Consejeros Ejecutivos	475.000
Coste Opciones Concedidas	50.163
Rendimiento Plan Opciones 1999 ⁽³⁾	4.544.093

(1) Sólo consejeros ejecutivos. Incluye salario fijo, variable y en especie.

(2) Sólo las correspondientes a la retribución del Consejo acordada por la Junta General de junio de 2002. No incluye las opciones de los consejeros ejecutivos en su condición de tales. Precio de ejercicio: 7,27 .

(3) Sólo consejeros ejecutivos. Los miembros del Consejo no son beneficiarios del Plan de Opciones 1999.

Durante 2002, la retribución estatutaria ha consistido en una asignación fija anual de 21.000 por pertenencia al Consejo, 18.000 por pertenencia a la Comisión Ejecutiva y 15.000 por pertenencia a una Comisión Delegada.

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2003 ha acordado mantener invariable la cuantía autorizada el año pasado para la asignación fija, esto es, un máximo de 600.000 para el conjunto de los miembros del Consejo. Por su parte el Consejo de Administración ha acordado mantener igualmente invariables los criterios para su asignación individualizada, que son: 21.000 anuales por pertenencia al Consejo; 18.000 anuales por

pertenencia a la Comisión Ejecutiva; y 15.000 anuales por pertenencia a cualquiera de las restantes comisiones.

- Alta Dirección

Durante 2002 el importe total percibido en concepto de retribución salarial tanto fija como variable por los miembros de la Alta Dirección ascendió a 991.717 .

Los rendimientos obtenidos por el Plan de Opciones 1999, durante el ejercicio 2002 ascendieron a 1.708.189 .

Asimismo, los miembros de la Alta Dirección han sido beneficiarios en su conjunto de un total de 255.000 opciones dentro del Plan de Opciones 2002 de la Compañía.

Todas las cantidades anteriores corresponden a percepciones abonadas por INDRA SISTEMAS a Consejeros y Alta Dirección, no percibiéndose ninguna otra cantidad por parte de las Sociedades Filiales o Participadas del Grupo.

VI. 2.4. Obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida.

La Compañía no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones y seguros de vida con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración. No obstante, los consejeros de carácter ejecutivo gozan de un seguro de vida y accidentes por razón de su condición de directivos de la Compañía, en el marco de condiciones previstas para esta materia en INDRA. El importe global asegurado en el año 2002 asciende a 3.389.709 y las primas satisfechas por dicha cobertura en el año 2002 han sido 23.984 . En relación con la Alta Dirección, la Compañía no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones; la Alta Dirección goza también de un seguro de vida y accidentes, el importe global asegurado asciende a 1.947.276 y las primas satisfechas por dicha cobertura en el año 2002 han sido 11.945 .

VI. 2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas.

La Compañía no tiene concedidos ningún anticipo ni crédito a los miembros actuales o anteriores del Órgano de Administración ni a los actuales o anteriores Altos Directivos.

VI. 2.6. Principales actividades de los administradores fuera de la Sociedad.

De los miembros del Consejo de Administración mencionados en el apartado VI.1, ejercen otras actividades, los siguientes:

D. Javier Monzón	Consejero de Inversis y de Marco Polo Investments.
D. Manuel Soto	Consejero de SCH, Corporación Financiera ALBA, Mercapital, Cortefiel y Campofrío.
D. Carlos Vela	Director General de Banca de Negocio de Caja Madrid. Consejero de MAPFRE VIDA; Corporación Financiera Habana; Realia Business; Meff Aiaf Senaf Holding; Administrador solidario de Accionariado y Gestión, S.L.
D. Manuel Azpilicueta	Presidente de: Europistas, S.A., Autopista del Sol, S.A.; Eurovías Concesionaria Española de Autopistas, S.A.; Autopistas Madrid Sur, S.A.; Inversora de Autopistas del Sur; Círculo de Empresarios; Consejero de SOS-Cuetara, S.A.; Koipe, S.A.; ;
D. Francisco Constans	Consejero de Espasa Calpe; Catalana D'Iniciatives, S.A.; Nexus Capital, S.A.; BCN Emprèn, S.R.C., S.A.; DESA, S.A. y Agrupación Editorial, S.A.
D. Humberto Figarola	Vicepresidente de AFARMADE.
D. Joaquín Moya-Angeler	Presidente de REDSA; ; Fundación Mediterránea; Consejero de: Grupo Ferroviario, S.A.; Grupo Corporativo TEYPE, S.L.; Pulsar Technologies, S.A.; MCH; WRHambrecht; Nomiconta; Team Systems (Italy); MVI; Palamon Capital Partners; Confederación de Empresarios de Andalucía; Fundación Amigos del Deporte; .
D. Enrique Moya	Presidente de APD; Vicepresidente de Cadbury Schweppes; Consejero de: Banco Exterior de España,, S.A.; ABA GEIGY, S.A., ALCATEL y Prosegur.
D. Francisco Moure	Consejero de Corporación financiera Caja Madrid; Banca Jover; ALTAE; Isolux; Caja Madrid; Caja Madrid e-Business;
D. Pedro Ramón y Cajal	Socio fundador del Bufete Ramón y Cajal Abogados. Consejero: Renta 4; Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior del Estado, S.A.; Consorcio Público Casa de América; CEDEAL; Corporación Admira, S.A.; Antena

	3 Televisión, S.A. y Secretario del Consejo de Hispasat.
D. Bernard Retat	Vicepresidente de Thales, S.A.
D. Juan Carlos Ureta	Presidente de: Renta 4, Corporación de Difusión Hispánica, S.A.; Euroamérica Multimedia, S.A. y Universal de Cable, S.A. Vicepresidente de SCLV. Consejero de: Sociedad Rectora de Bolsa de Madrid; APD; y Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.; Card Protection Plan, S.A.; Dinero Electrónico y Telecomunicaciones, S.A.; Interesa Consultores, S.A.; Listin Internet, S.A.

VI. 3. PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE EJERCEN UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.

El acuerdo en virtud del cual Thales (antes Thomson-CSF), Caja Madrid y Banco Zaragozano formaron un grupo estable de accionistas relevantes tras la OPV de INDRA, que incluía mecanismos de estabilidad accionarial y de consenso entre las partes con vistas a propiciar una gestión estable de la Sociedad, expiró en marzo de 2002, sin que haya sido renovado.

Por ello, en la actualidad, el Emisor no tiene conocimiento de que exista una persona física o jurídica, ni un pacto entre varias, que permita ejercer un control sobre el mismo. El principal accionista de INDRA es Caja Madrid, con un 10,7% del capital emitido.

VI. 4. REGIMEN DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PREVIA PARA DETERMINADOS ACUERDOS.

El 19 de marzo de 1999 se publicó en el BOE el RD 482/99 de aplicación del Régimen de Autorización Administrativa Previa a INDRA SISTEMAS, S.A. y a determinadas Sociedades de su Grupo, dictado al amparo de lo establecido en la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Régimen Jurídico de Enajenación de Participaciones Públicas en Determinadas Empresas.

Las sociedades del Grupo INDRA a que se refiere el Real Decreto mencionado son las siguientes:

- INDRA SISTEMAS, S.A.
- INDRA EWS, S.A.
- INDRA EMAC, S.A.
- INDRA ESPACIO, S.A.

Los acuerdos sociales y actos sujetos al procedimiento establecido por el Real Decreto 482/99 son los habituales en los Regímenes de autorización administrativa previa, encontrándose entre ellos: la adquisición, directa o indirecta, incluso a través de terceros fiduciarios o interpuestos, de acciones de INDRA SISTEMAS, S.A., o de cualquiera de las restantes entidades mencionadas anteriormente u otros títulos-valores que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas, cuando tenga por consecuencia la disposición sobre, al menos, el 10 por 100 del capital social correspondiente, o permitan a un determinado accionista o grupo de accionistas, definidos conforme al artículo 42 del Código de Comercio, superar dicho porcentaje.

No obstante lo anterior, en relación con la enajenación o gravamen de los activos de INDRA SISTEMAS, S.A., sociedad cabecera del Grupo de empresas, sólo están sujetos a autorización aquellos actos referidos a los activos o a la parte de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, asignados a actividades, productos, programas o servicios relacionados con la defensa nacional, aunque los mismos puedan ser utilizados también para usos distintos de los de la propia defensa nacional.

El régimen tiene una vigencia de 5 años, prorrogable por 2 años, a contar desde el 23 de marzo de 1999, fecha en que tuvo lugar la enajenación de la participación pública. Hasta la fecha de registro del presente Folleto se ha aplicado en tres ocasiones: la venta de Thales a Alcatel Space del 49% del capital de INDRA ESPACIO en 2001; la compra de INDRA SISTEMAS a Raytheon del 49% del INDRA EWS en 2002; y la fusión por absorción de éstas dos últimas sociedades, también en 2002.

VI. 5. REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Con fecha 28 de junio de 2003 la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un nuevo Reglamento de la Junta General, que recoge en un único documento los preceptos legales y estatutarios aplicables, junto a una serie de principios y procedimientos establecidos por la Compañía para propiciar y facilitar la participación informada y activa de los accionistas en las juntas generales. Así, a través de este Reglamento se pretende ofrecer a los accionistas un instrumento eficaz para que puedan conocer el conjunto de sus derechos y la forma en que está regulado su ejercicio.

El citado Reglamento ha sido registrado en la CNMV mediante Hecho Relevante con fecha 1 de julio de 2003.

VI. 6. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EMISORA.

Según la información disponible en la última Junta General celebrada el 28 de junio de 2003, los principales accionistas de la Sociedad son:

Accionista	nº de acciones	% sobre capital
Caja Madrid	16.340.062	10,674
Thales	3.531.894	2,307

El Banco Zaragozano no mantiene actualmente participación accionarial en la Sociedad.

VI.7. ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

A la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2003, asistieron, presentes o representados 12.761 accionistas, titulares del 33,85% del capital social.

En base a los listados facilitados por IBERCLEAR y a las tarjetas de asistencia y delegación presentadas por los accionistas asistentes a la Junta General, la Compañía estima un número total de accionistas entorno a 133.428 y un "free-float" del 83,63 %.

VI.8. PRESTAMISTAS EN MAS DEL 20% DE LA DEUDA DE LA SOCIEDAD.

Dada la posición neta de caja que ostenta el Grupo INDRA a 31.03.03, la deuda financiera existente es debida, exclusivamente, a la financiación para proyectos de I+D concedida por distintos organismos oficiales. A dicha fecha el único acreedor en más de un 20% de la deuda total del Grupo es el Ministerio de Ciencia y Tecnología por la financiación concedida para proyectos de I+D y cuyo crédito, por importe de 44,2 M, representa el 98,37% del total de la deuda consolidada del Grupo INDRA a 31.03.03.

VI.9. CLIENTES O SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS.

No existe ningún cliente o suministrador cuyas operaciones de negocio con INDRA sean significativas, es decir supongan habitualmente, al menos, un 25% de las ventas o compras totales de la Sociedad.

VI.10. ESQUEMA DE PARTICIPACION DEL PERSONAL EN EL CAPITAL SOCIAL.

VI.10.1 Participación del personal en el capital social. OPV de marzo de 1999.

De acuerdo con lo indicado en el Capítulo II del Folleto correspondiente a la Oferta Pública de Venta de Acciones de INDRA SISTEMAS formulada por SEPI en marzo de 1999, en la misma se incluyó un Subtramo Minorista de Empleados, dirigido a empleados del Grupo INDRA.

Los empleados pudieron adquirir las acciones de INDRA SISTEMAS objeto del Subtramo Minorista de Empleados, optando entre dos alternativas: Alternativa Garantizada y Alternativa No Garantizada, las cuales fueron detalladamente explicadas en el referido Folleto, verificado e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 5 de marzo de 1999.

El Subtramo Minorista de Empleados fue íntegramente suscrito y desembolsado y el número total de acciones adjudicadas fue de 1.720.000 (antes del desdoblamiento), equivalente al 3,91% del total de acciones objeto de la OPV y al 2,33% del capital social.

VI.10.2. Concesión de opciones a directivos, empleados y miembros del Consejo de Administración.

VI.10.2.1. Plan de Opciones 1999.

En marzo de 1999 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la implantación de un Plan de Opciones en el que el precio de ejercicio de las opciones sería equivalente al precio al que se acababa de realizar la OPV de la Compañía por parte de SEPI. El número de beneficiarios fue de 103 directivos y profesionales de INDRA, incluyendo a los actuales Consejeros Ejecutivos. El número total de opciones concedidas ascendió a 3.791.406, correspondientes al mismo número de acciones ordinarias de la Compañía (2,56% del capital social). El precio de ejercicio de dichas opciones quedó fijado en 4,47. El plazo de ejercicio es el siguiente:

- Desde el 23.12.2001 hasta el 23.03.2003, respecto de un tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario;
- Desde el 23.03.2002 hasta el 23.03.2003, respecto de otro tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario;
- Desde el 23.09.2002 hasta el 23.09.2003, respecto del último tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario.

A la fecha de firma del presente Folleto de emisión están pendientes de ejercer un total de 363.361 opciones del Plan 1999.

Durante 1999 y 2000 la Sociedad comunicó diversos Hechos Relevantes relativos a la aprobación e implantación de este Plan de Opciones.

Con fecha 13 de octubre de 2000 la Sociedad comunicó, a través un Hecho Relevante y, en virtud de lo previsto en el RD 1370/00, información individualizada sobre el número de opciones de las que son titulares los ejecutivos que son miembros del Consejo de Administración o que forman de la Alta Dirección de la Compañía, en virtud de lo previsto en la disposición Adicional 15ª de la Ley del Mercado de Valores. La Compañía registró ante la CNMV con fecha 26 de julio de 2001 un folleto específico sobre dicho Plan, de conformidad con lo exigido por la Disposición adicional 17ª de la Ley 55/99.

Los miembros del Consejo de Administración han realizado todas las comunicaciones requeridas por el Art. 5 del Real Decreto 377/1991.

VI.10.2.2. Plan de Opciones 2000.

Con fecha 10 de mayo de 2000 la Sociedad comunicó un Hecho Relevante en el que se detallaban las características y condiciones generales del Plan de Opciones 2000. La cobertura de este Plan se realizó mediante una emisión de acciones rescatables, cuyo folleto se registró ante la CNMV con fecha 27 de marzo de 2001.

El número inicial de beneficiarios –entre los que no se incluye ningún miembro del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección- ascendió a 4.431 personas y el número de opciones inicialmente concedidas fue de 3.922.932, correspondientes al mismo número de acciones ordinarias de la Compañía (2,65% del capital social). El precio de ejercicio de las opciones es de 11,49 y las fechas de ejercicio son las siguientes:

- Primer Tramo: 30 de junio y 29 de septiembre de 2003.
- Segundo Tramo: 12 de enero y 12 de abril de 2004.
- Tercer Tramo: 5 de julio y 4 de octubre de 2004 y 10 de enero de 2005.

Las opciones no ejercidas en un tramo podrán ejercerse en cualquiera de los tramos siguientes.

VI.10.2.3. Plan de Opciones 2002.

Las características y condiciones de este Plan se describen en detalle en el capítulo II de este Folleto.

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002 aprobó que en la retribución del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2002 se incluya una concesión de opciones sobre acciones de la Compañía. El número total de opciones concedidas en aplicación del referido acuerdo ha sido de 301.000¹, correspondientes a idéntico número de acciones ordinarias de la Compañía (0,24% del capital social). Dicho número total de opciones se distribuyó en partes iguales entre todos los consejeros, por lo que a cada uno de ellos le correspondieron 21.500 opciones a un precio de ejercicio de 7,27 , equivalente al precio de ejercicio de las opciones del Plan 2002 y calculado como la media de los precios medios de cotización de la acción de INDRA durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2002.

Cada opción dará derecho a adquirir una acción ordinaria de INDRA. El plazo de ejercicio es de 12 meses a partir del 1 de julio de 2005. Si en el momento de ejercicio resultasen aplicables a algún consejero las limitaciones derivadas del RD 2590/98, las opciones se liquidarían en efectivo.

VI.10.2.4. Otras.

La Compañía, contando con la pertinente aprobación de sus órganos de Gobierno, ha concedido opciones o ha entregado acciones a algunas personas, sin que ninguna de estas concesiones ni todas ellas conjuntamente, supongan una cuantía significativa.

¹ No incluye las opciones recibidas por los consejeros ejecutivos en su condición de directivos de la Compañía.

Planes de Opciones sobre Acciones Propias

Un detalle de los distintos planes de opciones sobre acciones y de las coberturas existentes a 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	<u>Número de Opciones</u>					Precio Ejercicio ()
	Saldo 31/12/2001	Conce- didas	Ejer- cidas	Extin- guidas	Saldo 31/12/2002	
Plan 1999	3.061.092	-	(1.717.300)	(13.326)	1.330.466	4,47
Plan 2000	3.830.886	-	-	(296.948)	3.533.938	11,49
Plan retribución Consejo 2001	370.860	-	-	(163.184)	207.676	10,97
Plan 2002 tramo 1	-	1.558.983	-	(9.694)	1.549.289	7,27
Plan 2002 tramo 2	-	1.313.348	-	-	1.313.348	6,59
Total opciones vivas	7.262.838	2.872.331	(1.717.300)	(483.152)	7.934.717	

	<u>Cobertura</u>		
	Acciones propias	Acciones rescatables	Valor Unit. Contable
Plan 1999	1.330.466	-	4,47
Plan 2000	87.462	3.632.273	6,48/11,49
Plan retribución Consejo 2001	207.676	-	6,48
Plan 2002 tramo 1 (*)	--	1.549.289	7,27
Plan 2002 tramo 2	--	1.313.348	6,59

(*) La ampliación de capital se ha registrado contablemente en marzo de 2003.

VI.11. AVALES.

A 31 de diciembre de 2002 el importe de los avales y garantías comerciales prestados a terceros por las sociedades del Grupo INDRA en su tráfico comercial ascendía a 405.525.000 . A 31 de marzo de 2003 dicho importe asciende a 378.540.000 . Ningún aval o garantía es individualmente por importe superior al 20% del total.

VI.12. RETRIBUCION DE LOS AUDITORES DE LA SOCIEDAD.

Durante 2002 las retribuciones de KPMG y sociedades de su grupo ascendieron a 314.080 (sin incluir gastos), correspondiendo en su totalidad a los servicios de auditoría de las distintas sociedades del Grupo (de los que 203.293 corresponden a INDRA SISTEMAS, S.A.).

CAPITULO VII
EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS
DEL EMISOR

INDICE

VII 1. EVOLUCION RECIENTE DE LOS NEGOCIOS DE INDRA SISTEMAS Y SU GRUPO.....	3
VII 1.1. Información contable individual a 31.03.2003.....	3
VII.1.1.1. Cuadro comparativo del Balance.....	3
VII.1.1.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.	4
VII.1.1.3. Cuadro de financiación.	5
VII.1.2. Información contable consolidada a 31.03.2003.....	6
VII.1.2.1. Cuadro comparativo del Balance.....	6
VII.1.2.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.	7
VII.1.2.3. Cuadro de Financiación.....	16
VII.1.3. Servicio financiero de la deuda de los 3 ejercicios siguientes. ..	17
VII.1.4 Hechos posteriores al cierre del primer trimestre	18
VII.1.5 Evolución de los negocios.	18
VII.1.6 Análisis de tendencias.	19
VII 2. PERSPECTIVAS	22
VII 2.1. Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras.....	22
VII. 2.2 Política de distribución de resultados.	24

VII 1. EVOLUCION RECIENTE DE LOS NEGOCIOS DE INDRA SISTEMAS Y SU GRUPO.

Se adjuntan como anexo al presente Folleto las cuentas anuales individuales y consolidadas de INDRA SISTEMAS, a 31 de diciembre de 2002.

Asimismo, a la fecha del presente Folleto la Compañía ha hecho públicos sus resultados trimestrales a 31 de marzo de 2003, pendientes de auditar, los cuales se elaboran con los mismos criterios y bases de presentación que las cuentas anuales.

VII 1.1. Información contable individual a 31.03.2003.

Los estados financieros que se presentan en este apartado es información que no ha sido auditada.

VII.1.1.1. Cuadro comparativo del Balance.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de los Balances de INDRA SISTEMAS correspondientes al cierre del primer trimestre de los ejercicios 2003 y 2002:

ACTIVO	Miles de euros		
	03/03	03/02	Variación %
Inmovilizado Neto	216.284	209.839	3.1
Inmovilizaciones inmateriales	46.385	34.458	34.6
Inmovilizaciones materiales	50.375	28.586	76.2
Inmovilizaciones financieras	109.650	130.541	(16.0)
Gastos Establecimiento	357	306	16.7
Acciones Propias	9.517	15.948	(40.3)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	2.728	4.881	(44.1)
Activo circulante	737.593	551.831	33.7
Existencias	149.718	60.008	149.5
Deudores	376.588	325.265	15.8
Inversiones financieras temporales	207.566	158.439	31.0
Tesorería	2.302	4.122	(44.2)
Ajustes por periodificación	1.419	3.997	(64.5)
Total Activo	956.605	766.551	24.8

PASIVO	03/03	03/02	Variación %
Fondos Propios	263.904	212.577	24.1
Capital suscrito	30.617	30.307	1.0
Reservas	155.625	161.989	(3.9)
Reserva para acciones propias	9.517	15.948	(40.3)
Resultados de ejercicios anteriores	45.065	(4.379)	
Pérdidas y Ganancias	23.080	8.712	164.9
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	8.910	7.961	11.9
Provisiones para riesgos y gastos	6.084	10.173	(40.2)
Acreeedores a largo plazo	49.830	34.869	42.9
Acreeedores a corto plazo	627.877	500.971	25.3
Total Pasivo	956.605	766.551	24.8

VII.1.1.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.

- A continuación se recoge un cuadro comparativo de las cuentas de pérdidas y ganancias de INDRA SISTEMAS correspondientes al cierre del primer trimestre de los ejercicios 2003 y 2002:

	Miles de euros		
	03/03	03/02	Variación %
Ingresos de Explotación	208.687	155.857	33.9
Importe neto de la cifra de negocios	203.423	145.328	40.0
Otros ingresos de explotación	5.264	10.529	(50.0)
Gastos de Explotación	185.806	141.347	31.5
Gastos aprovisionamiento, externos y de explotación	118.358	87.217	35.7
Gastos de personal	64.425	52.186	23.5
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.021	1.944	55.4
Variación de las provisiones de tráfico	2	-	-
Beneficios (perdidas) de Explotación	22.881	14.510	57.7
Ingresos Financieros	7.774	2.214	251.1
Gastos Financieros	(1.976)	(3.304)	(40.2)
Resultado Financiero	5.798	(1.090)	
Beneficios (Perdidas) de las actividades Ordinarias	28.679	13.420	113.7
Resultados Extraordinarios	905	(1.828)	
Beneficios antes de Impuestos	29.584	11.592	155.2
Impuesto sobre beneficios	(6.504)	(2.880)	125.8
Beneficio del Ejercicio	23.080	8.712	164.9

VII.1.1.3. Cuadro de financiación.

	Miles de euros
	03/03
Beneficio del ejercicio	23.080
Dotación a la amortización	3.021
Dotación a la prov inmov. material e inmaterial	3.387
Amortización de gastos de varios ejercicios	71
Pérdida por baja inmovilizado	26
Pérdida por acciones propias	145
Dotación provisión para riesgos	10
Aplicación provisión inmovilizado financiero	(157)
Aplicación provisión acciones propias	(607)
Aplicación provisión para riesgos y gastos	(345)
Beneficio enajenación inmovilizado material	(1.234)
Beneficio en la enajenación del inmovilizado financiero	(1.420)
Subvenciones. Capital traspasadas Rtados.	(7)
Recursos procedentes de las operaciones	25.970
Existencias	(2.608)
Deudores	(123.244)
Acreedores	58.492
Ajustes periodificación	450
Variación del capital circulante	(66.910)
Cash flow generado por las operaciones	92.880
Gastos de establecimiento	(114)
Variaciones Inmovilizado	(10.191)
- Inmateriales	(956)
- Materiales	(871)
- Financieras	(8.364)
Variación de acciones propias	1.673
Gastos a distribuir varios ejercicios	(22)
Cancelaciones pago provisiones riesgos	(104)
Cash flow por actividades de inversión	(8.758)
Ampliación de Capital	11.263
Subvenciones de capital	494
Traspaso de largo a corto	(423)
Deudas a largo plazo	895
Cash flow por operaciones financieras	12.229
Aumento (disminución) neta de Tesorería	96.351
Saldo inicial de Tesorería	113.517
Aumento (disminución) neto de Tesorería	96.351
Saldo final de Tesorería	209.868

VII.1.2. Información contable consolidada a 31.03.2003.

Los estados financieros que se presenta en este apartado es información que no ha sido auditada.

VII.1.2.1. Cuadro comparativo del Balance.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de los Balances Consolidados del Grupo INDRA correspondientes al cierre del primer trimestre de los ejercicios 2003 y 2002:

	Miles de euros		
	03/03	03/02	Variación %
ACTIVO			
Inmovilizado neto	183.524	194.032	(5.4)
Inmovilizaciones inmateriales	38.488	41.317	(6.8)
Inmovilizaciones materiales	56.410	46.130	22.3
Inmovilizaciones financieras	78.689	90.297	(12.9)
Gastos Establecimiento	420	340	23.5
Acciones Propias	9.517	15.948	(40.3)
Fondo de comercio de consolidación	79.424	62.160	27.8
Gastos a distribuir en varios ejercicios	2.728	4.888	(44.2)
Activo circulante	759.022	723.764	4.9
Existencias	154.678	148.544	4.1
Deudores	426.101	439.111	(3.0)
Inversiones financieras temporales	170.450	121.412	40.4
Tesorería	5.951	10.538	(43.5)
Ajustes por periodificación	1.842	4.159	(55.7)
Total Activo	1.024.698	984.844	4.0
PASIVO			
Fondos propios	289.427	231.992	24.8
Capital suscrito	30.617	30.307	1.0
Reservas	200.768	162.156	23.8
Reservas para acciones propias	9.517	15.948	(40.3)
Diferencias de Conversión	(4.152)	(2.997)	38.5
Resultado de Ejercicios anteriores	-	(4.379)	
Reservas por Sociedades consolidadas	29.387	17.381	69.1
Pérdidas y Ganancias atribuibles sociedad dominante	23.290	13.576	71.6
Socios externos	35.099	62.494	(43.8)
Diferencia negativa de consolidación	-	58	

	Miles de euros		
	03/03	03/02	Variación %
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	10.842	11.647	(6.9)
Provisiones para riesgos y gastos	6.099	14.710	(58.5)
Acreedores a largo plazo	55.435	64.015	(13.4)
Acreedores a corto plazo	627.796	599.928	4.6
Total Pasivo	1.024.698	984.844	4.0

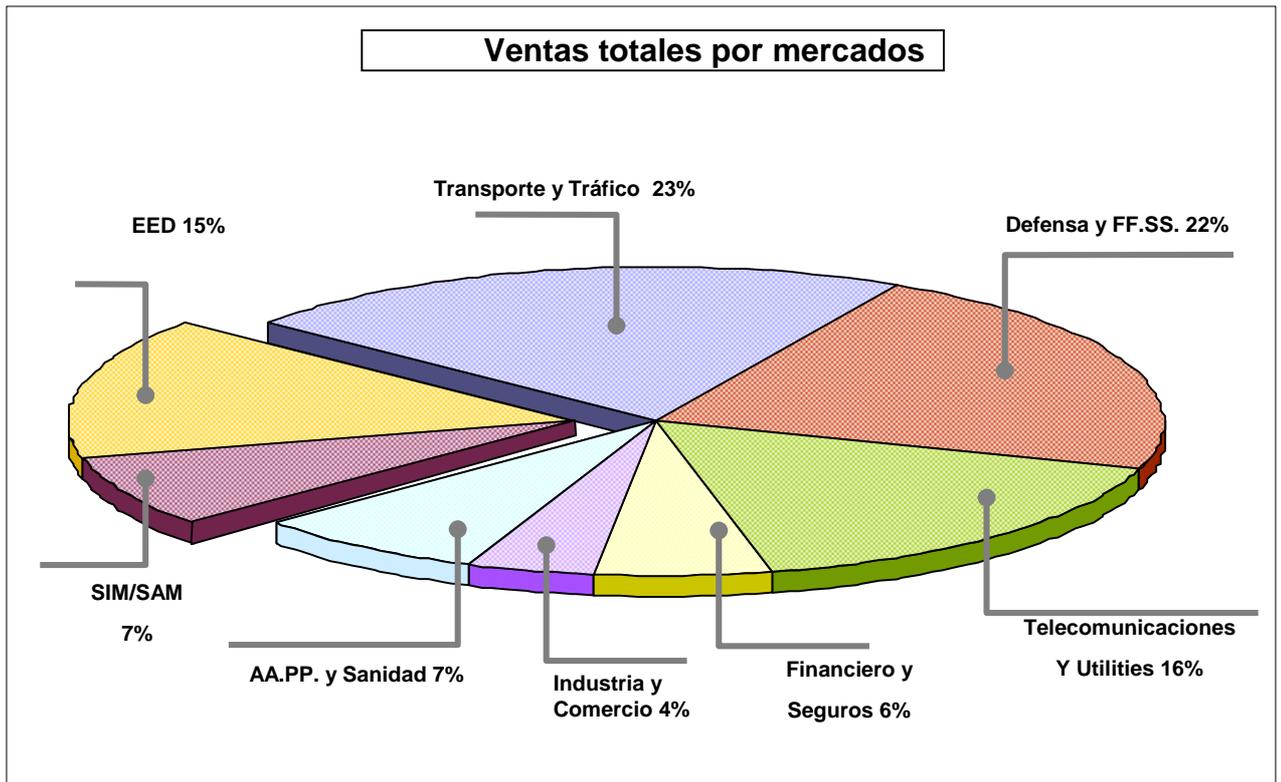
VII.1.2.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.

- A continuación se recoge un cuadro comparativo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del primer trimestre de los ejercicios 2003 y 2002:

	Miles de euros		
	03/03	03/02	Variación %
Ingresos de explotación	239.444	218.119	9.8
Importe neto de la cifra de negocios	233.525	205.748	13.5
Otros ingresos de explotación	5.919	12.371	(52.2)
Gastos de explotación	214.542	196.577	9.1
Gastos aprovisionamiento, externos y de explotación	133.804	122.084	9.6
Gastos de personal	77.047	71.345	8.0
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.896	3.110	25.3
Variación de las provisiones de tráfico	(205)	38	
Beneficios (perdidas) de explotación	24.902	21.542	15.6
Ingresos Financieros	7.598	2.301	230.2
Gastos Financieros	(1.828)	(1.919)	(4.7)
Resultados Financieros positivos (negativos)	5.770	382	
Resultado Sociedades Puesta en Equivalencia	(3)	(295)	
Amortización Fondo de Comercio	(1.110)	(816)	36.0
Beneficios (perdidas) de las actividades ordinarias	29.559	20.813	42.0
Rdos. Extraordinarios positivos (negativos)	2.987	709	321.3
Beneficios consolidados antes impuestos	32.546	21.522	51.2
Impuesto sobre beneficios	(8.282)	(5.893)	40.5
Resultado consolidado del ejercicio.	24.264	15.629	55.2
Resultado atribuido a la minoría	(974)	(2.053)	(52.6)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	23.290	13.576	71.6

ACTIVIDAD COMERCIAL Y VENTAS POR ÁREAS DE NEGOCIO

El desglose de ventas totales por mercados en el primer trimestre del 2003 ha sido:



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Contratación TI

En la siguiente tabla se muestra el importe acumulado de los nuevos contratos obtenidos en el área de negocio de TI durante el primer trimestre del 2003 y su comparación respecto al ejercicio precedente:

CONTRATACIÓN TI	1T03 (M)	1T02 (M)	Variación (%)
Total nuevos contratos (sin proy. electorales)	238,8	209,4	14
Proyectos electorales	17,1	2,4	620
Total nuevos contratos	255,9	211,7	21

Es destacable el nivel de contratación obtenido durante el primer trimestre del presente ejercicio, **superior en un 21%** al del **mismo período del año 2002**, y en un **41% a la cifra de ventas** del presente período.

Durante este primer trimestre destaca la evolución de los mercados de **Administraciones Públicas y Sanidad**, en donde **tanto la actividad electoral** (con la contratación de proyectos en **España, Argentina y Reino Unido**, este por primera vez) como la no electoral han experimentado crecimientos importantes; **Financiero y Seguros**, que también ha incrementado significativamente su contratación en gran medida por el acuerdo alcanzado con **Banesto** para desarrollar soluciones tecnológicas de última generación para el sector financiero; y **Telecomunicaciones y Utilities** que ha visto reducida su contratación por la debilidad de la demanda en el sector de Telecomunicaciones.

Cartera de pedidos TI

La cartera de pedidos, que a finales del primer trimestre de 2003 equivale a **1,05 veces las ventas de los últimos doce meses**, se ha incrementado un **5%** respecto al mismo período del ejercicio precedente, como puede observarse en la siguiente tabla:

CARTERA DE PEDIDOS TI	1T03 (M)	1T02 (M)	Variación (%)
Cartera de pedidos TI	721,3	689,4	5

Ventas TI

Las **ventas totales en el área de TI** durante el primer trimestre del ejercicio 2003 han alcanzado un crecimiento acumulado del **12%** respecto al mismo período del ejercicio precedente:

VENTAS TI	1T03 (M)	1T02 (M)	Variación (%)
Total TI (sin proyectos electorales)	175,6	161,2	9
Proyectos electorales	5,7	1,3	353
Total ventas TI	181,2	162,4	12

El desglose por mercados de la evolución de las ventas ha sido el siguiente:

VENTAS TI	1T03 (M)	1T02 (M)	Variación (%)
Transporte y Tráfico	50,3	40,6	24
Defensa y FF.SS.	52,3	44,0	19
Telecomunicaciones y Utilities	38,3	44,1	(13)
AA.PP. y Sanidad	17,5	12,7	38
Financiero y Seguros	13,1	12,1	9
Industria y Comercio	9,8	9,1	8
Total TI	181,2	162,4	12

Los mercados de **Transporte y Tráfico** y de **Defensa y FF.SS.** son los mercados que más fortaleza están mostrando en estos momentos de debilidad de la demanda en el sector de TI en general, con crecimientos significativos tanto en el mercado nacional como en el internacional. Esta fortaleza es previsible que se mantenga a lo largo del presente ejercicio 2003 con tasas de crecimiento superiores a la media de la compañía.

El mercado de **Administraciones Públicas y Sanidad**, que es uno de los mercados donde más se está notando la presión en precios, ve más que compensada la debilidad del momento por la actividad electoral, que se incrementa notablemente debido a los contratos anteriormente mencionados. Aislado la actividad electoral, este mercado habría experimentado un crecimiento del 3% durante este primer trimestre.

Por el contrario, la debilidad de la demanda en el sector de las Telecomunicaciones, está afectando al mercado de **Telecomunicaciones y Utilities**, debilidad que persistirá a lo largo del presente ejercicio 2003.

En cuanto al **desglose por áreas geográficas**, el **26%** de las ventas provienen de los mercados internacionales, siendo la Unión Europea el principal mercado (14% del negocio de TI), seguido de Latinoamérica que representa el 7% del negocio de TI.

SIMULACION Y SISTEMAS AUTOMATICOS DE MANTENIMIENTO (SIM / SAM) Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE DEFENSA (EED)

Contratación y cartera de pedidos SIM/SAM y EED

En las siguientes tablas se muestra la evolución de la actividad comercial en estas dos áreas de negocio con respecto al primer trimestre del ejercicio anterior, tanto en lo referente a los nuevos contratos conseguidos, como al nivel alcanzado por la cartera de pedidos al cierre del período.

Nuevos contratos	1T03 (M)	1T02 (M)	Variación (%)
Simulación y Sist. Automáticos Mantenimiento	15,4	14,9	3
Equipos Electrónicos de Defensa	25,9	43,9	(41)
Total	41,3	58,8	(30)

La contratación a lo largo del primer trimestre del presente ejercicio **confirma la tendencia** que, para el conjunto del ejercicio 2003, se había **apuntado al cierre del ejercicio 2002**: caída de la cifra total de contratación de entorno al 30%. Ello es debido a la evolución no lineal en el tiempo de la contratación puesto que ciertos programas (fundamentalmente el EFA –Eurofighter-) son de carácter plurianual, previéndose en ellos incrementos importantes de la contratación a partir de 2004.

Cartera de pedidos	1T03 (M)	1T02 (M)	Variación (%)
Simulación y Sist. Automáticos Mantenimiento	200,0	171,0	17
Equipos Electrónicos de Defensa	315,4	339,9	(7)
Total	515,4	510,9	1

En conjunto, al cierre del primer trimestre del 2003, y teniendo en cuenta que la cartera de pedidos asciende a **515 M**, la **visibilidad** de estos negocios en el medio plazo mantiene un elevado nivel, siendo dicha cartera el equivalente a **2,42 veces** las ventas de los últimos 12 meses.

Ventas SIM/SAM y EED

VENTAS	1T03 (M)	1T02 (M)	Variación (%)
SIM / SAM	17,5	13,7	28
EED	34,8	29,6	18
Total	52,3	43,3	21

Las ventas en esta área de negocio continúan evolucionando muy positivamente, basadas en la fortaleza de la cartera de pedidos.

Mencionar que en el negocio de EED se sigue avanzando en la integración de la actividad de la antigua filial Indra EWS con el resto de las actividades de Indra en el mercado de Defensa (tras la compra de la participación minoritaria del 49% realizada en Septiembre de 2002), lo cual está influyendo positivamente en la evolución de dicho negocio.

En cuanto al **desglose por áreas geográficas**, el **53%** de las ventas de estas dos áreas provienen de los **mercados internacionales**, principalmente el europeo, con el 40% del total, y el estadounidense, con el 10%.

VENTAS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

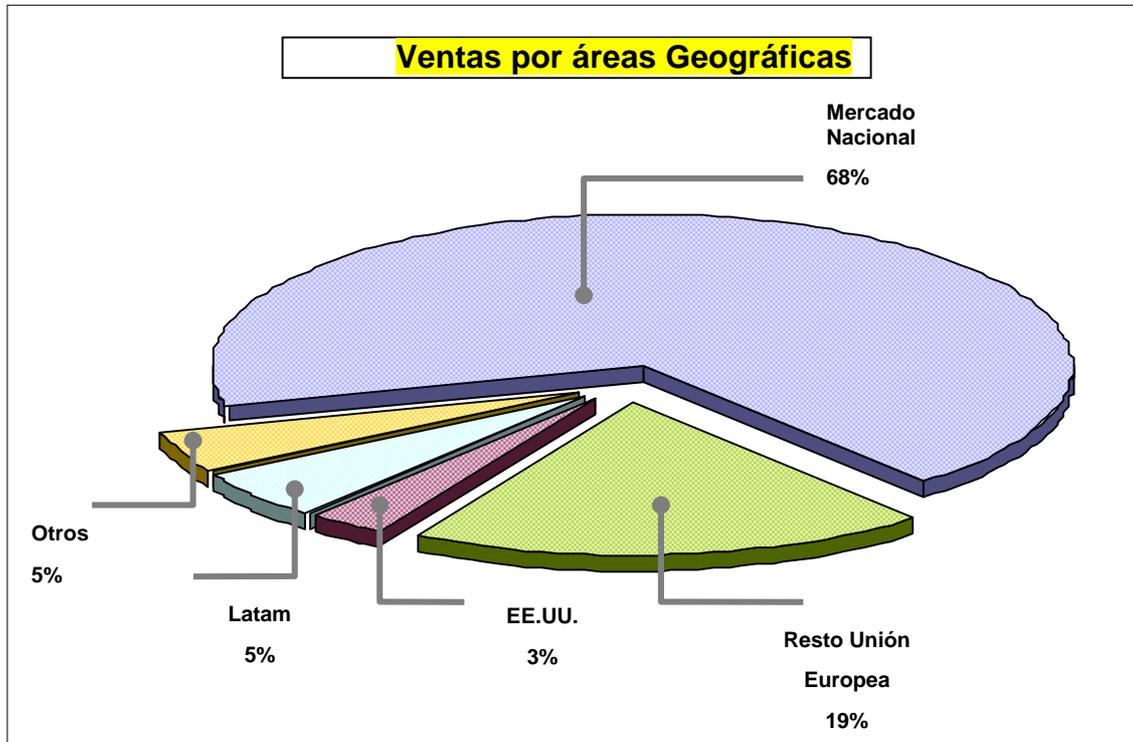
El desglose de ventas por áreas geográficas es el siguiente:

VENTAS	1T03 (M)		1T02 (M)		Variación (%)
Total ventas	233,5	100	205,7	100	14
Nacional	158,6	67,9	148,0	72,0	7
Internacional	75,0	32,1	56,5	27,4	33
* Resto Unión Europea	45,5	19,5	29,7	14,4	53
* EE.UU.	7,0	3,0	7,6	3,7	-8
* Latinoamérica	11,9	5,1	13,9	6,8	-15
* Otros	10,6	4,5	6,5	3,2	62

El crecimiento del 7% en el mercado **nacional** durante este primer trimestre (6% sin considerar proyectos electorales) ha estado influido por el descenso en ventas de la actividad de EED, debido al diferente mix de proyectos.

En los **mercados internacionales**, con un crecimiento del **33%** (26% sin considerar los proyectos electorales), destaca la **Unión Europea**, mercado en el que Reino Unido, Alemania, Portugal y Francia representan conjuntamente el 90%. Por otra parte, el **mayor crecimiento** se ha producido en el grupo de **Otros**. En este grupo destaca la evolución de los mercados de **China y de países europeos no miembros de la UE** con Noruega, Polonia, Rusia y Ucrania como los principales referentes.

En cuanto al **mercado latinoamericano** la especial debilidad económica del área explica una **caída de ventas del 15%** (35% sin considerar los proyectos electorales). En cualquier caso, en esta caída ha tenido una importante incidencia, como ya ocurrió a lo largo del ejercicio 2002, el efecto de la **devaluación** de las principales monedas. Los principales mercados en el presente trimestre han sido Argentina, Chile, Honduras y México.



Análisis de los resultados consolidados

El **Resultado Neto de Explotación (EBIT)** alcanza, al cierre del primer trimestre del presente ejercicio, **25 M**, con un crecimiento del **16%** sobre el mismo período del año anterior. Este crecimiento, superior a la cifra de ventas, ha hecho que el **margen operativo sobre ventas** ascienda al **10,7%**, superando el 10,5% obtenido al cierre del mismo período del ejercicio precedente. Esta evolución del margen operativo, permite reafirmar el **objetivo** para el **conjunto del ejercicio** de conseguir un **11%**.

Destacar el incremento del **Resultado Financiero** que es debido fundamentalmente a una partida de **carácter atípico** por importe de **6 M**, originada por la obtención de una diferencia positiva de cambio en la gestión activa de la cobertura de un importante proyecto internacional en dólares.

El **Resultado Extraordinario** recoge, entre otras partidas, **2,6 M** de **resultados atípicos** con signo positivo, procedentes de ventas de elementos de inmovilizado adscritos a antiguos centros de trabajo.

Los resultados imputables a **Minoritarios** se reducen en un 53%, fundamentalmente por el efecto de la adquisición del 49% de Indra EWS en el mes de Septiembre de 2002

Todo ello hace que el **Beneficio Neto** ascienda a **23,3 M**, con un crecimiento del 72% respecto al mismo período del año anterior. **Excluyendo** el efecto de los **resultados atípicos** comentados en los párrafos anteriores, el Beneficio Neto habría sido un 24% superior al del primer trimestre del ejercicio precedente.

Para el conjunto del ejercicio **2003**, la compañía mantiene como **objetivo** un crecimiento del **Beneficio Neto** superior al de las ventas totales (crecimiento de dos dígitos), excluyendo del mismo cualquier concepto significativo de carácter atípico o extraordinario, o cambios importantes en el perímetro de consolidación, en línea con lo comunicado al cierre del ejercicio 2002.

Análisis del Balance

En el **Balance de Situación**, destacar la evolución del **Capital Circulante Operativo Neto**, que es **negativo** al cierre del primer trimestre, así como el incremento del **Fondo de Comercio** en un **28%**, debido, tal y como se ha comentado en anteriores comunicados, a la adquisición en el año 2002 del 60% de CPC y del 49% de Indra EWS.

Esta última adquisición (49% de Indra EWS) ha significado también la disminución de 37 M de la partida de Intereseros Minoritarios, hecho que explica en gran medida la reducción en un 44% de dicha partida del Balance respecto al primer trimestre del ejercicio precedente.

Por otro lado, la cifra de **Fondos Propios incluye 11 M** correspondientes a la **ampliación de capital de acciones rescatables** realizada para **cubrir** el primer tramo del **Plan de Opciones 2002** (1.549.289 acciones rescatables a 7,27 euros por acción), según lo aprobado por la Junta General de Accionistas de 29 de Junio de 2002.

Igualmente, el **Inmovilizado Financiero** incluye 11M como consecuencia del depósito a largo plazo proveniente de la ampliación comentada en el párrafo anterior y que, al igual que el depósito por importe de 41,7 M realizado como garantía de la ampliación de acciones rescatables realizada en 2001 como cobertura financiera del Plan de Opciones 2000, irá disminuyendo a medida que vayan transcurriendo los plazos de ejercicio de las opciones a las que sirve de cobertura. En sentido contrario se ha dado de baja el depósito por importe de 20,5 M que se tenía por la compra de Euro praxis, habiéndose reducido igualmente la partida de Acreedores a largo plazo.

En el **Estado de Cash-Flow**, cabe destacar el importante nivel de **Caja Neta Generada por las operaciones**. Este incremento está motivado en gran medida por la mejora significativa de la posición de **circulante** que se ha reducido sobre el ya reducido nivel de cierre del ejercicio 2002. Al no existir en este primer trimestre inversiones ni actividades financieras

relevantes, el incremento total de la Caja es prácticamente igual a la Caja Neta Generada por las operaciones, con lo que al cierre del primer trimestre del presente ejercicio la compañía tenía una posición de **Caja Neta de 129 M** .

En cualquier caso, y tal y como se ha comentado al cierre de dicho ejercicio, para el conjunto del año **2003** será difícil mantener los niveles actuales, debido a que la posición de circulante (negativa en este trimestre) tenderá a aumentar, influenciada por la estacionalidad normal de la actividad.

- En cuanto a la plantilla media, ésta se sitúa en 6.406 personas, un 6% más que la del mismo período del año anterior. Las razones del menor crecimiento respecto a la cifra de ventas son: la mejora de la productividad, y el mayor crecimiento de aquellos mercados menos intensivos en recursos humanos.

La **plantilla final** del primer trimestre asciende a 6.325 personas. Su incremento con respecto tanto al primer trimestre como al cierre del ejercicio 2002, así como las causas que lo originan, se explican a continuación:

Nº Personas	Var. Perímetro consolidación	Variación ordinaria	Variación Total	Variación (%)
Sobre 31/03/2002	423	(165)	258	4,3
Sobre 31/12/2002	0	(93)	(93)	(1,4)

VII.1.2.3. Cuadro de Financiación.

	Miles
	03/03
Beneficio del ejercicio	24.264
Dotación a la amortización y provisión de inmovilizado	5.164
Resultados por Acciones Propias	(462)
Dotación al fondo de Comercio	1.110
Dotación provisión para Riesgos y Gastos	10
Amortización de Gastos varios ejercicios	71
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado	25
Beneficios en la enajenación del inmovilizado	(2.750)
Aplicación Provisiones para Riesgos y Gastos	(345)
Subvenciones de Capital pasados a resultados del ejercicio	(120)

	Miles
	03/03
Resultados de Sociedades puestas en equivalencia	3
Recursos procedentes de las operaciones	26.970
Existencias	(1.137)
Deudores	(121.441)
Acreedores	58.008
Ajustes periodificación	622
Variación del capital circulante	(63.948)
Cash flow generado por las operaciones	90.918
Gastos de establecimiento	(114)
Variaciones Inmovilizado	(12.530)
- Inmateriales	(1.290)
- Materiales	(938)
- Financieras	(10.302)
Incorpor. y salida Sdades. Perim. Consolid.	2.035
Variación de acciones propias	1.673
Ingresos y Gastos distribuir varios ejercic.	(85)
Pagos por provisiones para riesgos	(123)
Cash flow por actividades de inversión	(9.144)
Ampliación de capital	11.263
Deudas a largo plazo	922
Subvenciones de Capital	659
Traspaso de largo a corto	(423)
Diferencias de conversión	(48)
Cash flow por operaciones financieras	12.373
Aumento (disminución) neta de Tesorería	94.147
Saldo inicial de Tesorería	82.254
Aumento neto de Tesorería	94.147
Saldo final de Tesorería	176.401

VII.1.3. Servicio financiero de la deuda de los 3 ejercicios siguientes.

La evolución prevista del servicio de la deuda del Grupo INDRA a 31 de diciembre de 2002 se recoge en el siguiente cuadro:

	Miles de euros				
	2003	2004	2005	2006	Resto
Deudas con entidades de crédito	54	24	24	24	56
Financiación I+D	494	3.384	5.451	5.451	28.832
Otras deudas	437	1.934	0		
Total	985	5.342	5.475	5.475	28.888
Arrendamiento financiero	1.353	1.418	1.481	1.660	4.112
Deuda a corto	1.408	-	-	-	-

Este cuadro no recoge los gastos financieros que lleva aparejada la misma.

VII.1.4 Hechos posteriores al cierre del primer trimestre

Con fecha 29 de abril el índice bursátil MSCI comunicó que, tras el proceso de revisión anual, procedería a incluir a INDRA en el índice MSCI España a partir del próximo 30 de mayo de 2003. Como consecuencia de esta inclusión, INDRA pasará igualmente a formar parte de los índices globales MSCI Europa, MSCI EAFE y MSCI Mundial, así como de los sectoriales de Tecnologías de la Información, Servicios y Software y Servicios TI.

VII.1.5 Evolución de los negocios.

A lo largo del primer trimestre del presente año 2003, el marco general del sector ha seguido con la misma tónica de debilidad que la observada a final del ejercicio 2002, a lo que se ha añadido la incertidumbre generada por el conflicto armado en Irak.

En este entorno, Indra ha continuado manteniendo un elevado crecimiento con respecto al mismo período del ejercicio precedente, tanto en ventas como en rentabilidad, tal y como muestran las principales magnitudes de la compañía en el período:

- La cifra total de ventas se ha incrementado en un 14%.

- El Resultado Neto de Explotación se ha incrementado en un 16%, con un Margen Operativo sobre ventas del 10,7%, frente al 10,5% del primer trimestre del ejercicio 2002.
- El Beneficio Neto ha sido un 72% superior, en gran medida influenciado por los resultados atípicos obtenidos, sin los cuales dicho beneficio se habría incrementado en un 24%.
- La contratación total, que ha sido un 27% superior a la cifra total de ventas del período, se ha incrementado en un 10%, debido a la buena evolución de los negocios de TI, actividad en la que la contratación ha sido un 21% superior a la del ejercicio precedente.

Destacan en el primer trimestre, por su relevancia, proyectos como los sistemas de ticketing para el Metro de París, el acuerdo con Banesto o las primeras elecciones que Indra desarrollará en el Reino Unido.

- La cartera total de pedidos se ha incrementado en un 3%, alcanzando los 1.237 M. Considerando el importe que, de esta cartera total, se ejecutará a lo largo de los próximos trimestres del presente ejercicio, la cobertura de los objetivos para el año 2003 es ya del orden del 80%.

Asimismo, continúan generándose importantes niveles de cash-flow operativo. Ello, junto con la buena evolución del capital circulante, cuyo saldo es negativo al cierre del primer trimestre, ha permitido incrementar la posición neta de caja hasta los 129,3 M, desde los 36, 5 M de cierre del ejercicio 2002.

VII.1.6 Análisis de tendencias.

Las Tecnologías de la Información (TI) se han convertido en los últimos años en uno de los elementos de mayor peso estratégico tanto en los negocios como en la sociedad en general. Esto es debido, no sólo a la propia evolución tecnológica y a su creciente diversificación, sino también a un mayor conocimiento de sus posibilidades por parte de los usuarios.

La mejora en la eficiencia de los procesos no ha copado la utilidad de los servicios de TI, sino que ha servido de apoyo progresivo para la innovación en estos mismos procesos a través de nuevas actividades como análisis y ayuda a la toma de decisiones, integración, gestión del conocimiento y desintermediación. Tampoco se ha limitado al ámbito de la empresa, sino que ha incidido directamente en todos los sectores económicos y sociales con iniciativas como los mercados electrónicos o el e-government.

Sin embargo, pese al reconocido y creciente peso de las TI como generador de ventajas competitivas en empresas e instituciones, la situación coyuntural de incertidumbre económica está modificando el modelo de funcionamiento del mercado. En estos momentos, las organizaciones en general, están focalizadas en reducir costes y a la vez en conseguir la máxima eficacia de sus inversiones, probando que éstas tendrán un retorno de la inversión positivo a corto plazo.

En este sentido, los proveedores de servicios de TI están colaborando con los clientes, identificando áreas de mejora y proponiendo proyectos de inversión en TI que pueda mejorar la eficacia y la eficiencia organizativa, con unos buenos retornos de la inversión. Como consecuencia, el papel del proveedor de tecnología está cambiando. Las nuevas necesidades del mercado han provocado que las compañías de TI hayan pasado de ser implantadores de soluciones tecnológicas a convertirse en auténticos aliados tecnológicos, ofreciendo una amplia gama de servicios y contando con profesionales que tengan un conocimiento profundo del negocio y se integren como una pieza más en el proyecto empresarial de los clientes.

También en este entorno de incertidumbre, la capacidad de la compañía de focalizarse en las áreas clave de negocio y externalizar aquellos procesos que otras compañías puedan hacer con mayor eficiencia, puede suponer una vía muy importante de reducción de costes y una oportunidad de generar nuevas ventajas competitivas.

Pero la externalización no es una práctica ligada únicamente a los periodos de incertidumbre económica, donde las empresas buscan fórmulas para reducir sus gastos operativos, sino que es una opción estratégica sobre la que puede girar el foco de la excelencia empresarial.

Como resultado, el outsourcing de TI y de procesos de negocio (BPO) es una de las áreas de mayor crecimiento dentro del sector de servicios de TI, y que está ofreciendo grandes oportunidades de desarrollo y transformando de manera importante los modelos de colaboración con los clientes.

En España, en los últimos años se viene produciendo un mayor crecimiento del sector que la media de países europeos. Puesto que el ratio de inversión en Tecnologías de la Información sobre el PIB en España sigue siendo uno de los más bajos de Europa, ello apunta a que el mercado español presente unas perspectivas de crecimiento futuro superiores a la media europea.

En cuanto a los segmentos de actividad, los servicios informáticos junto al software son los que más están creciendo. Dentro del segmento de servicios, el outsourcing de TI y de procesos de negocio (BPO), como se apuntaba anteriormente, son los sectores con un crecimiento más notable. Sin embargo, el peso de la integración de sistemas en el

mercado sigue siendo elevado y, aunque con menores tasas de crecimiento esperado, continuará siendo uno de los segmentos de actividad relevante.

De acuerdo con las distintas fuentes consultadas (Gartner Group, SEDISI y EITO: European Information Technology Observatory) y a pesar de que no existe un consenso claro de las cifras de crecimiento del sector de servicios de TI debido al nivel de incertidumbre económica que existe en la actualidad, se espera que dicha tasa en Europa en el periodo 2002-2006 oscile entre un 5,9% y un 11,3%, y en España se sitúe entre el 6,4% y el 12,6%.

Latinoamérica también está experimentando importantes crecimientos en el sector de servicios de Tecnología de la Información, que se estiman en torno al 8% (2002-2005).

Por lo que respecta al mercado de Electrónica de Defensa, los efectos del conflicto armado con Irak ha supuesto una reactivación de la demanda en el mercado americano. Este conflicto también ha creado inquietud entre los gobiernos europeos sobre la diferencia de capacidades armamentísticas con EE.UU, situación que puede fomentar el aumento del gasto en esta materia en algunos países europeos a medio plazo.

En el sector de defensa español los principales factores de influencia son: el gasto anual que viene siendo estable o ligeramente creciente; el hecho de que el presupuesto contiene proyectos con grandes inversiones comprometidas en los próximos años tanto a nivel nacional como europeo, y el proceso de profesionalización del Ejército, que está suponiendo un mayor crecimiento en adquisiciones de sistemas y equipos de Defensa para mejorar la gestión de un ejército profesional.

Desde el año 1998 el presupuesto de Defensa Español ha experimentado crecimientos sucesivos, situándose el crecimiento anual del presupuesto global para el año 2003 en el 4,9%.

Adicionalmente, la participación de INDRA en grandes programas multinacionales de larga duración (como el Eurofighter), aumenta la visibilidad de los ingresos de esta área de negocio para los próximos años.

En ambas áreas de negocio estamos, por tanto, describiendo mercados atractivos, tanto para las industrias que actualmente compiten en ellos, como para nuevos entrantes procedentes de otros sectores de actividad o bien compañías multinacionales cuya presencia en España no es aún significativa.

Los recursos humanos cualificados son fundamentales en estos sectores de mercado donde hay un aumento de la demanda de servicios y de calidad. La capacidad para atraer y retener a los profesionales

adecuados en cada momento y para renovar y adaptar las capacidades en tecnologías emergentes, se convierten en fundamentales para mantener los niveles de competitividad.

En este nuevo entorno la gestión del talento y las políticas de captación, motivación y retención de profesionales se convierten en piezas clave de las organizaciones.

VII 2. PERSPECTIVAS

Se hace constar expresamente que el contenido de este apartado se refiere a estimaciones o perspectivas susceptibles de ser realizadas o no.

VII 2.1. Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras.

El Grupo INDRA en el desarrollo de su actividad ha adquirido una serie de cualidades que son la base de sus perspectivas para los próximos ejercicios:

- El conocimiento del negocio de los clientes, que permite al Grupo INDRA continuar ofreciendo soluciones y servicios ajustados a sus necesidades.
- Relaciones a largo plazo en grandes clientes españoles e internacionales, procedentes de todos los sectores de actividad económica e industrial.
- El dominio de tecnologías y capacidades procedentes de la informática, la electrónica y las comunicaciones en un nivel adecuado para continuar desarrollando soluciones innovadoras, así como abordar proyectos complejos y de singular relevancia.
- Sistemas y soluciones que vienen siendo comercializadas con éxito en el mercado internacional. Este es el caso principalmente de los Sistemas de Gestión de Tráfico Aéreo, Sistemas de Gestión de Transporte y Tráfico Terrestre, Sistemas de Recuento Electoral, Simulación, Sistemas Automáticos de Mantenimiento (...).
- Recursos humanos de alta cualificación y especialización y sistemas de gestión para la retención y captación de profesionales.
- Rentabilidad y solidez financiera necesarias para abordar las estrategias de crecimiento y las adquisiciones que puedan realizarse en el futuro.

- Adicionalmente, en los negocios de Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento y Equipos Electrónicos de Defensa, INDRA cuenta con acuerdos con compañías, que se han considerado de primer orden en el sector (Raytheon, Lockheed-Martin) y con una amplia cartera de pedidos que permiten vislumbrar unas buenas perspectivas de futuro.

-

Con esta posición de mercado se vienen definiendo como objetivos estratégicos básicos:

- Mantener y reforzar la posición actual del Grupo INDRA en mercados como Transporte y Tráfico, Defensa, Telecomunicaciones o Administraciones Públicas, donde INDRA está presente en los principales clientes del sector. Mejorarla en aquellos otros mercados en los que históricamente INDRA no ha tenido una presencia tan destacada. Estos mercados (Financiero, Industria y Comercio, Utilities y Sanidad) son además sectores que están demandando un volumen creciente de Tecnologías de la Información.
- Desarrollar una presencia operativa estable cada vez más significativa en el mercado internacional, trasladando el modelo del Grupo INDRA en España a otros mercados locales de características similares (países seleccionados de Latinoamérica y Europa).

Además, y teniendo en cuenta las características existentes en los sectores donde INDRA opera y que se han enunciado en el apartado anterior, INDRA realizará actuaciones estratégicas para desarrollar la oferta de servicios y soluciones innovadoras (outsourcing, gestión del conocimiento, nuevas aplicaciones de front-end, networking, e-business, etc.); adaptar permanentemente los sistemas de retribución de los profesionales de INDRA con fuerte componente en función de resultados; estandarizar procesos y procedimientos para optimizar el volumen de recursos y contener los costes operativos.

Todo lo anterior ha permitido concretar los siguientes **objetivos para el conjunto del ejercicio 2003**:

- Crecimiento de doble dígito en las ventas totales, presentando los principales negocios y mercados de demanda institucional unas mejores perspectivas; en el resto, el mercado de Telecomunicaciones presenta una fuerte debilidad en la demanda,

aunque en el segmento de Utilities proyectamos seguir creciendo a tasas elevadas.

- Para cumplir con este objetivo, la cartera de pedidos a 31-12-02 incluía 600 M de ventas para 2003, lo que implicaba una cobertura del objetivo de crecimiento de las ventas totales del 60%.
- A 31-03-03, esta cobertura asciende ya al 78%
- Crecimiento de la contratación en el área de TI también a tasa de doble dígito. En los negocios de SIM/SAM y EED hay identificados importantes proyectos, aunque la formalización de algunos contratos relevantes podría diferirse a partir de 2004.
- Un margen EBIT similar al del ejercicio pasado (11%).
- Crecimiento del Beneficio Neto superior al de las ventas.

VII. 2.2 Política de distribución de resultados.

INDRA SISTEMAS prevé mantener la política de dividendos anunciada con motivo de la OPV en el año 1999, y que ha venido siguiendo desde entonces, consistente en distribuir anualmente un dividendo situado en un rango entre el 20% y el 30% de su beneficio consolidado atribuible después de impuestos, todo ello en función de la futura generación de recursos y de la evolución del plan de inversiones previsto en la Compañía.

Dentro de esta política general, y teniendo en cuenta la positiva evolución del ejercicio 2002, la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2003, ha aprobado la distribución de un dividendo bruto por acción de 0,109, lo que significa un incremento del 29% respecto al ejercicio precedente, y un 28% del beneficio consolidado atribuible después de impuestos.

Política de inversión.

La política de inversiones prevista por la Compañía para los próximos años se basa, por una parte, en las inversiones recurrentes u operativas que se realizan con carácter anual, entre las que se incluyen la reposición de software y equipos informáticos, adecuación de edificios, determinadas inversiones específicas para la realización de algún proyecto, etc., y por otra, en adquisiciones selectivas de compañías, que es una parte importante de la estrategia futura del Grupo INDRA.

Como se ha comentado en otros capítulos, la Compañía ha expresado su intención de acometer adquisiciones selectivas de sociedades, al objeto de mejorar su posicionamiento en ciertos mercados y ampliar su capacidad de oferta.

Respecto a la financiación de los proyectos de inversión, se prevé que las inversiones operativas se financien con los recursos generados por las operaciones y la posición actual de caja.

En el caso de las adquisiciones selectivas que, en su caso, se realicen está previsto recurrir al endeudamiento externo cuando sea necesario o ampliaciones de capital, en función de lo que sea más conveniente en cada operación.

Política de amortizaciones.

No se prevén para el ejercicio 2003 cambios en relación con la política de amortización ordinaria de los activos del Grupo INDRA SISTEMAS con respecto a la que se ha venido aplicando durante el ejercicio 2002.

Política de endeudamiento y financiación.

La estructura financiera del Grupo INDRA ha evolucionado de forma muy positiva en los últimos años contando con una posición de Caja Neta a 31.03.03 de 129,2 M.

De cara a los próximos años, se prevé que la posición actual de caja y los recursos generados por las operaciones sirvan para financiar principalmente las inversiones operativas y algunas de las adquisiciones selectivas, recurriendo a la captación de fondos vía endeudamiento externo o ampliaciones de capital cuando sea necesario.

A la fecha de verificación del presente Folleto, la Compañía no tiene previsto llevar a cabo ninguna transacción que requiera una captación de recursos ajenos, que pudiera implicar un cambio sustancial en su posición financiera.

Juan Carlos Baena Martín

Carlos González Soria